



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Handwritten signature

Oficio No M/05/2016/1400

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Viceirectora Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Dictamen
2/2016/404

At n. Dra. María Luisa García Batiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUA/HCC/081/2016 recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 20 de mayo actual, signado por la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Rector del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual adjunta documentos correspondientes a la solicitud de apertura de la Maestría en Salud Pública.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 17 de mayo de 2016



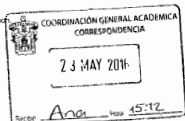
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

Cynthia

RECIBIDOS
24 MAY 2016
FIRMA *Cynthia*

c.c.p. Mtro. I. Toratuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de los Altos
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. JAFERJAN/Rev





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

6-1163 Oficio número CUA/HCC/081/2016

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Estimado Maestro

Sirva este medio para enviar un afectuoso saludo, además de remitir los documentos siguientes

- 1 Copia simple del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos del periodo 2015-2016, celebrada el día miércoles 20 de abril del año en curso
- 2 Original del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016 que contiene la propuesta de apertura de la Maestría en Salud Pública en el Centro Universitario de los Altos, copia simple del documento que contiene la fundamentación del proyecto, copia simple del acta de sesión del H. Consejo de la División de Ciencias Biológicas e Ingenierías y copia simple del acta de sesión del Colegio Departamental de Ciencias de la Salud

Lo anterior, con la finalidad de que el dictamen antes referido sea sometido a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario

Sin otro particular, me despido de usted, reiterándole mi consideración y respeto

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jal., 21 de abril de 2016

DR. I. LETICIA LEAL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

C.c.p. Archivo
RABG/rfg

Nota. Se anexa al presente un CD que contiene la documentación mencionada en formato electrónico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo Universitario de los Altos

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del H Consejo de Centro, ha sido turnado con oficio SDCBI/037/2016 por el H Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías, documento en el que se propone la apertura del Programa Académico de Posgrado "Maestría en Salud Pública" que ofrece la Red Universitaria, para operar en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2016-B. Lo anterior de acuerdo a los siguientes

Resultandos:

- 1 Que en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015, el H Consejo General Universitario aprobó dictamen número I/2015/694, por el que se crea el programa académico de la Maestría en Salud Pública de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Norte, a partir del ciclo escolar 2015-B
- 2 Que obedeciendo a los principios y objetivos de la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de los Altos se dio a la tarea de efectuar estudios de diagnóstico tendientes a detectar necesidades educativas con la finalidad de adecuarse a las demandas crecientes y cada vez más exigentes de la población académica nacional y sujetarse a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública para la elaboración de programas educativos en el marco de la Formulación del Programa Integral de Fortalecimiento de Posgrado
- 3 Que el Centro Universitario de los Altos tiene el propósito de obtener el reconocimiento a nivel nacional por la calidad de sus programas educativos, estudiantes, egresados, personal académico, e investigaciones que aporten soluciones a la problemática regional, donde el egresado del posgrado en salud pública sea un profesional con liderazgo, autonomía, reconocimiento social, con

Página 1

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016



capacidad crítica, una visión que se anticipe a los cambios y evoluciones de manera flexible, oportuna y con pertinencia social.

- 4 Que la preparación y capacitación de éstos profesionales de la salud como investigadores y docentes, con conocimientos sobre la magnitud, los determinantes y las consecuencias de la propagación de los agentes infecciosos, que empleen herramientas de evaluación epidemiológica, biomédica y de planeación estratégica para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas y crónico degenerativas, constituyen una necesidad de nuestra sociedad actual
- 5 Que el presente programa de posgrado se sustenta en brindar a sus alumnos, por conducto de los profesores e investigadores del Centro Universitario de los Altos, quienes cuentan con formación, experiencia y trayectoria en el área de ésta maestría, los conocimientos de frontera de la biomedicina, la epidemiología aplicables a la investigación y a la docencia en salud pública que ofrezcan respuestas y alternativas útiles para la solución de los problemas infecciosos y crónico degenerativos, que ameriten un análisis científico guiado por un sentido holístico de servicio a la población
- 6 Que el campo de la salud pública y las instituciones del sector salud, demandan el desarrollo de programas académicos innovadores y alternativas de formación y actualización para el personal de salud pública que se encuentra laborando profesionalmente en instituciones del sector salud, perfilándose la educación escolarizada como una opción viable y pertinente que contribuya a la profesionalización, operando metodológicamente el modelo educativo mediante un sistema modular donde la premisa del proceso-aprendizaje es entendido como un proceso constructivo que parte de los conocimientos que el individuo o la persona posee y domina hasta ese momento
- 7 Que la presente propuesta de apertura del Programa Académico de Posgrado "Maestría en Salud Pública", es un programa de orientación profesionalizante en modalidad escolarizada, y es el resultado de un detallado análisis llevado a cabo por especialistas en la materia y en el que se toman en cuenta demandas del sector salud



- 8 Que el programa de Maestría en Salud Pública, tendrá los ejes curriculares siguientes
- Teoría y métodos del objeto de estudio de la Salud Pública
 - Ejercicio Profesional
 - Desarrollo y Ejecución del Proyecto de Intervención o de Investigación
- 9 Que para la implementación de la Maestría en Salud Pública, se cuenta con una planta académica constituida principalmente por Profesores de Tiempo Completo e Investigadores del Centro Universitario de los Altos, quienes cuentan con formación, experiencia y trayectoria en el área de ésta maestría, los conocimientos de frontera de la biomedicina, la epidemiología aplicables a la investigación y a la docencia en salud pública que ofrezcan respuestas y alternativas útiles para la solución de los problemas infecciosos y crónico degenerativos, que ameriten un análisis científico guiado por un sentido holístico de servicio a la población; dando cobertura a la diversidad de materias que contempla el curso, garantizando así la demanda de formación profesional de la zona de influencia del Centro Universitario de los Altos
- 10 Que el objetivo fundamental del Programa Académico de Posgrado "Maestría en Salud Pública" es formar recursos humanos especializados, críticos e innovadores, capaces de diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención en el campo de la salud pública desde la perspectiva profesionalizante
- 11 Que los objetivos particulares son
- a Brindar los conocimientos del área de la salud pública para que los recursos humanos realicen acciones de monitoreo, vigilancia y evaluación de las enfermedades
 - b Ampliar los conocimientos y la capacidad para que el profesional de la salud pública realice actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, protección contra los daños a la salud y fomento de conductas saludables en la población a través de programas de intervención



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H Consejo Universitario de los Altos

- c. Desarrollar la capacidad de gestión y administración en el área de la salud pública, buscando que la población reciba la mejor calidad y accesibilidad a los servicios de salud, y
 - d. Desarrollar la capacidad para elaborar e implementar proyectos de intervención e investigación en salud pública.
12. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada por el Gobernador del Estado, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319
2. Como lo señalan las fracciones I y II del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son fines de esta casa de estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica
3. La fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, establece como atribución de esta casa de estudios realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o de la Constitución Federal

Dictamen CUA/CCU/CEDUYH/DA/004/2016



- 4 Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- 5 La fracción XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, señala como una de sus atribuciones, establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, la propia Universidad de Guadalajara
- 6 La fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, señala como obligación de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que esta pueda cumplir con mayor amplitud su misión
- 7 El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, establece los criterios y lineamientos para el desarrollo, organización y funcionamiento de un Posgrado
- 8 Conforme el artículo 5 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, la Maestría tiene como objetivos proporcionar conocimientos en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando en los aspectos teóricos, metodológicos o tecnológicos básicos para la investigación y generación de conocimientos sea para la investigación o para ponerlos en práctica en el desempeño profesional, además del comprender y solucionar los problemas científicos y sociales.
- 9 Los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento arriba referido, establecen los requisitos que deberán contener el programa de posgrado a ofertarse, requisitos cumplimentados en este proyecto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo Universitario de los Altos

- 10 Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- 11 Que de conformidad con el artículo 23 párrafo segundo fracción I inciso b), los Centro Universitario Regionales organizan y administran sus programas académicos en atención a necesidades regionales multidisciplinarias
- 12 Que de conformidad al artículo 7 fracción I, el Centro Universitario de los Altos se constituye como un Centro Universitario Regional que forma parte de la Red Universitaria.
- 13 El Centro Universitario de los Altos fue creado con dictamen número 21107 de fecha 23 de mayo de 1994 y, desde su origen no se cuenta con algún reglamento interno
- 14 Que de conformidad con el artículo 6 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, es el Consejo de Centro un órgano colegiado y autoridad en el propio Centro
- 15 Que de conformidad con el artículo 9 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, dos de las comisiones permanentes que integran al Consejo de Centro, son la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda
- 16 Que de conformidad con el artículo 10 fracción I, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario

En virtud de lo antes expuesto estas Comisiones Conjunta de Educación y Hacienda deciden emitir los siguientes

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Resolutivos:

Primero. Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la apertura del Programa Académico de Posgrado "Maestría en Salud Pública" que ofrece la red universitaria, para operar en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2016-B

Segundo. El plan de estudios de la Maestría en Salud Pública, programa profesionalizante en modalidad escolarizada, comprende el mapa curricular siguiente

Total de horas y créditos que se proponen para el programa de la Maestría en Salud Pública

Áreas de formación	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Total de horas	Créditos
Básica Común Obligatoria	160	64	224	14
Básica Particular	382	546	928	58
Especializante	192	96	288	18
Optativa Abierta	128	64	192	12
Creditos requeridos para obtener el título				102

Área de Formación Básico Común

Nombre de la asignatura	B.C.A.	A.M.I.	Total	Créditos	Pre-requisitos
Metodología de la Investigación	64	32	96	6	
Epidemiología	32	16	48	3	
Bioestadística	64	16	80	5	

Área de Formación Básico particular

Nombre de la asignatura	B.C.A.	A.M.I.	Total	Créditos	Pre-requisitos
Bases de la Salud Pública	64	16	80	5	
Teoría General de la Administración	32	16	48	3	
Determinantes Sociales de la Salud	32	16	48	3	
Promoción y Educación para la Salud	32	16	48	3	Determinantes Sociales de la Salud

Dictamen CUA/CCL/CEDUyHDA/004/2016

MS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Nombre de la asignatura	B.C.A.	A.M.I.	Total	Créditos	Pre-requisitos
Demografía	32	16	48	3	
Bioética	32	16	48	3	
Legislación y regulación en salud pública	32	16	48	3	
Práctica Profesional en el campo de la salud pública I	0	80	80	5	
Práctica Profesional en el campo de la salud pública II	0	80	80	5	
Práctica Profesional en el campo de la salud pública III	0	80	80	5	
Práctica Profesional en el campo de la salud pública IV	0	80	80	5	
Trabajo de Tesis I	32	32	64	4	Metodología de la Investigación
Trabajo de Tesis II	32	32	64	4	Trabajo de Tesis I
Trabajo de Tesis III	32	32	64	4	Trabajo de Tesis II
Seminario de Tesis I	10	6	16	1	
Seminario de Tesis II	10	6	16	1	Seminario de Tesis I
Seminario de Tesis III	10	6	16	1	Seminario de Tesis II

Área de Formación Especializante Selectiva*

Nombre de la asignatura	B.C.A.	A.M.I.	Total	Créditos	Pre-requisitos
Vigilancia epidemiológica	32	16	48	3	Epidemiología
Diagnostico situacional de salud	32	16	48	3	Epidemiología y Bioestadística
Políticas públicas de salud	32	16	48	3	
Planeación, implementación y evaluación de programas de salud	32	16	48	3	Teoría General de la Administración
Gestión y Liderazgo en Salud Pública	32	16	48	3	Teoría General de la Administración
Intervención sanitaria en desastres	32	16	48	3	Epidemiología
Salud Ambiental	32	16	48	3	
Riesgos ambientales y desastres	32	16	48	3	
Salud de los ecosistemas y prevención de enfermedades	32	16	48	3	

Dictamen CUA/CCU/CEDUV/DA/004/2016

MS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Nombre de la asignatura	B.C.A.	A.M.I.	Total	Créditos	Pre-requisitos
Salud laboral	32	16	48	3	
Problemas emergentes de la salud ocupacional	32	16	48	3	
Prevencion y seguridad en el trabajo	32	16	48	3	

Área de Formación Optativa Abierta**

Nombre de la asignatura	B.C.A.	A.M.I.	Total	Créditos	Pre-requisitos
Temas selectos I	32	16	48	3	
Temas selectos II	32	16	48	3	
Temas selectos III	32	16	48	3	
Temas selectos IV	32	16	48	3	

Las materias especializantes y optativas serán a selección del alumno, previa consulta con el tutor y el aval de la Junta Académica

B.C.A = Bajo conducción académica

A.M.I = Actividades de manera independiente

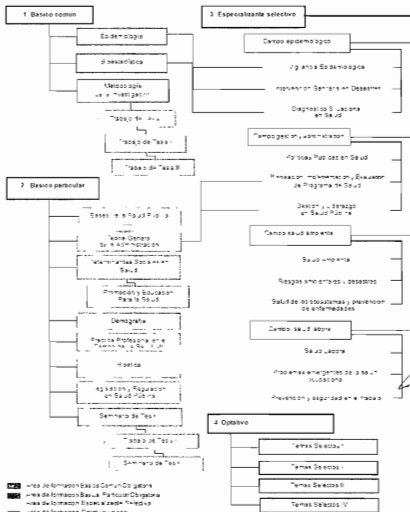
*Deberán completar mediante la selección de 2 campos en forma obligatoria 18 créditos del Área Especializante Selectiva

- **Campo Epidemiológico.** Ampliara los conocimientos para identificar el comportamiento, vigilancia y control de las enfermedades, así como de las acciones a realizar en caso de intervenciones sanitarias en los eventos de desastres en la población
- **Campo Gestión y Administrativo.** Brindara los conocimientos para la evaluación de programas de salud mediante las actividades de planeación, organización, ejecución y evaluación de programas en el área de la salud
- **Campo Salud Ambiental.** Otorgara los conocimientos para la identificación de los riesgos presentes en el ambiente y las acciones a realizar para la prevención de enfermedad y desastres en la población
- **Campo Salud Ocupacional.** Brindara los conocimientos para la identificación de los riesgos laborales y de seguridad en el trabajo, así como de las acciones de prevención de enfermedades ocupacionales

**Los cursos optativos podrán seleccionarse de entre los que ofrece el programa, los que ofrecen otros programas de maestría y doctorado en la Universidad de Guadalajara o en otras Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras y se acreditarán como Temas Selectos (del I al IV), permitiendo que los créditos se sumen o dividan según corresponda al número de horas teóricas y prácticas de cada curso



Mapa curricular de la Maestría en Salud Pública



RCS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Tercero. El número de cupo mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, se regirán por lo establecido en el dictamen I/2015/694 de fecha 21 de agosto de 2015.

Cuarto. Las fechas de ingreso al programa serán definidas por la Junta Académica de la Maestría en Salud Pública del Centro Universitario de los Altos, mismo que está dirigido a

- De manera prioritaria, a egresados de licenciaturas de ciencias de la salud
- De manera complementaria, a egresados de ciencias sociales, económicas y administrativas, ciencias exactas e ingenierías, diseño y arquitectura, biológicas y agropecuarias cuando su currículo muestre alguna experiencia en el campo de la salud pública, o el candidato justifique ante la Junta Académica del programa su ingreso

Quinto. Son requisitos para ingresar al posgrado los siguientes

- Título de licenciatura o acta de titulación
- Certificado original de estudios de licenciatura
- Constancia de conocimiento del idioma inglés. Deberá especificar el nivel en que se domina el idioma, en tres aspectos: lectura, conversación y escritura
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa
- Presentar examen de conocimientos, aptitudes y habilidades

En cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los alumnos admitidos con estudios previos de otro posgrado podrán solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación, según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas que la Junta Académica del Programa considere equivalentes a las asignaturas del programa

Proceso de selección. La presentación de la solicitud deberá incluir la totalidad de los documentos señalados, además de los siguientes:

- Ficha de datos del solicitante
- Fotografías con las especificaciones de control escolar
- Copia del acta de nacimiento
- Curriculum vitae, que podrá incluir los siguientes apartados

Dictamen CU/A/CCU/CEDUyHDA/004/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

II Consejo Universitario de los Altos

- e) Evaluación del expediente y del anteproyecto de investigación del aspirante. Esta evaluación será elaborada por dos o más docentes designados por la Junta Académica del Programa
- f) Presentación del examen de conocimientos, aptitudes y habilidades
- g) Entrevista personal con dos o más docentes, designados por la Junta Académica del Programa
- h) Evaluación parcial en cada fase y una final, de cada aspirante, por la Junta Académica en pleno

La Junta Académica del Programa seleccionará a los candidatos a ingresar considerando la ponderación de criterios siguiente

- Curso Propedeutico 25%
- Examen de inglés 25%
- Examen de conocimientos, aptitudes y habilidades 25%
- Resultado de entrevista y consideraciones de la Junta Académica 25%

Sexto. Los alumnos podrán cursar unidades de enseñanza-aprendizaje en otras instancias universitarias o en otras instituciones con prestigio reconocido a criterio de la Junta Académica

Para que un curso sea autorizado, en esta categoría, deberá ser avalado por el tutor. El alumno deberá presentar su solicitud con un mínimo de 30 días de anticipación al inicio del curso, la Junta Académica del programa podrá aceptar o rechazar la solicitud. Es necesario que en la entidad universitaria, que ofrece el curso seleccionado, exista un profesor responsable del seguimiento del alumno durante el tiempo del curso. La asistencia a congresos no se considerará como curso

Séptimo. Son requisitos de permanencia a los señalados en la normatividad universitaria vigente

Octavo. El tiempo de duración mínimo de los alumnos en el programa será de cuatro ciclos escolares, y el máximo de cinco

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo Universitario de los Altos

Noveno. Para optar al grado de Maestría Salud Pública el alumno de este programa deberá haber concluido el plan de estudio y completar 102 créditos distribuidos de la siguiente manera

- El 100% de los créditos de la formación básica común (14 créditos)
- El 100% de los créditos de la formación básica particular (58 créditos)
- De la formación especializante deberá acreditar 18 créditos del área especializante cualitativa
- El 100% de los créditos de la formación optativa (12 créditos) Se podrá tomar en cuenta otros cursos de maestría y doctorado que se ofrecen en la Universidad de Guadalajara o en otras Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, previa aprobación del programa de la unidad de aprendizaje por parte de la Junta Académica del Programa, los cuales se acreditarán como "Temas Selectos", que aparecen en el listado de materias optativas

Además de presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional, presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario y cubrir los aranceles correspondientes

Décimo. La planta académica propuesta para el cumplimiento del programa académico será compartida entre el Centro Universitario de los Altos y la Universidad de Guadalajara

Décimo Primero. Para la modalidad de obtención de grado, el alumno deberá presentar una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o generación de un producto de creación en el área de las artes o el diseño, o tesis

Décimo Segundo. El costo semestral del programa será de 4 cuatro salarios mínimos mensuales vigentes generales

Décimo Tercero. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para este propósito, serán canalizados a este programa

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H Consejo Universitario de los Altos

Décimo Cuarto. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, para que remita al H Consejo General de la Universidad de Guadalajara y ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 18 de abril de 2016

Comisión Permanente de Educación

Comisión Permanente de Hacienda

Dra. I. Leticia Leal Moya
Presidente

Mtra. María Teresa Gómez González

Dr. Alberto Taylor Preciado

Dr. Víctor Javier Sánchez González

Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas

C. Ángel Alejandro Navarro Carranza

C. Juan Ernesto Godínez Mayoral

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González
Secretario

La presente hoja de firmas forma parte integral del dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016 que contiene la propuesta de apertura del Programa Académico de Posgrado "Maestría en Salud Pública", para operar en el Centro Universitario de los Altos a partir del ciclo escolar 2016-B

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Con fundamento en los artículos 57 párrafo tercero del Estatuto General, 52 fracción VIII y 54 fracción I de la Ley Orgánica, y 8 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos se emite el

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro, período 2015-2016

Siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepetitlan de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro Universitario en su calidad de Presidente de este H. Consejo, se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria, periodo 2015-2016**, la Dra. I Leticia Leal Moya, **Presidente**, Mtro. Ruben Alberto Bayardo Gonzalez, **Secretario de Actas y Acuerdos**, Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, **Integrante**, Dr. Francisco Trujillo Contreras, **Integrante**, Mtra. Hermelinda Jimenez Gomez, **Integrante**, Dr. Juan Jorge Rodriguez Bautista, **Integrante**, Dr. Victor Javier Sanchez Gonzalez, **Integrante**, Mtra. Maria Teresa Gomez Gonzalez, **Integrante**, Dr. Alberto Taylor Preciado, **Integrante**, Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **Integrante**, Dr. Jose de Jesus Olmos Colmenero, **Integrante**, Dra. Melva Gutierrez Angulo, **Integrante**, Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **Integrante**, Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragan, **Integrante**, Dr. Alfonso Reynoso Rabago, **Integrante**, C. Juan Ernesto Godinez Mavoral, **Integrante**, C. Maria Fernanda Melano Vera, **Integrante**, C. Marlene Yareli Ramirez Chavez, **Integrante**, C. Esmeralda Orozco Gomez, **Integrante**, C. Angel Alejandro Navarro Carranza, **Integrante** y Mtro. Enrique Castro Lopez, **Integrante**

De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quorum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro
5. Elección de terna que se propondrá al Rector General para la designación de la persona que ocupará el cargo de Rector del Centro Universitario, periodo 2016-2019
6. Asuntos varios

Desarrollo de la asamblea

1. **Lista de presentes y declaratoria de quorum** La Dra. I Leticia Leal Moya, Presidente del Consejo solicita al Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de consejeros presentes para declarar la existencia de quorum legal y con ello constatar la validez de la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa que se encuentran presentes 21 de los 24 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H Consejo del Centro Universitario de los Altos

Acto seguido, la Presidente declara formal y legalmente establecido el quorum requerido para sesionar, señalando que los acuerdos que se tomen en la presente sesion serán validos. Lo anterior de conformidad a los artículos 27 parrafo primero de la Ley Organica y 59 parrafo primero del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara

2 Lectura y aprobacion del orden del dia. La Presidente solicita al Secretario, dar lectura al orden del dia, mismo que aparece en pantalla y que se hizo del conocimiento de los miembros del Consejo a traves del citatorio correspondiente. Una vez concluida la lectura, la Presidente solicita al Secretario poner a consideracion de la asamblea la aprobacion del orden del dia. Acto seguido el Secretario solicita a los presentes manifestar su aprobacion en votacion economica, en caso de no existir inconveniente. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. La Presidente solicita al Secretario, ponga a consideracion del Pleno la omision de la lectura del acta de la sesion anterior, en virtud de que esta obra en manos de cada uno de los presentes. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia la autorizacion para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votacion economica y de forma unanime por los presentes. Acto continuo, la Presidente solicita al Secretario ponga a consideracion de la asamblea la aprobacion del contenido del acta de la sesion anterior, así, por instrucciones de la presidencia, el Secretario pone a consideracion de Pleno la aprobacion del acta y, refiere a los presentes manifestar en votacion economica su aprobacion en caso de no existir inconveniente. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

4 Lectura y aprobacion de los dictámenes de las comisiones permanentes del H Consejo de Centro. Para e desahogo de este punto, la Presidente del Consejo, informa al Pleno que se tiene un total de 37 dictámenes. Las comisiones que reportan actividad son:

No.	Comisión	No. dictámenes
1	Comisión Permanente de Educación	1
2	Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	34
3	Comisión Permanente de Condonaciones y Becas	1
4	Comisión Conjunta de Educación y Hacienda	1

Para proceder con la aprobacion de dichos dictámenes, la Presidente solicita al Secretario, someter a consideracion del Pleno la mocion de que los dictámenes sean aprobados en paquete por comision. Acto seguido el Secretario, pregunta a los Consejeros si se ratifica la iniciativa de aprobar los dictámenes por paquetes. Lo cual es aprobado por unanimidad en votacion economica.

Acto seguido, la Presidente solicita al Secretario dar inicio con el dictamen de la Comision Permanente de Educacion e instruye que una vez leído el dictamen, este sea sometido a consideracion del Pleno para su discusion y en su caso aprobacion.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

14 Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar

No.	Tipo	Nombre	Carrera	No. de Dictamen	Resolución
1	Artículo 34*	Barajas Gonzalez Fernando	Cirujano Dentista	024/2016	Favorable

*Dictamen que contiene la solicitud de un alumno para cursar materias adeudadas, de conformidad con los artículos 33 y 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

Enseguida el Secretario declara abierto el periodo de discusión para el dictamen referido. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario consulta si es de aprobarse el dictamen que propone la Comisión Permanente de Educación. Lo cual resulta aprobado de forma unánime en votación económica.

Posteriormente, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, y una vez expuestos al pleno, estos sean sometidos a consideración, discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar

No.	Tipo	Nombre	Carrera	No. de Dictamen	Resolución
1		Ulloa Esparza Marín	Administración	021/2016	
2		Zavala Arévalo Adriana Guadalupe		003/2016	
3		Alejandro García Oswaldo Francisco		004/2016	
4		Amador Beas Esai Alfonso	Cirujano Dentista	008/2016	
5		Santiago Díaz Armando		009/2016	
6		Ruiz García Andrea Elizabeth		011/2016	
7		Zepeda Mercado Miran del Rocío		012/2016	
8		Alatorre Martínez Mariana Cristina	Contaduría Pública	013/2016	
9	Acreditación*	González González María Fernanda		022/2016	Favorables
10		Lopez Lozano Ramiro	Ingeniería Agroindustrial	018/2016	
11		Macías Reynosa Luis	Ingeniería en Computación	023/2016	
12		Macías Márquez Emmanuel	Medicina Veterinaria y Zootecnia	020/2016	
13		Cisneros Castro Edith Martha Estela	Medico Cirujano y Partero	008/2016	
14		Beceira Fonseca Luis Fernando		008/2016	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	Tipo	Nombre	Carrera	No. de Dictamen	Resolución	
15		De la Torre Hernández Francisco Javier	Médico Cirujano y Partero	007/2016	Favorables	
16		Rodríguez Muñoz Valeria Lizabeth		015/2016		
17		Mercado Jáuregui Jorge		016/2016		
18		Arriaga Cortes Francisco Javier		019/2016		
19		González Sánchez Jesús Antonio		026/2016		
20		Aguilera Cervantes Cristina Rafael		027/2016		
21		Vargas Delgadillo Luis Javier		028/2016		
22		Aparicio Guzman Aima Cecilia		Negocios Internacionales		002/2016
23		Tamayo Leon Blanca Gwendolyr		Internacionales		010/2016
24		Fernandez Gómez Xocniti Mariana		Nutricion		017/2016
25		Zornosa Rodriguez Adriana	Psicología	025/2016	Favorable	
26		Moreno Jiménez Juan Carlos		029/2016		
27		Rosales Macías Jennifer Gabriela		030/2016		
28		Ramirez de Luna Fabiola Alejandra		031/2016		
29		Meja Marmolejo Elide Azucena		033/2016		
30		Salcedo Marez Omar		034/2016		
31	Equivalencia*	Andrade Orita Miriam	Médico Cirujano y Partero	014/2016	Favorable	
32	Revalidación*	Fernandez Rodriguez Fabiola Natali	Administración	001/2016	Favorables	
33		Elizarraras Coera Miriam de la Luz	Nutricion	024/2016		
34		Martinez Jimenez Judith	Negocios Internacionales	032/2016		

*Dictámenes que contienen las solicitudes de alumnos para acreditación, equivalencia y revalidación de estudios, de conformidad con el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

Al concluir la lectura de los dictámenes, el Secretario declara abierto el periodo de discusión de los mismos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la Presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva, discusión y aprobación del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura.

Dictámenes/Acuerdos resueltos por la Comisión para informar y/o ratificar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	Tipo	Nombre	Carrera	No. de Dictamen	Resolución
1	Renuncia	Sánchez Lopez Juana Imelda	Abogado Semiescolarizado	005/2016	Favorable
	Aceptacion	Elias Alvarez Karina Guadalupe	Médico Cirujano y Partero		

*Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, Convocatoria 2016-2017

Al concluir la lectura del dictamen, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si es de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

A continuación, la Presidenta solicita al Secretario informar en lectura ejecutiva el dictamen que propone la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, en el cual se plantea la apertura del Programa Académico del Posgrado "Maestría en Salud Pública". Además, pide la intervención del Dr. Francisco Trujillo Contreras, Consejero y Director de la División de Ciencias Biológicas e Ingenierías para que realice una exposición general de la propuesta de apertura del posgrado en cuestión. La Presidenta instruye al Secretario para que una vez leído el dictamen sea sometido a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

No.	Tipo	Nombre	No. de Dictamen
1	Posgrado	Maestría en Salud Pública	004/2016

Una vez concedido el uso de la voz, el Dr. Francisco Trujillo Contreras menciona que la propuesta de apertura del Programa Académico de Posgrado "Maestría en Salud Pública" pretende ampliar la oferta educativa del Centro Universitario, buscando que en el momento oportuno este sea aceptado en el Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Al concluir la lectura del dictamen y la intervención del Consejero, por instrucciones de la Presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para el dictamen antes referido. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si es de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, a lo cual los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

5. Elección de terna que se propondrá al Rector General para la designación de la persona que ocupará el cargo de Rector del Centro Universitario, periodo 2016-2019. En uso de la voz, la Presidenta menciona a los presentes que de conformidad con el artículo 52 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución y competencia del H. Consejo de Centro presentar cada tres años al Rector General una terna, para que este designe a la persona que ocupará el cargo de Rector del Centro Universitario por un periodo de tres años, por lo que en cumplimiento a lo establecido en la normatividad, es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

momento de que se integre la terna que se remitirá al Rector General para el cargo de Rector de Centro para el periodo 2016-2019

En este momento la Presidente señala a los miembros del órgano colegiado que se apertura el uso de la voz a quien así desee disponerlo para que externen las propuestas para la integración de la terna

En uso de la voz, el Dr. Francisco Trujillo Contreras, propone a la Dra. Irma Leticia Leal Moya y señala que la propuesta se realiza con base en los trabajos realizados por la Dra. Leal Moya durante el periodo de gestión que ya ha realizado al frente del Centro Universitario de los Altos. El Consejero, considera que la presente gestión ha logrado el cumplimiento de importantes metas lo que ha posicionado al CUALTOS como Centro Regional líder en la Red Universitaria

El Dr. Francisco Trujillo Contreras, continúa y señala que respecto del crecimiento académico que ha logrado el Centro Universitario de los Altos, durante la gestión de la Dra. Leal se encuentra la acreditación internacional de los Programas Académicos de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero y la Licenciatura de Abogado, así como la acreditación nacional del Programa Académico de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. El Consejero agrega que la Dra. Leal ha impulsado el crecimiento académico en nivel posgrado, por lo que como producto del gran esfuerzo institucional que ha encabezado, actualmente el Centro Universitario de los Altos, ofrece como nuevos Posgrados, la Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Ciencias de la Salud Pública, Especialidad y Maestría en Producción Animal Sustentable, Curso Post-Básico en Administración y Docencia en Enfermería, las especialidades de Endodoncia y er Odontopediatría las dos últimas en el padrón de Posgrados de Calidad de CONACYT. En este mismo sentido la presente administración ha programado ofrecer en el calendario escolar 2016-B, el Doctorado en Biotecnología. Asimismo, la presente administración consiguió posicionar a las carreras de Administración, Contaduría Pública, Negocios Internacionales y Psicología el nivel 1 del Padrón de Excelencia de programas evaluados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Ha logrado la incorporación de nuevos Profesores de Tiempo Completo, y además incrementado el número de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, con lo cual la investigación de docentes y estudiantes se ha favoreciendo sustancialmente

En el ámbito administrativo del Centro Universitario, la Dra. Leal gestiona importantes apoyos económicos para el mejoramiento de la infraestructura del Centro Universitario, por lo que hoy se encuentran en proceso de construcción varias obras, todas con un costo estimado de 63 millones de pesos: dos edificios de aulas, dos video aulas con capacidad para cien personas cada una y un auditorio de usos múltiples, barda perimetral, estacionamiento para autobuses además, para resguardo de la segunda del Centro Universitario se adquirieron 42 cámaras de video vigilancia y se realizó la contratación de más guardias de seguridad

Por último, el Dr. Francisco Trujillo Contreras señala que proponer a la Dra. Leal Moya como la persona indicada para continuar al frente del Centro Universitario se encuentra en plena justificación, por todo lo antes ya expuesto, puesto que con ello se permite la continuidad a los proyectos actuales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo del Centro Universitario de los Altos

Al finalizar la intervención del Dr. Trujillo Contreras, la Dra. Patricia Vargas Becerra solicita hacer uso de la voz y una vez concedido esta propone al Mtro. Ruben Alberto Bayardo Gonzalez para integrar la terna de Rector de Centro Universitario. La Dra. Vargas reconoce como meritos del Mtro. Bayardo, el compromiso institucional y la distincion academica de la cual goza. En sintesis curricular, la Dra. Vargas, comenta que la formacion del actual Secretario Academico se orienta en el campo de la odontopediatria. El Mtro. Ruben Alberto Bayardo Gonzalez realizo estudios en la Universidad de Sao Paulo en Brasil, ha coordinado diversos programas academicos en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Cuenta con diez años de trayectoria en esta Casa de Estudios, ademas de reconocimiento por parte de la comunidad universitaria, por lo antes dicho, la Consejera considera que el desempeño del Mtro. Ruben Alberto Gonzalez Bayardo, actual Secretario Academico del Centro Universitario de los Altos, aporta solidez a los trabajos que se han venido realizando en nuestra institucion.

Concluida la intervencion de la Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, se concede el uso de la voz a quien lo solicita y es el Dr. Alberto Taylor Preciado, quien propone al Dr. Francisco Trujillo Contreras actual Director de la Division de Ciencias Biomedicas e Ingenierias, de quien se describe como sintesis curricular ser Doctor en Ciencias, Academico Titular C. adscrito al Departamento de Clinicas, con amplia trayectoria al servicio de la universidad de Guadalajara.

Acto continuo, la Dra. Leticia Leal Moya pregunta a los Consejeros si hay alguien mas que oese externar alguna sugerencia para la integracion de la terna, manifestando los presentes no tener mas propuestas. Asi, la Dra. Leal Moya instruye a la Secretaria de Actas y Acuerdos someter las propuestas a la votacion correspondiente. Por lo que acto continuo, el Secretario solicita a los presentes manifestar en votacion economica su aprobacion para que se asienten las propuestas realizadas por los consejeros, como la terna que sera remitida al Rector General para la designacion de la persona que ocupara el cargo de Rector del Centro Universitario de los Altos. Resultando que la terna que se integro fue aprobada por unanimidad por los presentes.

De lo anterior, la terna propuesta para ocupar el cargo de Rector del Centro Universitario de los Altos, periodo 2018-2019, ordenados alfabeticamente por apellido, quedo como sigue:

1. Bayardo Gonzalez Ruben Alberto
2. Leal Moya Irma Leticia
3. Trujillo Contreras Francisco

A respecto, el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos acordo que la presente propuesta de terna, sea remitida a la brevedad posible al Rector General, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad universitaria.

6. Asuntos varios. Para el desahogo de este punto, la Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos, para que consulte a los presentes si tienen algun asunto que tratar y se realice el debido registro de los asuntos varios. Por lo que el Secretario solicita a los presentes que de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo. De lo anterior, se originaron nuevos asuntos varios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

El Consejo del Centro Universitario de los Altos

- 1 Dr. Francisco Trujillo Contreras, retomar tema de la propuesta de reestructuración y modificación académica-administrativa de las Divisiones existentes del Centro Universitario de los Altos
- 2 Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez, propuesta de terna recientemente aprobada
- 3 Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán, alimentos que se ofrecen en la nueva Cafetería
- 4 Dr. Alberto Taylor Preciado, reconocimiento de logros
- 5 C. María Fernanda Melano Vera, agradecimiento y plazas de servicio social
- 6 C. Esmeralda Orozco Gómez, Jornadas de Actualización Jurídica
- 7 C. Ange. Alejandro Navarro Carranza, propuesta para la menor utilización de productos no biodegradables en el Laboratorio de Servicios Alimenticios y la nueva Cafetería
- 8 Mtro. Rubén Alberto Bayardo González, agradecimiento
- 9 Dra. Leticia Leal Moya, agradecimiento

Primer punto. El doctor Francisco Trujillo Contreras, en uso de la voz, señala respecto de la reestructuración académica-administrativa del Centro Universitario, la necesidad de realizar como acciones conjuntas la departamentalización de materias y la reinscripción de profesores.

Al respecto, la Presidente comenta que el dictamen a través del cual se propone la reestructuración académica-administrativa del Centro Universitario se encuentra en revisión de las comisiones correspondientes. Agrega que al formar ella parte de una de las comisiones involucradas que como miembro estará dando seguimiento puntual al tema.

Segundo punto. La maestra Hermelinda Jiménez Gómez, en uso de la voz, felicita a los presentes por la terna que acaban de elegir y resalta los logros de la administración que encabeza la Dra. Leticia Leal Moya, agradece las gestiones que ha realizado y con las cuales se han concretado las acreditaciones nacionales e internacionales de las diversas carreras del Centro Universitario de los Altos.

Tercer punto. El maestro Pablo Guillermo Padilla Barragán, manifiesta que los estudiantes se han inconformado en relación a los alimentos que ofrece la "nueva Cafetería" del CUALTOS, puesto que las porciones no son adecuadas en relación al costo del producto. En respuesta, la Presidenta del Pleno señala que tratará el tema de forma inmediata.

Cuarto punto. El doctor Alberto Taylor Preciado agradece el apoyo de la Dra. Leticia Leal Moya, para la formación de los estudiantes y obtención de reconocimientos de los mismos, resalta el financiamiento que han tenido los laboratorios de agroindustrias, sistemas pecuarios y la Clínica de Pequeñas Especies durante su administración. Además menciona la existencia de varios proyectos de vinculación que se han gestado con universidades de Estados Unidos.

Sobre el tema particular, la doctora Leticia Leal destaca que el Centro Universitario de los Altos tiene el reconocimiento del Presidente de Estados Unidos acerca del proyecto que se tiene con PROAN, la Cooperativa de San Juan de los Lagos y con el apoyo de académicos del Centro Universitario, que

Handwritten signature

Handwritten signature

Figura 8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

el Consejo del Centro Universitario de los Altos

permitira que los estudiantes e investigadores vinculen proyectos y puedan compartir esa experiencia con sus compañeros

Quinto punto La C. Maria Fernanda Melano Vera, en uso de la voz agradece el apoyo brindado por las autoridades universitarias para llevar a cabo los proyectos que han propuesto los representantes estudiantiles Asimismo, manifiesta las inconformidades de los estudiantes sobre las asignaciones de plazas de Servicio social en las carreras del área de la salud y señala que los estudiantes consiguen oficios para brindar su servicio social en empresas relacionadas con sus carreras, pero que al momento de entregarlos a la Unidad de Servicio Social son rechazados por su parte propone que se establezca mayor vinculación para que los alumnos no tenga ese problema A lo que la Presidente, comenta revisar y atender el tema, según corresponda a la normatividad aplicable

Sexto punto La C. Esmeralda Orozco Gomez en uso de la voz, solicita a la Dra. Leticia Leal Moya que se implemente en el presente año la Semana de Actualización Jurídica, a lo que la Presidenta menciona que para la administración es importante la actualización constante para todas las carreras e instruye a la Mtra. Hermelinda Jimenez Gomez, Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales y a la Mtra. Maria Teresa Gomez Gonzalez, Jefa del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura para que se planeen las fechas y contenidos de las Jornadas de Actualización Jurídica

Séptimo punto El C. Angel Alejandro Navarro Carranza en uso de la voz, propone erradicar el uso de productos no biodegradables en el Laboratorio de Servicios Alimenticios y la nueva Cafeteria, por lo que la Presidenta manifiesta el compromiso de la administración en cuidar el medio ambiente y comenta como area de oportunidad la posibilidad de que se integre algun proyecto en el que se involucren los estudiantes, docentes y administrativos, a través del cual se fomenten las buenas practicas en materia del cuidado al medio ambiente

Octavo punto El maestro Ruben Alberto Bavardo Gonzalez en uso de la voz agradece la consideracion que los miembros del pleno tuvieron al incluirlo como candidato en la terna recién integrada

Noveno punto La Dra. Leticia Leal Moya en uso de la voz, agradece los comentarios positivos realizados por los Consejeros referentes a los trabajos realizados durante la gestion que ha encabezado Destaca que los avances y logros que el Centro Universitario ha conseguido durante su administración han posibles gracias al trabajo conjunto de sus colaboradores y del apoyo del Consejo de Centro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Al no haber mas asuntos que tratar por parte de los presentes, la Presidente del Consejo, declara formalmente clausurada la presente sesion siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo dia

La presente acta, consta de 10 diez hojas utilizadas por una sola de sus caras y un CD (anexo 1) que contiene en formato electronico la **Segunda Sesion Extraordinaria, periodo 2015-2016**. El contenido de la presente acta sera sometido a la aprobacion del H. Consejo de Centro en su proxima sesion plenaria

Dra. L. Leticia Leal Moya
Presidente

Mtro. Ruben Alberto Bayardo Gonzalez
Secretario de Actas y Acuerdos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Segunda Sesion Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, periodo 2015-2016, celebrada el dia miercoles 20 veinte del mes de abril del año 2016 a las diez y cinco minutos de la noche.



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías
Departamento de Ciencias de la Salud**

**Maestría en Salud Pública
Programa Profesionalizante
Modalidad Escolarizada**

Marzo de 2016

Índice

Centro Universitario que lo impartira	4
Nombre y en su caso orientacion del programa	4
Maestria en Salud Publica Programa de Orientacion Profesionalizante, modalidad escolanzada	.4
Fundamentacion del programa	
Aspecto Social	.6
El campo de la Salud Publica	.6
Contexto socioeconomico que exige la formacion del egresado	.9
La globalizacion y la salud en Mexico	..10
Oferta en la region y el resto del pais...	15
Estudio de pertinencia y factibilidad	15
Estructura y organizacion curricular..	40
Objetivos del programa	40
Perfiles de ingreso y egreso	
Perfil de Ingreso	41
Perfil adyacente Ademas, podran aspirar al ingreso, aquellos profesionales de otras licenciaturas que demuestren de forma documental, experiencia y practica en el area de la salud publica	41
Perfil de egreso.	41
Secuencia propuesta al cursar asignaturas dentro del programa.....	54
Programas de las unidades de aprendizaje	54
Total de creditos a cubrir....	55
Total de horas	55
Ingreso	55
Tutorias academicas.	55
Propedeutico	56
Requisitos de ingreso	56
Proceso de seleccion de los alumnos	56
Criterios de ponderacion para la seleccion de los candidatos a ingresar al programa	57
Designacion de profesores	57
Seleccion de las materias especializantes y optativas.....	57
Movilidad intranstitucional	57
Obtencion del grado de Maestria en Salud Publica	57
Modalidad de obtencion de grado.	58
Costo de matricula	58
Duracion del programa.	58
Numero minimo y maximo de alumnos requeridos para abrir una promocion del programa.....	58
Propuesta de transicion entre planes de estudio (en su caso).....	58
Evaluacion.....	58

Seguimiento y actualizacion curricular	59
Indicadores	59
Duracion del programa.....	60
Metodologia empleada para implementar el programa.	60
Planta academica.....	60
FORMATO DE PLANTA ACADEMICA EN ANEXO C	61
Lineas de Generacion y Aplicacion del Conocimiento (LGAC)	61
La Junta Academica propondra al Rector del Centro el numero minimo y maximo de alumnos por promocion y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios academicos y de calidad.....	63
Anexo A Programas de Maestria en Salud Publica que se ofrecen en el pais con reconocimiento de PNPC	65
Anexo B Los tres programas de Maestría en Salud Publica mas prestigiados en Estado Unidos de America	67
Anexo B Estudio de pertinencia y factibilidad	69

REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADOS
TITULO TERCERO
CAPITULO UNICO
DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y LOS PLANES DE ESTUDIO

Artículo 18 Un proyecto de creación o modificación de un programa de posgrado deberá contener

I.- Centro Universitario que lo impartirá:

Centro Universitario de los Altos

II.- Nombre y en su caso orientación del programa:

Maestría en Salud Pública Programa de orientación profesionalizante, modalidad escolarizada

III.- Fundamentación del programa

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara así como el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Altos (PDC de CUALTOS) integran en su contenido el compromiso con el desarrollo social, integral y sustentable de su zona geográfica de influencia

Por su parte el CUALTOS en su misión señala

“El Centro Universitario de los Altos es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la Región Altos Sur de Jalisco, que atiende las necesidades educativas del nivel superior con calidad y pertinencia social, con una perspectiva innovadora, sustentable y multicultural, desarrolla investigación científica y tecnológica y promueve la vinculación y la extensión universitaria” (PDC 2014-2030)

En la actualidad, diversos expertos en el tema coinciden en señalar que algunos de los retos que enfrenta la educación de posgrados en México son la calidad, la pertinencia y la eficiencia, se menciona así mismo que las funciones sustantivas de las universidades son docencia, investigación, extensión de la cultura y gestión académica. El cumplimiento de estos retos demanda la necesidad de contar con instituciones educativas modernas, de alta calidad académica y gran pertinencia social, como resultado del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Todas ellas plantean nuevas exigencias al hombre, a su entorno y a la relación que se establece entre ambos.

La trayectoria universitaria y el tipo de formación que las universidades deben ofrecer a sus egresados en un mundo cambiante y competitivo, es una tarea apremiante que consiste en revisar e actualizar los planes y programas de estudio de las carreras profesionales e introducir innovaciones en los métodos educativos y en la organización académica. SEP ANUIES (1991-1993)

En el contexto de la globalización, el desafío más importante para las universidades es consolidar sus capacidades de vincularse con conocimientos y valores universales, con el vasto ambiente social, cultural y económico sin perder de vista la particularidad académica y tradición universitaria de la región. Esta relación entre las demandas globales, nacionales y particulares regionales requiere de políticas educativas pertinentes una reestructuración de la educación que considere características y modalidades que respondan a las necesidades particulares de los posgrados.

El campo de la Salud Pública y las instituciones del sector salud, demandan el desarrollo de programas académicos innovadores y alternativas de formación y actualización para el personal de salud pública que se encuentra laborando profesionalmente en instituciones del sector salud, perfilándose la educación escolarizada como una opción viable y pertinente que contribuya a la

profesionalización, operando metodológicamente el modelo educativo mediante un sistema modular donde la premisa del proceso-aprendizaje es entendido como *un proceso constructivo que parte de los conocimientos que el individuo a la persona posee y domina hasta ese momento*

El sistema escolarizado por competencias es una modalidad donde el estudiante cambia su rol y deja de ser un ente receptor para convertirse en participante activo de sus propias alternativas de solución, es un medio de aprendizaje donde el estudiante no espera que el profesor exponga en clase sino que estudia por su cuenta y va construyendo el conocimiento en base a sus estructuras cognitivas anteriores

Con base en los conceptos anteriores, la modalidad escolarizada en base a competencias profesionales centradas en el estudiante, constituye un cambio coyuntural centrado en los intereses y modos de aprender de cada alumno, para propiciar ambientes de aprendizaje autodirigido, lo que implica que el estudiante debe ser capaz de aprender por sí mismo responsabilizándose de la gestión de su proceso de formación

El posgrado de la Maestría en Salud Pública, aprovecha la infraestructura con que cuenta la red universitaria, para la formación de recursos humanos, con visión y calidad académica, promoviendo los valores humanos, culturales, sociales y profesionales, contribuyendo al mismo tiempo al cumplimiento de la misión del Centro Universitario de los Altos, y por ende de la Universidad de Guadalajara

Marco Normativo

Esta integrado por todas aquellas disposiciones de carácter normativo y reglamentario, aquellos preceptos y valores que fundamentan, orientan y definen jurídicamente la concepción de la práctica educativa en las áreas de la salud y de manera más específica en el campo de la salud pública, basándose en lo enunciado por los siguientes documentos: artículos 3º fracción VII y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 7º de la Ley General de Educación, Artículo 2º fracciones I y VII de la Ley General de Salud, 2º de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, así como 4º y 5º de la Ley Orgánica, 7º y 8º del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

El marco normativo define e integra todas aquellas concepciones que se refieren a las características de la formación en el área de la salud pública, así como las acciones que orientan el desarrollo del liderazgo profesional en relación a los sistemas universitarios y de salud, su objetivo es ofrecer una interpretación clara de las metas y propósitos que el programa académico persigue. En sí constituye el conjunto de preceptos fundamentales integrado por los valores, la filosofía y la misión educativa que caracterizan de manera específica a la educación superior de la salud pública implícita en los propósitos y objetivos del programa educativo

Con sustento en los principales valores, fundamentos y supuestos señalados en el marco normativo y filosófico, el Centro Universitario de los Altos en su misión conceptualiza a la educación del posgrado en salud pública como una práctica pedagógica activa, participativa, responsable, basada en un modelo de aprendizaje para toda la vida enfocada a formar hombres y mujeres con calidad competentes, comprometidos con el desarrollo sustentable de México y de los Altos de Jalisco, al aportar soluciones a la problemática regional, mediante la investigación, la formación profesional de salud pública rescatando, preservando y acrecentando la identidad cultural de la región Altos

Por lo anterior, el CUALTOS tiene el propósito de obtener el reconocimiento a nivel nacional por la calidad de sus programas educativos, estudiantes, egresados, personal académico, e investigaciones que aporten soluciones a la problemática regional. Donde el egresado del posgrado en salud pública sea un profesional con liderazgo, autonomía, reconocimiento social,

con capacidad crítica, una visión que se anticipe a los cambios y evoluciones de manera flexible, oportuna y con pertinencia social

Con el proceso de transformación iniciado en 1989, a través de la denominada "Reforma Académica" se realizan más de 600 foros para la discusión y el análisis de la reforma académica, con el objeto de resolver los problemas de la institución. Así, se configuran varias líneas de acción, entre las cuales está la de constituir a la institución en una Red Universitaria

El 22 de octubre de 1993 el H. Consejo General Universitario aprueba el "modelo Básico de Organización de la Red Universitaria en Jalisco", confinando a los Consejos de Planeación por Áreas de Conocimiento, nombrados desde el 2 de febrero de 1992

Como producto de los trabajos de diagnóstico realizados por el Consejo de Planeación en la región, se propone el Modelo Académico, mismo que se aprueba junto con la creación del Centro Universitario de los Altos el 23 de mayo de 1994

El modelo académico del Centro Universitario de los Altos, fue modificado mediante el dictamen aprobado por el Consejo General Universitario el 27 de mayo de 1994, quedando con la siguiente estructura académica

La División de Ingenierías, la cual se integra por los Departamentos de Ciencias Básicas y Agroindustrias,

La División de Estudios Sociales y Económicos, la cual se integra por los Departamentos de Administración, de Contaduría y de Estudios Jurídicos

Y sufrió una nueva modificación el 20 de julio del año 2006 en base al dictamen 1/2006/288 con la creación previa de diferentes carreras en el área de la salud como son Medicina, Enfermería, Odontología, Nutrición y Psicología, constituyéndose en la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías con los Departamentos de Clínicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Biológicas y la División de Estudios en Formaciones Sociales con los Departamentos de Ciencias Sociales y de la Cultura y el Departamento de Estudios Organizacionales, por lo que se reconoce que el Centro Universitario de los Altos podrá ofrecer programas académicos en el área de la salud de educación escolarizada, continua, abierta semiescolarizada y a distancia de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria

Al efectuar estudios de diagnóstico tendientes a detectar necesidades educativas de la región, para diversificar la oferta de programas a la población de la región se descubre que hay una demanda potencial de los profesionales de la salud pública que laboran en las Instituciones Oficiales de Salud, y Clínicas particulares para el posgrado de la Maestría en Salud Pública

Con el objeto de atender esa demanda, el Centro Universitario de los Altos, se da a la tarea de elaborar una propuesta educativa para la formación de profesionales en la salud pública, sustentada en una visión holística del sujeto, con un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional, y en las necesidades de formación que plantean tanto el desarrollo de la disciplina como la evolución de los mercados ocupacionales. Esta propuesta parte de dos conceptos esenciales de competencias integradas y currículo integral y servirá para que el Centro Universitario de los Altos diversifique su oferta educativa

Es preciso destacar, así mismo, que la propuesta de implementación de la Maestría en Salud Pública ha sido resultado de un detallado análisis, en el que han considerado la evaluación de recursos humanos para ejercer las funciones sustantivas que el programa requiere, demanda estudiantil, infraestructura necesaria y contenidos establecidos en el plan de estudios de la carrera

Aspecto Social

El campo de la Salud Pública

El concepto actual de "Salud Pública" comienza a desarrollarse a mediados del siglo XVIII, en una época caracterizada por grandes movimientos sociales que impactaron positivamente la salud de la población¹ Desde entonces han surgido diferentes definiciones² que enmarcan a la salud pública como una rama de la medicina cuyo interés fundamental es la preocupación por la salud desde una perspectiva colectiva, En este programa consideramos a la salud pública como una visión comprometida con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la prolongación de la vida mediante el esfuerzo organizado de la sociedad³

Objetivos de la salud pública

Entre los objetivos más importantes que la salud pública ha asumido destacan los siguientes⁴

- Prevención de epidemias y de la propagación de enfermedades
- Protección contra los daños ambientales
- Prevención de daños a la salud
- Promoción y fomento de conductas saludables
- Respuesta a los desastres y asistencia a comunidades damnificadas
- Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud

Las Funciones Esenciales de la Salud Pública

En enero de 1997, el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó impulsar el desarrollo conceptual de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) como una herramienta para implementar la renovación de la política de "salud para todos en el año 2000" Con este propósito se decidió realizar un estudio internacional, con la técnica Delphi, orientado a redefinir el concepto de FESP y obtener un consenso internacional sobre las características centrales de estas funciones. En ese estudio se consultaron en tres rondas consecutivas con 145 expertos en salud pública, de diferentes nacionalidades. El resultado fueron nueve FESP, a saber⁴

- 1 Prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles
- 2 Monitoreo de la situación de salud
- 3 Promoción de la salud
- 4 Salud ocupacional
- 5 Protección del ambiente
- 6 Legislación y regulación en salud pública
- 7 Gestión en salud pública
- 8 Servicios específicos de salud pública
- 9 Atención de salud para grupos vulnerables y poblaciones de alto riesgo

1 Krieger N, Barn AE. A vision of social justice as the foundation of Public Health: commemorating 150 years of the spirit of 1848. *Am J Public Health* 1998;88:1603-1606

2 Turnock BJ. *Public Health: What it is and how it works*. Gaithersburg: Aspen Publication, 1997

3 Ferris M. "Tendencias actuales de la Salud Pública de las Américas", en "La crisis de la Salud Pública", Publicación Científica Nº 540, OPS, 1992

4 Turnock BJ. *Public Health: What it is and how it works*. Gaithersburg: Aspen Publication, 1997

5 Muñoz F, López-Acuña D, Halverson P, Guerra de Macedo C, Hanna W, Larnieu M, Ubbila S, Zeballos JL. Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. *Rev Panam Salud Pública/Pan Am J Public Health* 2000;8:126-134

En el contexto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Funciones Esenciales de la Salud Pública han sido redefinidas para los países de América. Las siguientes han sido identificadas como críticas para la práctica de la salud pública en esta región:

- 1 Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población
- 2 Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública
- 3 Promoción de la salud
- 4 Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud
- 5 Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión en apoyo a los esfuerzos en salud pública y a la rectoría sanitaria nacional
- 6 Regulación y fiscalización en salud pública
- 7 Evaluación y promoción para el acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios
- 8 Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública
- 9 Garantía de calidad en los servicios de salud individual y colectiva
- 10 Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública
- 11 Reducción del impacto en emergencias y desastres en salud

Las Funciones Esenciales de la Salud Pública y la formación de recursos humanos en salud.

Durante la I Conferencia Panamericana de Educación en Salud Pública de Río de Janeiro, en 1994, Isabel Louro Bernal⁵ opino que "las FESP deben penetrar el campo de la formación de recursos humanos en salud, conducir los procesos de perfeccionamiento curricular para lograr en los egresados proyecciones más acordes con las exigencias de la salud pública en cada sociedad." Esta percepción es estimulada por la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública y apoyada por la OPS, en reuniones regionales donde han participado representantes de Norte, Centro y Sud-América.⁶

Como resultado de lo anterior, en los últimos años las Escuelas de Salud Pública, en el continente americano, han definido sus propuestas académicas considerando las Funciones Esenciales de la Salud Pública, y este concepto se ha embebido en la curricula de las escuelas. Adolfo Álvarez de Cuba menciona que:⁷

... las Funciones Esenciales de la Salud Pública son parte intrínseca de cada diseño curricular por competencias para la formación de recursos humanos en Salud, toda vez que en su propia definición son el conjunto de acciones y responsabilidades que deben ser desarrolladas y asumidas para lograr la mejoría de la salud de las poblaciones y una mejor práctica de la salud pública.

5 Louro-Bernal I. Funciones esenciales de la Salud Pública en programas de maestrías de la Escuela Nacional de Salud Pública. Año 2001. Rev. Cubana Salud Pública 2002;28:46-53

6 OPS. Taller de "Fortalecimiento de la capacidad de la fuerza de trabajo en Salud Pública. Apoyo a los objetivos de desarrollo del milenio". San José de Costa Rica. Agosto de 2005

7 Álvarez, A. "El desempeño de las Funciones Esenciales de la Salud Pública en Cuba. Desarrollo de los recursos humanos y entrenamiento en salud pública". Ponencia presentada en el Taller de "Fortalecimiento de la capacidad de la fuerza de trabajo en Salud Pública. Apoyo a los objetivos de desarrollo del milenio". San José de Costa Rica. Agosto de 2005

Con base a lo anteriormente descrito, para la construcción curricular del presente Programa de Maestría en Salud Pública (MSP) se contempla en sus objetivos, ejes de construcción, marco de referencia, estructura y plan de estudios a las 9 FESP establecidas por la OMS

Contexto socioeconómico que exige la formación del egresado.

La salud en la población de México muestra una transición epidemiológica de modelo tardío, característico de los países en desarrollo, donde el decremento de la mortalidad está influenciado por la medicina moderna y el decremento en la fertilidad no ha sido tan acelerado como el observado en otros países. Sin embargo, esta transición está definida por las siguientes características

- Reducción de la tasa de mortalidad infantil, 180/1,000 nacidos vivos en 1930, 26/1,000 en 2000, y 17/1,000 en 2012
- Incremento en la esperanza de vida, 35 años de vida para los hombres y 37 años de vida para las mujeres en 1930, 72 años de vida para los hombres y 77 años de vida para las mujeres en 2000, 74.8 años de vida para los hombres y 79.6 para las mujeres en 2012
- Decremento en la tasa global de fecundidad, 7.25 hijos por mujer en 1960, 2.6 hijos por mujer en 2000, 2.2 hijos por mujer en 2012
- Reducción en la tasa de natalidad, 47/1,000 habitantes en 1960, 23.2/1,000 habitantes en 2000, 18.9/1,000 habitantes en 2012
- Reducción de la mortalidad general, 12.5/1,000 habitantes en 1960 a 5.0/1,000 habitantes en 2000, 4.9/1,000 habitantes en 2012⁸

Estos cambios son los efectos, desde la perspectiva sanitaria, a la reducción de las infecciones como causas de mortalidad y morbilidad registradas durante el siglo XX. Esta disminución ha sido atribuida a los siguientes motivos

- Mejora del estado nutricional
- Incremento de los servicios de agua potable y drenaje
- Aumento de la escolaridad
- Avance en el control sanitario de alimentos y bebidas
- Campañas nacionales de vacunación
- Acceso de la población rural dispersa a servicios de 1^{er} nivel de atención
- Cobertura de la Seguridad Social a más del 50% de la población
- Incremento de los seguros médicos privados
- Aumento de la inversión pública en salud (edificios, personal, insumos)
- Mejor calidad de la asistencia médica

No obstante los éxitos registrados en México, los resultados logrados aun no son satisfactorios porque los beneficios no han llegado a toda la población. Entre las desigualdades más alarmantes en México encontramos las siguientes

- Entre 2006 y 2008, el nivel de vida de más de un millón de familias cayó bajo el umbral de la pobreza

⁸ Se espera que las tasas de natalidad y mortalidad encuentren su equilibrio alrededor de 2050, cuando ambas tasas lleguen a 10/1,000 habitantes

- En 2008 se estimó que a 50.6 millones de mexicanos no les alcanzaban sus ingresos para cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público, incluso dedicando todos sus recursos a estos términos
- En 2008 el 18.2% de la población sufría carencias alimentarias -casi veinte millones-, de los cuales 7.2 millones habitaban en zonas urbanas, mientras que 12.2 millones pertenecían a zonas rurales
- El 11.3% de la población no disponía de agua entubada en 2010
- El 10.9% de las viviendas particulares no disponían de drenaje en 2010
- El analfabetismo en la población mayor de 15 años durante 2010 fue del 6.9%

De continuar las tendencias actuales de desarrollo, en las décadas siguientes, México alcanzará la etapa conocida como post-transición epidemiológica. En ésta, la población tendrá una esperanza de vida mayor a la actual y las primeras causas de mortalidad y morbilidad incluirán a las enfermedades crónicas.

La globalización y la salud en México.

En términos generales la globalización tiene dos significados principales⁹

- Como un fenómeno, implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre las diferentes regiones y países del mundo, en particular en las áreas de relaciones comerciales, financieras y de comunicación,
- Como una teoría del desarrollo, uno de sus postulados esenciales es que un mayor nivel de integración está creciendo entre las diferentes regiones del mundo, y ese nivel de integración está modificando las condiciones sociales y económicas de los países

Entre las consecuencias sociales de la globalización en México hay que considerar lo siguiente¹⁰

... el aumento en la migración de la gente de campo que no encuentra oportunidades de trabajo y empleo en sus regiones, así como el incremento de la competencia al interior de la Nación entre regiones rivales y el consecuente debilitamiento de los lazos de solidaridad hacia los espacios del territorio nacional que estén en desventaja. Esto, a su vez, provoca presiones para que el Estado intervenga con "políticas públicas que sean capaces de contrarrestar la expansión de la desigualdad regional, económica y social". La expansión del sector informal, la proliferación de los microestablecimientos industriales, comerciales y de servicios, y la caída de la industria manufacturera frente a los servicios, son otras tres consecuencias notorias que la mundialización provoca en el México ..."

Para la salud de la población, la globalización adquiere una perspectiva muy particular que puede traducirse en dos tipos de riesgos^{11,12,13,14,15}

9 Reyes Gt. Teoría de la Globalización Bases Fundamentales Disponible en

<http://www.monografias.com/trabajos7/bafux/bafux.shtml>

10 Bejar C "Controversias sobre los efectos de la globalización en México" Disponible en

<http://www.angelfire.com/tn/tiempos/economia/texto08.html>

11 Pazos-Beceiro C La globalización económica neoliberal y su incidencia en la salud Rev Cubana Salud Pública 2002;28:22-37

12 OPS/OMS Una OPS para el siglo XXI Disponible en <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd44-06-s.pdf>

- En primer lugar, en el mundo que nos toca vivir actualmente, peligros tan diversos como la radiación liberada por el desastre de Chernobyl, las pandemias de VIH/SIDA, Cólera e influenza y la epidemia de ébola (por citar algunos ejemplos) demuestran que tienen el potencial de afectar a millones, en un lapso muy reducido de tiempo, sin importar los límites políticos ni geográficos, y que habrán de producir problemas de salud pública. No olvidemos que en la última década la pandemia de influenza H1N1 partió desde México y llegó a todo el mundo, y que el ébola está amenazando al mundo desde África.
- Por otra parte, los cambios sociales, que la globalización introduce en las economías nacionales, modifican las condiciones de salud y no siempre en beneficio de la población.

En estas condiciones de globalización, la Salud Pública es esencial para garantizar la salud global¹⁴. En correspondencia, la formación de los recursos humanos deberá tomar en cuenta esta perspectiva en los procesos curriculares.

Políticas en Materia de Salud

En los últimos 50 años se produjo en México un descenso muy importante de la mortalidad en todos los grupos de edad. Este descenso se ha acompañado de un cambio igualmente significativo en el perfil epidemiológico, principalmente en el relacionado a las principales causas de morbilidad y discapacidad. Hoy en nuestro país predominan como causas de daño a la salud las enfermedades no transmisibles también denominadas crónico-degenerativas, los accidentes y las lesiones, padecimientos más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes, los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la malnutrición, que en el siglo XX fueron las principales causas de defunción. Siguen cobrando importancia en el escenario epidemiológico actual. Esta transición está íntimamente asociada al envejecimiento de la población y al reciente desarrollo de riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, dentro de los que destacan el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la mala nutrición, el consumo de drogas, la vialidad insegura y las prácticas sexuales de alto riesgo. En México hay tres tipos de enfermedades que concentran más del 33% de las muertes en mujeres y más de 26% de las muertes en hombres: la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebro-vasculares. La diabetes es una enfermedad de muy alta incidencia y prevalencia en nuestro país y es sin duda alguna, el mayor reto que enfrenta el sistema nacional de salud. Además de ser la primera causa de muerte, es la principal causa de demanda de atención médica en consulta externa, una de las principales causas de hospitalización y la enfermedad que consume el mayor porcentaje del gasto de nuestras instituciones públicas (alrededor del 20%). Actualmente en nuestro país más de 5 millones de personas están afectadas por esta enfermedad.

(Plan Nacional de Salud 2007-2012)

La Reforma del Sistema Nacional de Salud en México y el Programa Nacional de Salud (2007-2012), se sustentan en las mencionadas políticas, de tal manera que se promueve la transformación del

13. Gutierrez E. La salud de los trabajadores en América Latina y el Caribe.

Mirando hacia el futuro. Perspectivas 2000;5(2). Disponible en

http://www.paho.org/Spanish/DPI/Numero10_articulo1.htm

14. Morissette B. A Mexican approach to health priorities. IDRC Rep. 1994 Apr;22:15.

15. Tulchinsky IH, Varavikova EA. The new public health. An introduction for the 21st century. Academic Press. San Diego, USA, 2000. pp 779-812.

16. Levin BW, Northridge ME. Why "Public Health Matters". Am J Public Health 1999;89:1631-1632.

Sector Salud para tener una mejor reorganización del sistema de atención a la salud, asimismo incrementar la eficiencia en el financiamiento y suministro y se asegure la cobertura con calidad de los servicios de atención a la población

El Sistema Nacional de Salud en México se estructura actualmente por niveles de atención de acuerdo al grado de complejidad de la morbilidad. El objetivo de ello es hacer más equilibradas y efectivas las acciones de salud, reconociendo que la mejor alternativa es resolver los problemas de salud en su nivel más elemental y al menor costo.

Los componentes del Sistema Nacional de Salud son de tres tipos según la vertiente de instrumentación de la planeación a la que responden, esto se considera importante ya que refleja el campo profesional en donde se ejerce la práctica dominante de la salud pública.

El impacto de los nuevos escenarios mundiales en el Sistema Nacional de Salud, tales como la Globalización y el Tratado de Libre Comercio trilateral Canadá-Estados Unidos de Norteamérica-México, se produce por la entrada del complejo Médico-Industrial y de los sistemas privados de atención a la salud de Estados Unidos en México, lo cual permea la legislación social y laboral en el país y que necesariamente significa transformaciones en la Política Nacional de Salud en una dirección crecientemente neoliberal.

La radicalización del proceso de privatización involucra a varios sectores y actores relacionados directamente con las compañías de seguros, producción de servicios hospitalarios, de personal de salud y a la industria de insumos del área de la salud.

Ante este panorama, los países en vías de desarrollo enfrentan una controversia, por un lado reciben la influencia de las políticas de reforma en salud tendientes a implantar una práctica profesional de salud pública encaminada sobre todo a cubrir la "necesidad cada vez más creciente de vigilar la calidad de vida de la población y al mismo tiempo los profesionales desempeñarán un papel esencial en la dirección de toda la gama de servicios públicos" OMS-OPS, 1994.

Por otro lado, la salud comunitaria, como un modelo de atención, dirigida a la población mayoritaria que en los países en vías de desarrollo que no tiene acceso a los servicios de salud, deberá ser una prioridad a prever desde la planeación curricular, enfatizando la formación de profesionales en salud pública con un perfil integral y diversificado que les permita un desempeño profesional en los niveles de atención y con énfasis en las necesidades emergentes en materia de salud y cuidado de salud pública.

El análisis de esta controversia resulta de por sí relevante en virtud de que refleja de algún modo una posible ampliación y diversificación de prácticas profesionales en el campo laboral para los egresados de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública del Centro Universitario de los Altos, esta situación demanda la urgente necesidad de revisión de los planes de estudio enfocados a la formación y actualización profesional del personal de salud pública, considerando el contexto que se presenta, buscando impulsar una formación más completa, integral y flexible.

Es evidente que todos los cambios y las nuevas políticas del sector salud a nivel internacional, nacional y estatal demandan el replanteamiento de la formación universitaria del profesional de la salud pública, este giro exige propuestas y estructuras curriculares innovadoras. La innovación ha de entenderse como el compromiso social de la formación profesional, en la que se ofrezcan diversas estrategias educativas, adecuadas al entorno local y regional.

Con fundamento en lo anterior es importante considerar que el curso de posgrado de la Maestría en Salud Pública, se crea como una oferta académica orientada a la atención profesionalizante, cuyo objetivo fundamental es formar recursos humanos de alta calidad en el campo de la salud pública, críticos e innovadores, capaces de realizar avances teóricos y prácticos, socialmente

pertinentes, para que se desempeñen en los ámbitos de la investigación, la docencia o el servicio de los sectores público, privado y social

Los cambios que ha tenido la universidad de Guadalajara en los últimos años y la transformación por la que atraviesa en la coyuntura actual, plantean la necesidad de reflexionar sobre la formación de sus profesionales en sus niveles educativos, buscando elevar la calidad en la formación del egresado, optimizar recursos, aprovechar la especialización de conocimientos de las diferentes áreas de que dispone, y mediante una administración escolar pertinente, dar mejores alternativas de cursos y ciclos escolares para impulsar los estudios de posgrado

Por ello el profesional egresado de la Maestría en Salud Pública, no es ajeno al contexto globalizador que estamos viviendo y que reclama una formación integral de excelencia que contemple el perfil epidemiológico de la región, el perfil profesional del siglo XXI, las condiciones y demandas de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos de las ciencias de la salud, el desarrollo sustentable de la nación y el mercado laboral, por mencionar algunos aspectos de manera que contribuya dicho profesional a resolver la problemática inherente a su desarrollo y formación ya que el campo profesional en que se puede desempeñar comprende los siguientes espacios

Universidades públicas y privadas

Instituciones del sector salud de seguridad social pública y privada

Diversas dependencias del sector educativo

Hospitales Civiles de Guadalajara

DIF

Ayuntamientos

Organismos no gubernamentales

Otras dependencias del gobierno

Institutos y Centro de Investigación

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La preparación y capacitación de estos profesionales de la salud como investigadores y docentes, con conocimientos sobre la magnitud, los determinantes y las consecuencias de la propagación de los agentes infecciosos, que empleen herramientas de evaluación epidemiológica, biomédica y de planeación estratégica para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas, constituyen una necesidad de nuestra sociedad actual. El presente programa de posgrado se sustenta en brindar a sus alumnos, por conducto de los profesores e investigadores del Centro Universitario de los Altos, quienes cuentan con formación, experiencia y trayectoria en el área de esta maestría, los conocimientos de frontera de la biomedicina, la epidemiología aplicables a la investigación y a la docencia en salud pública que ofrezcan respuestas y alternativas útiles para la solución de los problemas infecciosos y crónicos degenerativos, que ameriten un análisis científico guiado por un sentido holístico de servicio a la población.

El programa de la Maestría en Salud Pública se ha diseñado para formar talento humano competente que busque dar respuesta a las demandas y a los compromisos que exige la nueva visión de la salud pública en el siglo XXI. Los elementos que fundamentan esta formación, se consolidan desde una perspectiva histórica, local, regional, nacional e internacional. Se enmarca además en las acciones de cambio que buscan favorecer la puesta en marcha de las funciones esenciales de la salud pública y los objetivos del milenio.

La búsqueda y difusión del conocimiento, se constituye en el pilar central del proceso académico que contribuya a generar áreas de acción y procesos de cambio frente al binomio salud enfermedad y no enfermedad a nivel comunitario

La maestría contará con apoyo didáctico y pedagógico derivado de la aplicación de nuevas tecnologías educativas, lo que garantiza la accesibilidad al conocimiento y el que se mantengan altos estándares de calidad educativa, buscando en todo momento que el énfasis de este programa sea la medicina preventiva y la promoción de un estilo de vida saludable

La nueva salud pública busca fortalecer la profesionalización a través de un reconocimiento explícito de sus objetivos, de sus fundamentos científicos, metodológicos y de su práctica, así como el establecimiento de los mecanismos para proporcionar a los profesionales de la salud pública la competitividad exigida en el campo laboral. La formación de este tipo de profesionales especializados permitirá consolidar la formación integral de los recursos humanos en salud de las carreras que se ofertan en nuestro Centro Universitario de los Altos con un enfoque y con una visión de prevención y fomento a la salud para disminuir los riesgos de enfermar y en caso de que esto llegue a ocurrir buscar limitar el daño a la salud y las secuelas o discapacidades que la enfermedad pueda provocar

La identificación de las competencias profesionales genéricas y específicas, constituye un elemento fundamental en el diseño de programas educativos dirigidos a la formación de los recursos humanos en el área de la salud, considerando éste como un proceso para potenciar el campo de la salud pública mediante el desarrollo de un cuerpo profesional homogéneo que responda eficientemente a los retos actuales que las condiciones de existencia demandan las diferentes poblaciones humanas. Además de incrementar la credibilidad de éstos profesionales ante las instituciones y la sociedad, mismas que permitan dar a conocer lo que puede y debe esperarse de los profesionales de la salud pública

Al hablar de competencias nos referimos al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que un profesional desarrolle eficaz y eficientemente las funciones y actividades del campo específico de trabajo que deberán a su vez definirse y actualizarse con base en las necesidades de salud y bienestar de las poblaciones

Los recursos humanos que egresaran de este programa de posgrado identificarán la exigencia de elevar la eficiencia y efectividad de las instituciones públicas y privadas de programas de investigación, de las necesidades de salud y epidemiológicas, así como de la población para el fomento y la promoción de la salud. De igual manera permitirá formar investigadores y docentes que tengan capacidad conceptual y metodológica para desarrollar investigación, formular esquemas explicativos y de intervención con respecto al desarrollo de la salud pública y de los sistemas de salud, sobre el ambiente, el trabajo y las instituciones de salud entre otros

La necesidad de dar respuestas a las expectativas de superación profesional es evidente al surgir las transformaciones sociales, políticas y económicas al alcance de la ciencia médica, al progreso de la tecnología y las demandas de los ciudadanos de salud y ante todo a las necesidades de formación profesional

En estos momentos contamos con la infraestructura y recursos humanos necesarios para la implementación de la Maestría en Salud Pública, ya que dentro de la planta académica que esta

constituida principalmente por profesores de tiempo completo se da cobertura a la diversidad de materias que contempla el curso, el costo que esto generara sera cubierto por presupuesto ordinario y por las aportaciones motivo de la inscripcion, garantizando asi satisfacer las demandas de formacion profesional de la zona de influencia de este Centro Universitario por lo que se plantea la presente propuesta de apertura

Oferta en la región y el resto del país.

Actualmente solo cuatro instituciones se encuentran dedicadas a la formacion de Maestría en el campo de la Salud Publica en México y las cuales poseen reconocimiento por CONACYT como programas de calidad (Anexos A y B)

- El Instituto Nacional de Salud Pública (dependiente de la Secretaría de Salud), con sede en Morelos, ofrece la Maestría en Salud Publica (con orientación profesionalizante) y la Maestría en Ciencias de la Salud (con orientación a la investigación) Ambos programas ofrecen diferentes áreas de concentración, entre las que se incluyen Epidemiología, Bioestadística, Salud Ambiental, Sistemas de Salud, Ciencias Sociales, Nutrición, Enfermedades Infecciosas, y, Envejecimiento
- La Universidad Autónoma de Nuevo Leon, que ofrece la Maestría en Ciencias en Salud Publica (con orientación en investigación)
- La Universidad Autonoma de San Luis Potosí, que ofrece la Maestría en Salud Pública (con orientación profesionalizante)
- La Universidad Veracruzana, que ofrece la Maestría en Salud Pública (con orientación profesionalizante)

Adicionalmente, la Universidad Autónoma de Queretaro ofrece un programa de Especialidad en Salud Publica que esta reconocido en el PNPC del CONACYT

IV.- Estudio de pertinencia y factibilidad

Para identificar la pertinencia y factibilidad del programa se le solicitó al Centro de Encuestas de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara realizó un estudio entre diversos funcionarios de las instituciones que con mayor frecuencia contratan a egresados de programas de salud pública. Los resultados del mismo se muestran en el Anexo C de esta propuesta. Aunque las instituciones del Sector Salud contratan egresados de Maestría y Doctorado, en términos generales estas instituciones están interesadas en egresados con capacidades de investigación, las cuales se desarrollan, principalmente, en los programas orientados a la investigación y no en los programas profesionalizantes. En 1992 el Dr. Julio Frenk afirmaba que gran parte de la crisis actual de la salud pública está en la debilidad de la base de su producción científica. La investigación en el área de la salud pública, según él, y en lo cual coincidimos, ha ocupado un lugar secundario si se compara con la biomédica o la clínica, es posible que se deban a la manera como la investigación científica se viene desarrollando, el cual choca con el espíritu integrador característico de la salud pública. La investigación en salud puede ser una importante herramienta de apoyo para los equipos directivos de servicios médicos y salud pública en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud pública vigentes y emergentes que presenta la sociedad mexicana. Para aprovechar por completo los resultados de una investigación es fundamental que los equipos de salud cuenten con personal capacitado en habilidades básicas para las cuatro áreas inmersas en el proceso de utilización de los

resultados de investigación en salud pública la adquisición del conocimiento, el análisis de su calidad y pertinencia, la adaptación a las necesidades del proceso de gestión y la aplicación en el contexto de la planeación estratégica y la toma de decisiones. El desarrollo y la aplicación de estas habilidades exige la existencia de interfaces entre la capacidad y el conocimiento adquirido para investigar, los resultados de la investigación y la implementación de acciones de gestión de los servicios de salud, de tal suerte que los investigadores puedan responder a las prioridades de los proveedores y directivos de servicios de salud, con una oferta adecuada de conocimiento, mientras estos puedan demandar el conocimiento que requieren para el desempeño de sus funciones. Es preciso, asimismo, ejercer una intensa interacción entre investigadores y tomadores de decisión para garantizar la oferta y demanda del conocimiento.

En este apartado presentamos los argumentos socioeconómicos, técnicos y de avance disciplinar que explican la necesidad, factibilidad y pertinencia de preparar egresados con una sólida formación en salud pública.

Diagnóstico socioeconómico de la región Altos Sur de Jalisco

La región de los Altos Sur en la que se ubica el Centro Universitario de los Altos limita al noreste con la ciudad de Guadalajara, al norte colinda con los municipios de Teocaltiche, San Juan de los Lagos y Unión de San Antonio, al este, con el municipio de San Diego de Alejandría y el estado de Guanajuato, al sur, con Tototlán, Atotonilco El Alto, Ayotlán y Degollado y, al oeste, con el estado de Zacatecas y los municipios de Cuquío y Zapotlanejo, en el estado de Jalisco.

La principal demanda de estudiantes del Centro Universitario proviene de los municipios de Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Se incluye al municipio de Zapotlanejo en este apartado debido a la cobertura educativa del Centro Universitario.

Cuenta con una superficie total de 7,582.65 km², que representa el 9.46% de la superficie total del estado, sobrepasando por su tamaño el municipio de Tepatitlán de Morelos, que representa el 20.21% de la superficie regional, seguido por el municipio de Arandas con el 16.33%. Mexxicacán es el municipio con la superficie menor en la región con el 2.70%.

Superficie por municipio y participación en el total de la Región.

Tabla 1. Superficie Territorial Municipal, su porcentaje respecto del Total Regional y Estatal

Municipio	Superficie En km ²	% del Total Estatal	% del Total Regional
Acatic	362.39	0.45	4.78
Arandas	1,238.02	1.54	16.33
Cañadas de Obregón	471.62	0.59	6.22
Jalostotitlán	481.44	0.60	6.35
Jesús María	569.88	0.71	7.52
Mexxicacán	204.99	0.26	2.70

San Ignacio Cerro Gordo	262.27	0.33	3.46
San Julian	268.44	0.33	3.54
San Miguel El Alto	510.93	0.64	6.74
Tepatitlán de Morelos	1,532.78	1.91	20.21
Valle de Guadalupe	516.12	0.64	6.81
Yahualica de González Gallo	520.75	0.65	6.87
Zapotlanejo	643.02	0.80	8.48
Total Regional	7,582.65	9.46	100
Total del Estado	80,137.00	100	

Fuente: Prontuario Estadístico Regional, Jalisco 2003.

Historia

Conocida en la época colonial como "los llanos,"¹⁷ la región de los Altos de Jalisco está constituida por un conjunto de tierras altas, una gran meseta que se eleva más o menos hasta los 2000 snm

Durante la época prehispánica, fue un lugar de paso chichimeca, tuvo algunos asentamientos de indígenas chichimecas que estaban fragmentados e incluso tomaban diferentes nombres como cascanes, cocas, zacatecos o tecuexes, éste último es considerado como el principal grupo que habitó la región, sus principales asentamientos se encontraban en la parte central y occidental de la región Tepatitlán, Yahualica, Jalostotitlán, Acatic, Mexxicacan y Mitic, los cascanes tenían sus asentamientos alrededor de Teocaltiche

No se sabe con exactitud la fecha de los primeros asentamientos que se dieron en la región, pero José Antonio Gutiérrez considera que es muy probable que para los siglos VI y VII¹⁸ se encontraran asentamientos tecuexes en la zona

Los asentamientos ocupados por los tecuexes fueron poblados modestos, de construcciones de basalto, barro, madera, cantera, adobe con zoquite y zacate, la construcción de las casas variaba según la zona, hubo grandes asentamientos en las márgenes del río verde, facilitándoles la actividad agrícola, así como también, eligieron las partes altas de los cerros para construcción de centros ceremoniales a manera de fortaleza, tal es el caso del cerro de Tamara y del caracol, el primero ubicado en Jalostotitlán y el segundo en la localidad de Teocaltiche de Guadalupe perteneciente al municipio de Jalostotitlán. La lengua oficial en todos los pueblos tecuexes fue la coca.¹⁹

¹⁷ Peter Gerhard, "Lagos" en *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p.136

¹⁸ José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Jalostotitlán a través de los siglos De la Prehispania a la Independencia*, (vol I) (segunda edición), Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Universidad Autónoma de Aguascalientes, Acento Editores, 2001, p.57

¹⁹ José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Los Altos de Jalisco Ponorama histórico de una región y de una sociedad hasta 1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 65

Este tipo de lugares eran elegidos porque los consideraban como ideales, pues les proporcionaba el agua, indispensable para la subsistencia de cualquier ser humano, así como también, le facilitaba la recolección de varios frutos, tal es el caso del mezquite, que además, les proporcionaba madera y por si fuera poco, eran tierras ideales para la siembra por localizarse en las márgenes del río, además se podía pescar, cazar, recolectar tuna y otros frutos de Xerófilas.²⁰

El surgimiento de "Los Altos" se dio como una sociedad de frontera. Es decir, la experiencia de los primeros campesinos castellanos establecidos en la región corresponde a la de una sociedad de frontera creada por una política de Estado. Pues "el 15 de enero de 1563 la Audiencia de la Nueva Galicia expidió una Cedula ordenando la fundación de Santa María de los Lagos".²¹ A esto se agrega lo siguiente:

Hernando Martel dio posesión del lugar a 73 familias de rancheros españoles que procedían de Teocaltiche. El auge de la minería y la consiguiente demanda de ganado los convirtió en agroganaderos. () La fundación de Lagos consolidó la ocupación de los Altos y el establecimiento de una zona de reserva estable que de aquí en adelante apuntaría la producción ganadera.²²

Señala Fabregas que en los Altos el ganado fue indispensable para el desarrollo de una agricultura ligada a las necesidades de la producción minera, actividad estratégica en la acumulación del capital bajo el colonialismo. El ganado se convirtió en un producto central y encontró mercado en las áreas mineras y en Guadalajara.²³

En dicho contexto, la propiedad privada de la tierra surgió como parte estratégica del estado colonialista para retener a los campesinos, crear territorio y ahorrarse el pago de un ejército de ocupación. Y su preservación se llevó a cabo por medio del mecanismo de la herencia.

En el siglo XX, el desarrollo regional se ha basado en las relaciones con mercados externos, a través de la comercialización de productos agroganaderos. Fabregas señala que uno de los cambios más importantes que aconteció en la década de los 40s fue el paso de la ganadería de carne a la ganadería de leche que se dio en 1945, propiciado por un elemento extra-regional: el establecimiento de la compañía Nestlé en Moreno.²⁴

Demografía

La región Altos Sur, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), contaba en 2010 con 342 mil 231 habitantes, de los cuales 163 mil 928 eran hombres (47.9%) y 178 mil 303 eran mujeres (52.1%), es decir, existía un mayor número de mujeres dentro de la región. Este volumen de población regional representaba el 5.21 por ciento de la población total del estado.

²⁰ *Ibid.* pp. 57-58

²¹ Andrés Fabregas Puig, *La formación histórica de una región: los altos de Jalisco*, México, La Casa Chata, 1986, p. 86.

²² *Ibid.* p. 81.

²³ *Ibid.* p. 116.

²⁴ "Los Altos de Jalisco y la antropología", en *Revista Estudios Jaliscoenses*, núm. 37, México, El Colegio de Jalisco, agosto de 1999.

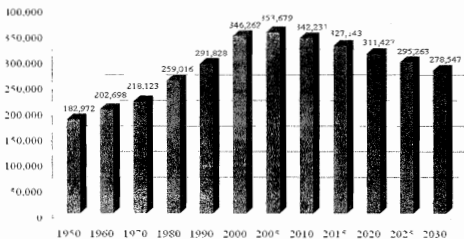


Figura 1 Poblacion Total, Region Altos Sur

Fuente Elaborado con datos del Censo Nacional de Población, 2010, y de las Proyecciones de Población al año 2030 CONAPO

La figura anterior muestra el número de población total para las décadas de 1950 a 2000, por cada 10 años, enseguida se tiene el total de población para 2010. Asimismo se presentan los estimados de población para 2015 a 2030. Se puede observar el crecimiento en la población total de la región hasta el año 2005, y a partir de dicho año, se observa un decremento progresivo del total de habitantes de la región hasta tener una proyección para el año 2030 de 278,547 habitantes.

Se presenta a continuación un análisis por municipio, en el que es posible apreciar que Tepatitlán es el municipio con mayor población, con 116,214 habitantes, seguido por Arandas con 65 mil 118 habitantes. Ambos municipios representan el 51.09 por ciento de la población total de la región. Mientras que los municipios de Cañadas de Obregon, Mexicacan y Valle de Guadalupe representan el 4.64 por ciento de los habitantes de la región.

Tabla 2. Población Total de la Región Altos Sur, Jalisco 2005 – 2030

Municipio	Población					
	2005	2010	2015	2020	2025	2030
Acatic	18,804	17,225	15,584	14,069	12,688	11,428
Arandas	66,349	65,118	62,622	59,736	56,543	53,073

Cañadas de Obregón	4,063	3,660	3,291	2,969	2,691	2,449
Jalostotlán	28,615	27,061	25,108	23,153	21,226	19,331
Jesus Maria	18,330	16,450	14,789	13,340	12,088	11,009
Mexitcacán	6,261	5,536	4,946	4,461	4,064	3,741
San Ignacio Cerro Gordo ²⁵	26,969	26,919	26,401	25,686	24,797	23,739
San Julian	13,368	11,783	10,515	9,482	8,647	7,975
San Miguel El Alto	27,270	25,123	22,794	20,589	18,527	16,604
Tepatitlán de Morelos	114348	116214	116315	115392	113516	110651
Valle de Guadalupe	6,101	5,855	5,518	5,163	4,801	4,430
Yahualica de Gonzalez Gallo	23,201	21,287	19,260	17,387	15,675	14,117
Zapotlanejo	56,241	56,852	56,782	56,261	55,317	53,931
<i>Total de la Región Altos Sur</i>	<i>409,920</i>	<i>399,083</i>	<i>383,925</i>	<i>367,688</i>	<i>350,580</i>	<i>332,478</i>

Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Población, 2010, y de las Proyecciones de Población al año 2030 CONAPO.

Tepatitlán y Zapotlanejo fueron los únicos municipios en los que se pronosticó un crecimiento en su población para 2010, sin embargo, para 2015 ya estarían experimentando una reducción de sus habitantes. Varios municipios manifiestan una importante reducción en su población proyectada, se espera entonces de acuerdo al CONAPO, que algunos de ellos reduzcan hasta por encima del 30 por ciento su cantidad de población actual.

Estructura de la población por grupos de edad y sexo

El rápido descenso de la fecundidad y la mortalidad que se dio en Jalisco durante la segunda mitad del siglo XX, trajo como consecuencia una transformación en la estructura por edad de la población (es decir, el peso porcentual de los diferentes grupos de edad) que se expresa en tres características: un proceso gradual de envejecimiento de la población, el alargamiento de la sobrevivencia que origina que más personas alcancen las edades adultas y la vejez, y por último, una disminución de la descendencia de las parejas que propicia una continua reducción del porcentaje de niños y jóvenes en la población.

²⁵ Las localidades que dieron origen a este municipio eran parte de los municipios de Arandas y Tepatitlán de Morelos. Por tanto, de acuerdo a datos del gobierno de San Ignacio Cerro Gordo, a este nuevo municipio le correspondió el 21.19% de los habitantes de Arandas y el 11.29% de la población de Tepatitlán. Con estas consideraciones se hacen los ajustes necesarios para obtener tanto totales como las proyecciones de población para estos tres municipios.

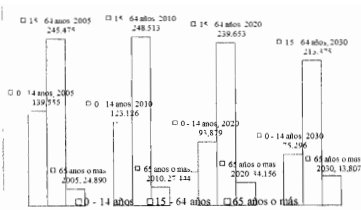


Figura 2 Población por Grupos de Edad, Región Altos Sur, 2005 - 2030

Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Población, 2010, y de las Proyecciones de Población al año 2030 CONAPO

El comportamiento pasado y la proyección futura de dicho fenómeno se refleja en la figura anterior, donde se aprecia que para 2005 el grupo de 0 a 14 años de edad lo conformaban 139 mil 555 infantes, este grupo de edad constituía el 34.04 por ciento de la población total de la región, se prevé que disminuya con el tiempo, hasta situarse en un 25.53 por ciento para 2020 y un 22.65 por ciento en el año 2030. De esta manera para 2030 se espera que sólo haya 75 mil 296 personas en este grupo de edad, lo que significa una disminución del 46.04 por ciento respecto a 2005.

En cuanto al grupo de 15 a 64 años, que se considera la edad laboral, durante el año 2005 había 245 mil 475 personas en esta región, en términos generales, se espera en los próximos años una ligera disminución de la población en este grupo de edad, solo para el 2010 se observó un incremento y con ello se detectaron 248 mil 513 personas, sin embargo, posteriormente se espera se acentúe una disminución al alcanzar un total de 239 mil 653 habitantes en el 2020, para llegar finalmente en 2030 a la cifra de 213 mil 375 individuos en este grupo de edad, ello significa una reducción de 13.07 por ciento con respecto al año 2010. Cabe señalar que aún con esta disminución en términos absolutos, de forma relativa, este grupo de edad representará para 2030 un 62.27 por ciento del total de habitantes de la región.

Finalmente, la población de 65 años y más, para el año 2010 fue de 27 mil 144 personas (6.88%). Se había proyectado que este grupo de edad crecería en forma importante de 34 mil 156 individuos en 2020 (9.29%) y de 43 mil 807 en 2030 (13.18%). Lo que significa un aumento de 116.99 por ciento entre 2005 y 2030. Este envejecimiento poblacional requiere de atención en el desarrollo de políticas institucionales por parte de los organismos involucrados en el desarrollo de la región.

Es así que, los grandes retos de la política de distribución territorial de la población están orientados a lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio regional, aprovechando las ventajas competitivas de los diferentes municipios, en función tanto de la economía local como estatal. Para ello, es necesario reorientar los flujos migratorios hacia las ciudades medias y pequeñas con potencial de desarrollo, regulando el crecimiento de las grandes ciudades y atendiendo las demandas de su población, dando respuesta a las necesidades de los habitantes de localidades dispersas y aisladas.

Educación

Entre los ciclos escolares 2000 – 2001 y 2007 – 2008, el número de escuelas se incrementó casi en todos los niveles educativos: en educación inicial pasó de 1 a 2, en educación especial de 12 a 17 (lo cual representa un aumento del 41.7%), en educación preescolar de 258 a 448 (un aumento del 73.6%), en educación primaria disminuyeron de 594 a 580, en educación secundaria se pasa de 103 a 128 (24.3%), en educación media superior de 18 a 24 planteles y en superior se incrementaron de 3 a 7.

Tabla 3. Recursos Educativos por Nivel de Estudio.

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2000 – 2001			Ciclo Escolar 2007 – 2008			Incremento (%)		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Inicial	1	53	4	2	171	21	100	222.6	425
Especial	12	1,007	76	17	1,016	87	41.7	0.9	14.5
Preescolar	258	12,209	516	448	16,782	808	73.6	37.5	56.6
Primaria	594	58,164	2,162	580	54,930	2,096	-2.4	-5.6	-3.1
Secundaria	103	15,875	945	128	18,446	1,170	24.3	16.2	23.8
Medio Superior	18	6,296	598	24	9,054	784	33.3	43.8	31.1
Superior	3	1,749	184	7	2,640	354	133.3	50.9	92.4
TOTAL	989	95,353	4,485	1,206	103,039	5,320	21.9	8.1	18.6

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

La Educación Superior en la Región

La oferta educativa en la región la llevan a cabo 6 instituciones, 3 de ellas situadas en el municipio de Tepetitlan, 2 en el municipio de Arandas y una más dentro del municipio de Zapotlanajo.

Ello implica que aun cuando existe una cobertura que no se centra en una sola localidad, el abanico de opciones para los aspirantes es limitada, y los esfuerzos de desplazamiento hacia cualquiera de las sedes antes mencionadas pueden convertirse en un motivo de deserción o disminución de la eficiencia terminal

El Centro Universitario de los Altos oferta 13 licenciaturas y un posgrado en Ciencias de la Nutrición Animal, UNICO, con sede en Tepatitlán, 7 licenciaturas, la UNID, 4, el Instituto Superior de Arandas, 5, el Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, 3 y la Escuela Normal para educadoras de Arandas una

Tabla 4. Instituciones de Educación Superior en la Región Altos Sur.

Institución	Sede	Oferta Educativa
Centro Universitario de los Altos	Tepatitlán de Morelos	Lic en Administración
		Lic en Cirujano Dentista
		Lic en Contaduría Pública
		Lic en Enfermería
		Lic en Derecho
		Lic en Ing Agroindustrial
		Lic en Ing En Computación
		Lic en Ing En Sistemas Pecuarios
		Médico Cirujano y Partero
		Lic en Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Lic en Negocios Internacionales
		Lic en Nutrición
		Lic en Psicología
UNICO	Tepatitlán de Morelos	Administración de la micro y pequeña empresa
		Agronegocios
		Mercadotecnia y Comercialización
		Negocios Internacionales
		Nutrición y Alimentación Humana
		Puericultura
		Radiología e Imagen
UNID	Tepatitlán de Morelos	Lic en Administración de Empresas
		Lic en Cs Y Técnicas de la Comunicación

Institución	Sede	Oferta Educativa
		Lic. en Contaduría
		Lic. en Derecho
		Lic. en Mercadotecnia
Instituto Tecnológico Superior de Arandas	Arandas	Lic. en Administración
		Ingeniería Industrial
		Ingeniería en Gestión Empresarial
		Ingeniería en Industrias Alimentarias
		Ingeniería en Sistemas Computacionales
Escuela Normal para educadoras de Arandas	Arandas	Lic. en Educación Preescolar
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo	Zapotlanejo	Lic. en Administración
		Lic. en Informática
		Ingeniería Industria

Fuente: Directorio de Instituciones de Educación Superior en la Región Altos Sur. Coordinación de Extensión del CUALtos.

Reprobación, deserción y eficiencia terminal

En el periodo 2000-2007, la región Altos Sur mejoró algunos de sus indicadores en educación media superior: redujo la reprobación en 4.6 puntos porcentuales y la deserción en un 3.8%, asimismo incrementó la eficiencia terminal en 6.8 por ciento.

Tabla 5. Indicadores de Educación Media Superior, periodo 2000 - 2007.

Indicador	Ciclos Escolares						
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Reprobación (%)	11.0	4.4	4.0	2.2	4.3	4.3	6.4
Deserción (%)	17.8	0.5	12.2	17.7	13.5	13.7	14.0
Eficiencia Terminal (%)	59.7	69.5	65.5	64.7	60.7	60.5	66.5

Fuente: Dirección de Estadística de la SEJ

En educación media superior, durante el ciclo 2006 – 2007, de cada 100 alumnos inscritos, reprobaron 6 y 14 abandonaron la escuela. Por cada 100 alumnos que ingresaron al bachillerato, 66 lograron concluir sus estudios en el tiempo estipulado para ello.

Para el ciclo 2006 – 2007 la Región Altos Sur, en los indicadores de reprobación y deserción en educación media superior, ocupó una posición intermedia entre todas las regiones. Su porcentaje de reprobación se ubicó en 0.8 por ciento menor que la media estatal y el de deserción también fue menor al estatal en 3.0%.

Por último, durante el mismo ciclo esta región fue la tercera del estado con mayor eficiencia terminal en el nivel de educación media superior y su porcentaje estuvo 10.1% por arriba de la media estatal.

Tabla 6. Indicadores de Educación Media Superior por Región.

Región	Ciclo Escolar 2006 – 2007		
	Reprobación (%)	Deserción (%)	Eficiencia Terminal (%)
01 Norte	1.5	12.1	62.2
02 Altos Norte	8.8	13.4	56.9
03 Altos Sur	6.4	14.0	66.5
04 Ciénega	6.5	14.1	58.8
05 Sureste	2.9	12.9	87.7
06 Sur	6.7	13.2	58.9
07 Sierra de Amula	4.8	0.0	93.8
08 Costa Sur	4.3	29.6	51.3
09 Costa Norte	12.3	18.7	51.3
10 Sierra Occidental	2.6	10.9	66.0
11 Valles	8.0	13.5	65.1
12 Centro	6.5	21.4	56.8
<i>Total Entidad</i>	7.2	17.0	56.4

Fuente: Dirección de Estadística de la SEJ.

Rezago educativo y grado promedio de escolaridad

En la Región Altos Sur, en el año 2010, 148,099 personas de 15 años y más se encontraban en rezago educativo, lo que equivale al 64.7% del total de la población en ese rango de edad, porcentaje muy por arriba de la media Estatal (45%).

Según datos del II Censo de Población y vivienda 2010, el rezago educativo^{2b} en educación media superior fue de 168,738 personas, lo que representa 82% de la población de 18 años y más, este porcentaje está muy por encima de la media estatal (67%) La población que contaba con educación media superior llegó a los 19,179 habitantes, lo que equivale al 9%

En cuanto al grado promedio de escolaridad en esta región, durante el periodo 2005 – 2010, se pasó de 5.2 a 6 grados, esto es, 2.7 grados por debajo de la media estatal

Tabla 7. Rezago Educativo en Educación Media Superior, 2010.

Municipio	Población de 18 años y más	% Sin Educación Media Superior	% Con Educación Media Superior
Acatic	10,497	89%	5%
Arandas	45,821	82%	9%
Jalostotitlán	16,091	84%	9%
Jesús María	10,170	91%	5%
Mexxicacán	3,886	87%	6%
San Julián	7,814	86%	8%
San Miguel el Alto	15,746	84%	8%
Ipatitlán de Morelos	74,370	78%	12%
Valle de Guadalupe	3,734	84%	10%
Canadas de Obregón	2,493	89%	7%
Yahualica de González Gallo	14,385	83%	8%
Zapotlanejo	32,032	85%	9%
<i>Total Regional</i>	237,039	82%	9%

Fuente: Dirección de Estadística de la SEJ.

Salud

De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, en el 2010 solo el 38.9% de la población de la región Altos Sur tenía derecho a servicios de salud en alguna institución pública. De ellos, el 92.8% se encuentra afiliado al IMSS, el 6.9% al ISSSTE y un 0.3% a otras instituciones. El municipio de Mexxicacán presenta el menor porcentaje de población derechohabiente con un 5.7 de su población total y la cabecera regional, Tepatitlán, el mayor porcentaje con 71.5%. La población que no cuenta con seguridad social es atendida por la Secretaría de Salud y por médicos particulares.

^{2b} De acuerdo a la SEP, el Rezago Educativo en Educación Media Superior se define como la población de 18 años y más sin instrucción media superior.

La infraestructura regional en materia de salud, en el 2010, contaba con 44 centros de salud, 89 casas de salud y 2 hospitales regionales que se encuentran en Yahualica de Gonzalez Gallo y en Tepatlán. En la actualidad está operando el Hospital Regional de Zona No. 21 del IMSS.

El personal médico que atendía la Región Altos Sur en el 2010 estaba conformado por 303 enfermeras y 238 médicos. De acuerdo con estas cifras, a nivel regional se tiene un médico por cada 1,567 habitantes y 1 enfermera por cada 1,212 personas.

Los municipios que presentan mayores rezagos en cuanto a la disposición de personal médico son Arandas, Zapotlanejo y San Miguel el Alto, con un médico por cada 3,476, 3,546 y 3,725 habitantes respectivamente.

Servicios Básicos

La disposición de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) es uno de los factores determinantes de la calidad de vida de la población. En la región se observan ciertos rezagos en la prestación de estos servicios básicos, iniciando por la cobertura de agua entubada, de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2010 la cobertura de este servicio en la región apenas alcanzaba el 86.55%, inferior a la media estatal (90.83%) y situada dentro de las tres regiones con mayores rezagos en la cobertura de este servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), la región en el mismo periodo alcanzó el 79.78%, situándose por debajo de la media estatal (85.65%) y dentro de las 6 primeras regiones en cuanto a la cobertura de este servicio. En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en la región una cobertura del 95.36% y al igual que la cobertura de agua entubada y drenaje se ubica debajo de la media estatal (97.5%).

Esta región cuenta con 9 plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 54%.

Tabla 8. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Región Altos Sur.

Municipio	Localidad	GMD ²⁷ (lps ²⁸)
Arandas	Arandas	150
Arandas	Santiago	4
Jalostotlán	Jalostotlán	50
Jesus Maria	Allende	3
Mexicacán	Mexicacán	7
San Miguel El Alto	Mirandillas	2
Tepatlán de Morelos	Tepatlán de Morelos	200
Tepatlán de Morelos	Tepatlán de Morelos	0
Zapotlanejo	Zapotlanejo	73

²⁷ Acrónimo de Gasto Máximo Diario

²⁸ Acrónimo de Litros Por Segundo

Fuente: CEA Jalisco, Sistema Estatal de Información del Agua.

Desarrollo agropecuario

Las actividades del sector primario relacionadas con la producción agropecuaria ocupan al 7.3% de la población económicamente activa en el estado de Jalisco, el producto interno bruto correspondiente a este sector representa el 6.9% del PIB estatal (datos del INEGI, correspondientes al año 2007) con una aportación del 62% del sector agrícola, 33% del pecuario y 5% del forestal

En el estado de Jalisco la superficie promedio por unidad de producción es de 38 a 46.6 hectáreas, con una superficie agrícola de 8.3 a 10 ha, de 14.7 a 18 ha para uso ganadero y en promedio de 1.4 a 1.5 ha de riego, no obstante, en la región Altos de Jalisco son menores las superficies. La distribución de acuerdo al régimen de tenencia es como sigue: la pequeña propiedad cubre alrededor del 62% de la superficie total y 42.5% de la superficie agrícola y el EJD dispone del 38% de la superficie total y el 57.5% de las tierras agrícolas, la misma situación se presenta en los municipios que conforman las regiones Altos Sur y Altos Norte de Jalisco

La superficie sembrada en las dos últimas décadas se ha mantenido constante en el estado de Jalisco, pero hubo variación notoria en el establecimiento de cultivos perennes, pues la superficie se incrementó en más del 100% de 1990 a 2007, principalmente debido a las plantaciones de agave por el posicionamiento del tequila en los mercados nacional e internacional, que ocasionó un incremento en la demanda sobre todo a partir de finales del siglo recién terminado. Así mismo, los niveles de producción en el ciclo primavera-verano también tuvieron incrementos, con valores de 8 millones de toneladas en 1990 hasta casi 18 millones en 2007

La producción ganadera regional ha tenido un fuerte dinamismo en las últimas dos décadas, que se refleja tanto en la cantidad de productos como en el valor de la producción (Cuadro 1). Destaca el rápido crecimiento del subsector avícola que ha posicionado a la región Altos de Jalisco como la primera en México y en Latinoamérica con respecto a los volúmenes de producción y los avances tecnológicos utilizados que han llevado a la producción de huevo para plato de la región a cubrir casi el 50% de la producción nacional

Cuadro 1. Principales productos agropecuarios en el Estado de Jalisco en 2009

Producto	Unidad de Medida	Producción Nacional	Producción Estatal	%	Lugar
Leche de bovino	Millones de l	10,549.0	1,900.3	18.0	1º
Carne de ave en canal	Miles de Ton	2,636.5	287.7	10.9	2º
Carne de porcino en canal	Miles de Ton	1,162.4	211.7	18.2	2º

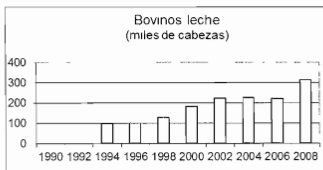
Huevo para plato	Miles de Ton	2,360.3	1,173.4	49.7	1º
Carne de bovino en canal	Miles de Ton	1,704.9	180.8	10.6	2º
Cera	Toneladas	2,218.0	457.0	20.6	1º
Maiz para grano/Producción	Miles de Ton	20,142.8	2,543.1	12.6	1º
Maiz forrajero/Producción	Miles de Ton	9,240.2	2,101.8	22.7	1º

FUENTE: Elaboración propia, con información del Servicio de Información y Estadística Alimentaria y Pesquera (SIAP), SAGARPA, México

Asimismo, los datos del Cuadro 1 muestran que la producción jalisciense ocupó en el 2009 el primer lugar con respecto a los restantes estados del país en el volumen de leche de bovino, en carne de pollo y puerco en canal, en producción de cera y maíz para grano y forraje, y fue segundo en producción de carne de bovino.

La producción de leche en la región Altos Sur se realiza principalmente en sistemas semi-extensivos, con hatos pequeños de 20 a 40 vacas en producción y mano de obra familiar preferentemente, asimismo, la producción de carne de bovino tiene características similares. El total de cabezas de ganado bovino para leche y carne aumentó en la década de 1990 a 2008. De la misma manera, en la región se incrementó el número de pollos de engorda y, sobre todo, de gallinas ponedoras, cuya población se cuadruplicó en los últimos 15 años (Figura 2).

Por su parte, la población de porcinos (Figura 3) ha tenido altibajos en el mismo periodo, lo cual puede atribuirse a las fluctuaciones del mercado en algunos de los insumos como han tenido los granos, así como a la presencia de enfermedades y las condiciones del mercado.



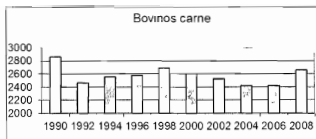


Figura 1 Variación en el número de cabezas de ganado bovino para leche y carne en la región Altos de Jalisco, durante en el periodo de 1990 a 2008

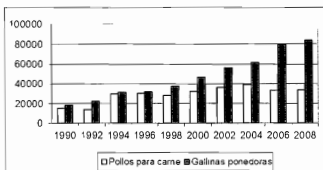


Figura 2 Incremento en la cantidad de gallinas ponedoras y pollo de engorda en la región Altos de Jalisco, durante en el periodo de 1990 a 2008

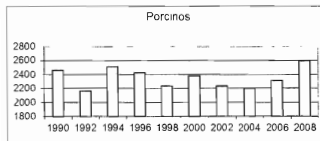


Figura 3 Variación en la cantidad de porcinos en la región Altos de Jalisco, durante en el periodo de 1990 a 2008

Medio Ambiente

De acuerdo con la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES), Jalisco, las siguientes condiciones ambientales se encuentran en la Region Altos Sur

Agua

Referente al tema de agua, como principal problema se tiene que todos los municipios de la región contaminan los cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento

Asimismo, existe una importante situación de contaminación de agua por desechos de granjas, debido a que se detecta este tipo de acciones en el 90% de los municipios

Suelo

Los municipios de la region presentan contaminación de suelo por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (basura y lixiviados)

Vegetación

El mayor problema en la region se da por pérdida de vegetación a causa de la tala immoderada, así como por ganadería (sobrepastoreo) y agricultura (el 81 % de los municipios de la región reportan este tipo de problemas)

Atmósfera

En la región se presenta para 72% de los municipios, contaminación a la atmósfera por quemas agrícolas aunado a la quema de residuos sólidos por particulares en zonas habitacionales. Otro problema significativo lo representan las ladrilleras (producción de ladrillo de lama) debido a que en los municipios de Acatic, Arandas, Jesús María, Tepatlilán de Morelos y Yahualica de González Gallo, se desarrolla esta actividad

Fauna

La mayor dificultad que presenta este recurso es sobre la disminución de poblaciones de fauna por cacería furtiva, pesca o captura, lo cual se manifiesta en todos los municipios de la Region Altos Sur

Asimismo, el impacto a poblaciones de fauna por agricultura y ganadería (desplazamiento) se presenta en Arandas, Jalostotitlan, Jesús María, Mexxicacán, Tepatlilán, Valle de Guadalupe y Yahualica de Gonzalez Gallo

Identificación de las necesidades sociales que debe atender el egresado

La comprensión de las necesidades locales y regionales y su posterior solución representan un reto y un compromiso para la Universidad y el Estado. En los Altos Sur, como se ha expuesto, se identifican diversas necesidades que requieren una solución. Entre ellas, contamos las siguientes:

- Identificar los factores sociales que propician el rezago educativo en la región y proponer soluciones a las instituciones involucradas en el desarrollo social. Además, formar recursos humanos en investigación que sea capaces de intervenir en la resolución de problemas sociales y de impartir docencia en el nivel medio superior y superior, con lo cual se contribuya a mejorar la calidad educativa.
- Comprender los movimientos de población intrarregionales, nacionales e internacionales que ocurren en los Altos de Jalisco y en el país y su impacto social, económico y político en los ámbitos nacional e internacional. La migración nacional e internacional en la región alteña inició hace más de cien años.
- En materia de salud, conocer las formas en que las personas de la región solucionan sus enfermedades toda vez que la atención médica es insuficiente, y en algunos casos el grado de marginación (quienes viven en rancherías o por caminos de difícil acceso) obliga a las personas a curarse por sí mismas. Ofrecer alternativas y políticas de atención a la población con marginación.
- En materia de medio ambiente, elaborar programas de intervención y atención al deterioro ambiental: contaminación del suelo y el agua, de la atmósfera, la pérdida de la vegetación y la disminución de la flora y la fauna.
- Frente a la inseguridad y violencia que vive nuestro país, el estudio social y las humanidades en la región alteña representan una alternativa de desarrollo y bienestar social. El conocimiento de la historia y del arte contribuye a consolidar la identidad local, regional y nacional, además ayuda a no repetir los errores del pasado sino a aprender de ellos para mejorar el futuro.

Demanda estimada, campo actual y potencial

Demanda

Con base en datos proporcionados por la Coordinación de Personal del Centro Universitario de los Altos, observamos que los profesores de asignatura del Centro (durante el primer semestre de 2011) tienen los siguientes grados: 121 son profesores de licenciatura, 61 tienen una especialidad, 54 tienen maestría y 3 pasantes de licenciatura. En total son 239 profesores. Del personal de tiempo completo, 44 tienen maestría y 6 tienen una especialidad en medicina.

Ahora bien, según datos proporcionados por la Coordinación de Control Escolar del Centro (2011), el número de generaciones que han egresado de las diversas carreras que ofrece este Centro, son 113.

Debido a las características de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, cualquier egresado de licenciatura podría ingresar si tiene el perfil solicitado que es el de demostrar una vocación y orientación inequívoca por la Salud Pública y una clara disposición para una formación profesionalizante que atienda las necesidades sociales mediante la docencia, la investigación y el trabajo en los servicios de salud, haber cursado alguna licenciatura dentro de las ciencias de la salud, ciencias sociales o ciencias afines a la salud pública

Estudio de pertinencia y factibilidad

Este apartado se realizó a partir de varios estudios sobre seguimiento de egresados y la consulta bibliográfica

En principio, tanto en la región

alta como en los centros universitarios regionales de la Universidad de Guadalajara la oferta educativa en materia de posgrado es escasa mas aún en el estudio regional El Centro Universitario de los Altos actualmente oferta la maestría en Ciencias de Nutrición Animal, es sede de una Maestría en Derecho (ofertada por el CUCSH) y de una Maestría en Urbanismo y Desarrollo (del CUAAD) Por lo que es vital proponer posgrados pertinentes, de impacto, relevantes y que apoyen la investigación, el desarrollo social y el bienestar del país

Acerca del seguimiento de egresados del Centro, contamos con un estudio de 2003 y con tres trabajos de maestría que abordaron este tema para las carreras de Psicología, Informática e Ingeniería Agroindustrial. Los cuales se presentan a continuación

Del estudio de egresados de 2003²⁹

El seguimiento al egreso en este Centro regional de la Universidad de Guadalajara ha puesto de relieve una serie de aspectos que abonan a comprender la relación entre la oferta académica y la demanda de profesionistas que se incorporan al trabajo en la región Sur de los Altos, así como algunos cambios en los patrones de comportamiento de la población regional

Los datos contenidos en el texto de Carlos Mendez Frausto e Ignacio Pérez Pulido, *Estudio de egresados 2003*, generado en el CUAAltos, proporcionan información abundante y valiosa para conocer facetas poco analizadas de ese vínculo universitario con su entorno inmediato. Las tendencias generales evidenciadas en el documento citado no han sufrido variaciones significativas, si bien los datos han cambiado

Grosso modo, el procedimiento seguido por los autores para validar la investigación contempló consultar a un total de 154 egresados de 6 carreras, como muestra para una población de 1557



²⁹ Este apartado forma parte del trabajo "Impacto del Centro Universitario de los Altos en el acontecer alto, desde la perspectiva del egreso" de Gilberto Fregoso Peralta

sujetos al terminar el ciclo 2003-A (87 mujeres y 67 varones) De tal muestra, 43 egresados fueron de Derecho, 49 de Administración, 31 de Contabilidad, 16 de Informática, 11 de Agroindustrias, 4 de Sistemas Pecuarios

La encuesta aplicada arrojó luz sobre los tópicos siguientes 1 Datos generales, 2 Trayectoria y ubicación laboral del egresado, 3 Desempeño profesional, 4 Proyección en el empleo, 5 Salario, 6 Satisfacción personal con los estudios, 7 Recomendaciones de los egresados

El estudio sobre la esfera de influencia del CUALtos se nutrió de 6 de los 55 estudios de egresados que registraba entonces la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES)

El panorama que presentaban las carreras en el CUALtos, era tasas elevadas de reprobación, deserción, tutoría apenas en proyecto, planes de estudios no actualizados, computación e inglés casi inexistentes, déficit en las habilidades del lenguaje y del razonamiento lógico, poca difusión acerca de las modalidades de titulación, pocos profesores de tiempo completo, necesidad de redefinir el concepto de perfil profesional en algunas de las carreras ofrecidas, explicitar el perfil profesional de Agroindustrias, Sistemas Pecuarios, Informática y Abogado, diseños curriculares poco relacionados con el contexto, carreras tradicionales y ninguna de ellas acreditada

La muestra mostro una matrícula de clase media y media alta 21% de los padres con negocio propio, 48% trabajaban por su cuenta, 3% laboraban en negocio familiar, 22% dijeron ser empleados, jornaleros o peones Por lo que atañe al salario, el 58% no contestó, 68% reportaron casa propia con características diversas, 27% rentaban 52% casa con 3 habitaciones o menos, 44% disponían de 4 a 6 habitaciones 41% trabajaron durante sus estudios, 40% fueron apoyados por la familia

En CUALtos, la matrícula total contenía 56% de mujeres y 44% de varones, proporción sin precedentes en una región tradicional, poco proclive a la matriculación femenina En el plano nacional, la población de mujeres en educación superior alcanzaba 48.2%

El 85% de la muestra tenía entre 21 y 30 años De ella, los más cercanos a los 30 años no estudiaron antes porque no se había fundado el Centro Universitario de los Altos y expresó no disponer de recursos para desplazarse a Guadalajara u otra población a estudiar, a las mujeres no se les otorgaba el permiso de hacerlo caso de disponer de recursos 65% eran solteros, 12% casados, 1% en unión libre y 1% divorciados

82% de la muestra egresó de la preparatoria con un promedio de calificaciones de entre 80 y 100, 36% entre 90 a 94 puntos, 4% entre 70 a 79 puntos 93% terminó la preparatoria en el tiempo estándar, 90% lo hizo bajo el sistema presencial

93% habían realizado su servicio social 48% de la misma muestra se tituló a través del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), 18% por promedio, 14% por curso de titulación 53% no había registrado su título ni tramitado cédula profesional

70% de los encuestados dijo que CUALtos había sido su primera opción de ingreso 26% hubieran preferido otra institución para estudiar, incluidos otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara 68% expresó que estudió su carrera de primera opción, contra 28% que no

Quienes hubieran deseado estudiar otra carrera y no la concluida, manifestaron preferencia por Medicina 21%, Ciencias de la Comunicación 9%, Arquitectura, Educación, Informática,

Computación, Contaduría, Odontología 7%, Ingeniería Civil, Negocios Internacionales, Psicología, Sistemas Pecuarios, Trabajo Social, Turismo, Veterinaria 2%

Las razones externadas para estudiar la carrera fueron vocación 16%, al revisar el plan de estudios 14%, experiencia laboral previa en el área 12%, por ser más parecida a la que deseaba cursar 10%, más cercana a su casa 11%, por contar con información suficiente 8%, por no haber otras en la región 6%, por tener la carrera una demanda elevada 5%, no contestó 3%, por prestigio de la institución 2%, consejo de profesores 1%, tradición familiar 1%. Se estimó que 67% daban razones de peso, mientras que 33% banales.

29% habían tomado cursos posteriores a su carrera. 47% deseaban cursar un posgrado. 29% cursos y diplomados de actualización. 11% dominaban el inglés. 41% consideraban que a un nivel suficiente. 55% dijeron haber desarrollado buen nivel en habilidades informáticas, 6% excelente, 25% regular.

82% de los jóvenes abordados estaban empleados. 86% de abogados, 78% de administradores, 73% de agroindustriales, 81% de informáticos, 90% de contadores, 75% de sistemas pecuarios. El desempleo obedecía a dos razones: saturación del mercado y desconocimiento de la existencia de la carrera por parte de los empleadores.

El tiempo promedio para encontrar empleo tras el egreso a nivel nacional era de entre uno y dos años. El 82% que sí estaba empleado incluía un 51% de mujeres y un 49% de varones.

El 88% de quienes trabajaban en ese momento ya lo había hecho antes de egresar. 89% de abogados, 89% de administradores, 100% de agroindustriales, 92% de informáticos, 82% de contadores, 63% de pecuarios.

56% afirmaron que hubo total coincidencia entre sus estudios y su empleo, 22% dijeron que hubo una gran coincidencia, tan solo el 14% no encontró coincidencia. Agroindustrias y Contaduría tuvieron mayor índice de congruencia con 88% y 61% respectivamente.

47% estaba trabajando al egresar, 17% lo consiguió en 2 meses, 9% tardó entre 2 y 3 meses, 6% de 3 a 6 meses, 10% de 6 a 12 meses, 2% de 1 a 2 años, 1% más de 2 años. Las carreras más favorecidas con empleo antes de egresar eran informática 62% y abogado 54%.

De la muestra trabajaba ya 12% en agricultura y ganadería, 4% en gobierno, 4% en industria manufacturera, 2% en servicios a empresas, 2% en salud, 4% en educación, 2% en inmobiliarias, 17% en asesora profesional, 2% en transporte, correo, almacenamiento, 13% en comercio, 3% en construcción, 2% en otros servicios, 28% no contestó. Del total, 28% laboraban en empresas grandes y 20% en unipersonales.

De la muestra con empleo, los niveles eran 23% gerentes, supervisores o jefes, 15% empleados, 11% trabajaban por su cuenta, 9% patrones, 1% peones o jornaleros, 22% no contestó.

Los requisitos de contratación habían sido 24% por experiencia, 10% por negocio propio, 10% por habilidades personales, 8% por recomendación, 27% no contestó

El medio para enterarse del empleo fue 30% por relaciones familiares, 19% por entrevista

23% no había recibido entrenamiento alguno, 24% breve al iniciar, 14% entrenamiento para el área específica de trabajo

Aspectos imprescindibles que consideraron para su desempeño laboral por así demandárselos destreza oral y escrita 59%, lengua extranjera 15%, manejo informático 62%, liderazgo 46%, manejo de herramientas 31%, tomar decisiones 54%, análisis y síntesis 31%, métodos de investigación 21%, trabajo colegiado 53%, lectura 31%, información compleja 31%, creatividad 29%, desarrollo de proyectos 22%

Recibía salario fijo quincenal o mensual 65%, por proyecto 15%

Salario ascendía a 3500 a 4600 pesos (31%), 5760 a 6912 (21%), menos de 3500 (11%), 8064 a 9216 (10%), 10368 a 11520 (9%) Los mejores sueldos eran para egresados de pecuarios y de agroindustrias

De los egresados sin empleo 75% eran mujeres y 25% hombres

El 40% volverían a estudiar la carrera por vocación, el 21.4% no la volverían a estudiar por la baja demanda laboral, un 76% se sentía de regular a muy satisfecha por haber estudiado en CUAAltos (pecuarios, abogado y agroindustrias los más contentos)

Recomendaciones de los egresados: 24% que CUAAltos ofreciera diplomados, posgrados y cursos de actualización profesional 13% que hubiera una bolsa de trabajo

Ahora que nuestra oferta académica ha incorporado los programas educativos de Nutrición, Medicina y de Odontología, a más de tener ya egreso de Enfermería, Psicología y Veterinaria, sería necesario volver a explorar el entorno para establecer un parangón entre los datos reseñados y los nuevos hallazgos

Otros trabajos

En 2005, Ignacio Pérez Pulido realizó un trabajo titulado *Inserción laboral de los egresados de la carrera de psicología del Centro Universitario de los Altos* Estudio a la primera generación de Psicología 2001 A- 2004B, con un total de 10 egresados

Aplicó un cuestionario a 53 egresados dentro de las instalaciones del Centro Universitario, tres meses después de haber terminado el último ciclo escolar

Del 100% de los entrevistados, el 64% de los egresados trabajaban en el momento de la entrevista, mientras el 36% restante no contaba con una actividad laboral

Los sectores de inserción laboral de los egresados fueron: actividades de gobierno, comercio, servicios de apoyo a negocios, servicios educativos, agricultura y ganadería, servicios de hoteles y restaurantes, servicios de salud y asistencia social, servicios profesionales

Por su parte, Ofelia Iñiguez Gomez, en su trabajo *Los egresados de la carrera de Ingeniero Agroindustrial del CUALTOS su perfil ocupacional* Diseñó y aplicó un cuestionario a 48 egresados. Del 100% de entrevistados el 87% de los egresados contaban con un trabajo, mientras que el 13% se encontraba desempleado

De los egresados que contaban con un empleo sólo el 50% de los trabajos tenían relación con la preparación académica recibida

La mayoría de los egresados de la carrera de Ingeniero Agroindustrial son originarios o a vecinados de la Zona Altos Sur de Jalisco, el 87% labora en la región, por lo que el CUALTOS cumple su objetivo de atender la demanda de educación superior de la región

En 2007, Graciela Villanueva Alvarez realizó un *Estudio comparativo entre la metodología cualitativa versus la metodología cuantitativa del estudio de egresados de la licenciatura en informática del Centro Universitario de los Altos, generación 2000 B-2004 A* Se entrevistaron a 25 personas de las 40 que conforman la generación

El 60% de los egresados cuentan con un empleo relacionado con su formación, mientras que el otro 40% no. Los sectores en los que laboran son: sector privado, sector público y negocio propio. **El 38% de los egresados desean tomar un curso de actualización, el 45% estudiar un posgrado y el 17% no tienen interés por estudiar.**

Por último en 2012 el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo realizó una investigación para identificar la Factibilidad de Programas de Posgrado y la Pertinencia de los Programas Educativos de Licenciatura que se ofertan en el CUALTOS en donde en el resumen ejecutivo mencionan lo siguiente

El presente estudio contempla la realización de cuatro fases apropiadas para el cumplimiento del objetivo general de la investigación descriptiva que a continuación se puntualiza

"Conocer la Factibilidad de Programas de Posgrado y la Pertinencia de los Programas Educativos de licenciatura que se ofertan en el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS) de la Universidad de Guadalajara"

Mercado potencial:

Definimos como mercado potencial a los estudiantes de preparatorias de la UdeG situadas en la región Altos Sur, y se contemplan exclusivamente para la evaluación de la pertinencia de los programas de licenciatura ofertados en CUALTOS

Esta primera fase de la investigación considera las preparatorias situadas en la región Altos Sur y sus módulos correspondientes, se enfrente con la particularidad de los módulos Jalostotitlán y San Miguel el Alto que se toman como parte de la Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos (Altos Norte,) pero que geográficamente se ubican en los municipios de la región Altos Sur. Por lo anterior se sumaron, contando un total de 7 preparatorias regionales y 9 módulos entre los cuales se distribuyó una muestra de 306 casos aleatoriamente. El cuestionario autoaplicado dirigido fue el instrumento de recolección utilizado con un total de 17 reactivos. Algunos resultados considerables son

El mercado potencial se encuentra en su mayoría satisfecho ahora que está próximo a egresar del bachillerato y se considera **preparado** (70.9%) para iniciar una licenciatura siendo los programas de Gastronomía, Derecho y Administración de Empresas los más posicionados como primera opción del gusto de los estudiantes, el **40.2%** menciona al CUALtos como opción para continuar sus estudios, refinando ser su ubicación la principal razón.

La imagen del CUALtos por parte del mercado potencial se encuentra calificada satisfactoriamente como buena y excelente, sumando un **74.8%**. Al hacer mención de la oferta actual de programas de licenciatura del CUALtos se sitúa Médico Cirujano y Partero en primer lugar, seguido por Psicología y por Nutrición, este primer programa mencionado es percibido como la profesión que cuenta con mayor oferta de trabajo en la región.

Estudiantes

Se define como estudiantes a los alumnos de licenciatura del Centro Universitario de los Altos (CUALtos) y la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) con un 80% de créditos aprobados o en su último año de estudios, esta fase se contempla únicamente para la evaluación de la factibilidad de programas de posgrado.

Con una técnica de levantamiento *in situ* y un muestreo aleatorio con distribución proporcional a la base de alumnos, se determinaron 197 casos a los que se les aplicó una encuesta integrada por 21 reactivos.

El contar con un posgrado es considerado muy importante por el **67.5%** de los estudiantes encuestados, destacan los estudiantes de contaduría que, por el contrario lo refieren como poco importante (4.5%). El beneficio obtenido por realizar un posgrado es a mediano y corto plazo en su mayoría y el aspecto que más se beneficia es el profesional, seguido por el personal y el económico.

El 91.4% si tiene pensado estudiar un posgrado en un futuro, los programas de posgrado de Derecho Fiscal, Finanzas y Mercadotecnia son los principales en el gusto de los estudiantes para ser estudiados.

En cuanto al aspecto laboral, un **56.3%** si trabaja actualmente de ese porcentaje, el **55%** mantiene un grado alto de relación entre su trabajo y su carrera, por el contrario, la principal razón por la que no se trabaja es la falta de tiempo (43%).

Los programas de Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Alta Dirección Empresarial y la Maestría en Finanzas ofertados en la región Altos son los más considerados por los encuestados para estudiar.

Egresados

Para esta tercera fase se contemplaron los 1,697 contactos proporcionados por el CUALtos, de los cuales se logró contactar a 793.

Esta fase engloba las dos evaluaciones, tanto la pertinencia de los programas educativos de licenciatura como la factibilidad de los programas de posgrado, utilizando un único instrumento con la técnica de levantamiento telefónico durante nueve semanas logrando los resultados correspondientes a un censo sobre la base de datos proporcionada.

El principal motivo por el cual decidió el egresado estudiar su licenciatura es el gusto y hacerlo en el CUALtos, por la ubicación. Un **71.6%** si se encuentra titulado los ingenieros en sistemas pecuarios son el porcentaje más alto de no titulados que en su mayoría refieren falta de tiempo y no haber liberado su servicio social como los motivos para no contar con su título actualmente.

En el aspecto de inserción laboral el **82.6%** si trabaja actualmente y la distribución de estos de acuerdo a su empleo es la siguiente:

Empleo del sector público 36.3%

Empleado del sector privado 39.1%

Tiene negocio propio 16.9%

Profesionista independiente 7.6%

En su mayoría los egresados perciben entre **\$3,000 y \$12,000** mensuales. Un 82.9% de los que trabajan actualmente se encuentran en la región Altos, y solo el 14.0% actualmente estudia, dicho porcentaje conformado en su mayoría por los egresados en Cirujano Dentista, Médico Cirujano y Partero y Psicología respectivamente, un 29.7% realiza estudios de Maestría o especialidad. Del total de encuestados, el **42%** menciona a la Maestría en Administración de Negocios como la favorita para ser cursada, seguida por la Maestría en Administración de las Pequeñas Empresas y la Maestría en Alta Dirección.

De los servicios promovidos en el CUALtos el de becas fue el que obtuvo la calificación más alta, seguido por la Biblioteca Digital.

Empleadores

Esta es la fase final y, al igual que la de egresados engloba las dos evaluaciones. Se generó una base de datos de 910 empleadores, de las cuales 257 se realizaron satisfactoriamente, el 36.96% menciona que si trabajan o han trabajado egresados de licenciatura del CUALtos, y en el 21.39% si trabajan o han trabajado egresados del CUALtos con posgrado.

El 58% de los encuestados corresponden a micro empresas y el 49% de empleados que nos contestaron la encuesta tiene nivel licenciatura como último grado de estudios.

Las principales fuentes de reclutamiento de los empleadores es la recomendación, bolsa de trabajo o anuncios diversos en las propias instalaciones del negocio o lugares aledaños.

Destaca el 70% que es poca la oferta de trabajo para egresados con licenciatura en la región Altos. Algunos motivos por los cuales las empresas no contratan egresados con licenciatura del CUALtos son los egresados no acuden a solicitar empleo, piden sueldos altos, no cumplen con la experiencia necesaria, los empleadores no requieren personal con licenciatura, no hay oferta laboral suficiente a la demanda o en su mayoría son empresas familiares.

La especialización es considerada por el empleador como una ventaja competitiva que aporta beneficios a su empresa de forma directa, tales como, personal actualizado, amplio nivel de conocimientos, prestigio, visión global, resuelven problemas y aportan mejores ideas, opuesto a estos comentarios los que no consideran que aporten un beneficio adicional a su empresa, comentan que en lo económico no están preparados para pagar personal con posgrado, y que no se requiere ya que el posgrado vuelve al personal más especializado y no lo ven reutilizable.

Para finalizar, enfatizamos en la favorable participación de los encuestados que coadyuvaron en la realización y generación satisfactoria de los resultados obtenidos que sin lugar a duda darán un gran aporte al Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Con base en los resultados obtenidos de la presente investigación, los cuales a su vez se derivan de los objetivos planteados en la propuesta de estudio, se puntualiza lo siguiente:

Los Programas Educativos (PE) del Centro Universitario de Los Altos (CUALTOS) de la Universidad de Guadalajara, en su conjunto son pertinentes desde el punto de vista de los egresados, puesto que, de manera general los PE fueron evaluados positivamente, en lo que respecta a la formación académica e infraestructura. Asimismo, el trabajo donde se desempeñan los egresados del CUALTOS está relacionado con su formación y se sienten satisfechos con el mismo, además que la mayoría de ellos trabaja en la región Altos.

Por otra parte, se puede hablar que los PE del CUALTOS son pertinentes en cuanto a que los estudiantes de bachillerato de la Universidad de Guadalajara de la región desean estudiar una licenciatura y les gustaría cursarla en el CUALTOS principalmente por la ubicación de este centro

Sin embargo no se puede establecer que los PE son pertinentes en la región de Los Altos porque 3 de cada 10 de los empleadores encuestados contrata personal egresado del CUALTOS. Además 7 de cada 10 considera que la oferta de trabajo para un profesionalista en la región es poca

En lo que respecta a la factibilidad de los programas de posgrado podemos resumir lo siguiente

Los programas de posgrado que destacaron en la evaluación directa por parte de los estudiantes son

- 1 - Maestría en Administración de Negocios
- 2 - Maestría en Alta Dirección Empresarial
- 3 - Maestría en Finanzas

Desde la perspectiva de los empleadores los siguientes sectores ameritan o han ameritado profesionistas con posgrado

- 1 - Sector Educativo
- 2 - Sector de la administración

Los programas de posgrado que están en el gusto de los egresados son

- 1 - Maestría en Administración de Negocios
- 2 - Maestría en Administración de las Pequeñas Empresas
- 3 - Maestría en Alta Dirección Empresarial

4.- Maestría en Salud Pública

Estructura y organización curricular

V.- Objetivos del programa

Objetivo General:

El objetivo general del programa académico de la Maestría en Salud Pública es formar recursos humanos especializados, críticos e innovadores, capaces de diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención en el campo de la salud pública desde la perspectiva profesionalizante

Objetivos particulares:

- a) Brindar los conocimientos del área de la salud pública para que los recursos humanos realicen acciones de monitoreo, vigilancia y evaluación de las enfermedades,
- b) Ampliar los conocimientos y la capacidad para que el profesional de la salud pública realice actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, protección contra los daños a la salud y fomento de conductas saludables en la población a través de programas de intervención,

- c) Desarrollar la capacidad de gestión y administración en el área de la salud pública, buscando que la población reciba la mejor calidad y accesibilidad a los servicios de salud, y
- d) Desarrollar la capacidad para elaborar e implementar proyectos de intervención e investigación en salud pública

VI.- Criterios para la selección de alumnos adicionales a los establecidos en este ordenamiento:

Perfiles de ingreso y egreso

Perfil de Ingreso

El aspirante a la Maestría en Salud Pública deberá haber cursado una licenciatura en el área de la salud y acreditar conocimientos teóricos, metodológicos y experiencia en algunas de las áreas afines al campo de la salud pública,

Perfil adyacente Además, podrán aspirar al ingreso, aquellos profesionales de otras licenciaturas que demuestren de forma documental, experiencia y práctica en el área de la salud pública

Perfil de egreso

El alumno al egresar del programa

- a. Identificará los problemas de salud en la población y los factores de riesgo relacionados con la enfermedad,
- b. Desarrollará acciones de vigilancia, evaluación, prevención y control de enfermedades en la población,
- c. Implementará proyectos de intervención en salud pública,
- d. Realizará la planeación y gestión de acciones en el área de la salud pública, y
- e. Desarrollará su práctica profesional con honestidad, ética, responsabilidad, solidaridad, equidad y compromiso social

VIII.- Metodología empleada para el diseño curricular:

El proceso con el que da inicio el desarrollo de esta propuesta de programa de la Maestría en Salud Pública con orientación profesional fue a partir de la necesidad del Centro Universitario de los Altos de ofertar programas de posgrado, siendo este programa uno de los que resalta en las encuestas que se practicaron para ver la factibilidad de apertura

El Departamento de Clínicas se dio a la tarea de revisar programas de salud pública con reconocimiento nacional e internacional, entre los que se incluyeron los programas de maestría del Instituto Nacional de Salud Pública, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de la Universidad Veracruzana, de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Harvard School of Public Health, de la y de la University of Washington (Anexo A)

A partir de las consideraciones anteriores, la Junta Académica de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública propuso el programa que se presenta, el cual fue puesto a consideración de los docentes del programa para sus comentarios o aportaciones

Modelo educativo

Como Institución de Educación Superior, el Centro Universitario de los Altos, asume el compromiso de desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y rescate y difusión de la cultura, promoviendo una sólida preparación científico-técnica y humanística para sus egresados que les permitan una incorporación exitosa a los diversos puestos de trabajo del mercado laboral, en una sociedad cada vez más cambiante y competitiva, para lo cual será necesario contar con un diagnóstico situacional actualizado del contexto y una actitud proactiva e innovadora ante las situaciones y exigencias que se suscitan en el ejercicio de la profesión, tanto en el ámbito del Sistema de Salud vigente como en el contexto social presente, de tal manera que desarrolle capacidades y competencias para alcanzar los atributos del perfil de egreso previstas en su formación académica, sobre todo en lo relacionado al cuidado directo al individuo, la familia o grupos sociales, a fin de que contribuyan a mantener y elevar el nivel de salud.

Para el desarrollo de las actitudes, habilidades y conocimientos que se explicitan en el perfil del egresado, se recupera en la estructura de este plan de estudios como fundamento, el planteamiento de la UNESCO, respecto a los cuatro principios o pilares de la educación para el siglo XXI como base para la formación profesional a partir de saberes Delors (1997). Dichos principios son:

Aprender a conocer Significa valorar el sentido de conocer a lo largo de toda la vida para adquirir los instrumentos de la comprensión y el descubrimiento, alerta este principio acerca de la importancia de conocer el mundo que nos rodea y el valor de comprender a los demás para la convivencia humana. El proceso de adquisición del conocimiento no termina nunca y se nutre de las experiencias, entonces se asume el éxito de la enseñanza si “aporta el impulso y las bases que permitan seguir aprendiendo durante toda la vida no solamente en el empleo sino también al margen de este.

Aprender a hacer Corresponde a la formación profesional y sobre todo a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos pensando en su adaptación eficiente en el mercado de trabajo.

Aprender a convivir juntos Ayudará a actuar con competencia social y bajo juicio, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, esto se trata de lograr al enseñar la diversidad de la especie, el respeto por el otro, el conocimiento de sí mismo, la comunicación y el trabajo cooperativo.

Aprender a ser Para la realización de la persona en toda su plenitud, la educación debe contribuir al desarrollo global de toda persona, cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. “Más que nunca la función esencial de la educación es conferir a los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices en lo posible, de su destino.

En relación a la formación en saberes profesionales el documento de Delors, señala el interés en las competencias evolutivas, estas van de la mano del principio de aprender a conocer a lo largo de la vida, debido a que los procesos de trabajo son evolutivos por el reciente desarrollo de la ciencia y la tecnología. Es escenario para el desempeño de aptitudes intelectuales y cerebrales, por lo que no solo se formará mano de obra para un empleo de rutinas permanentes que se aprenden por imitación y repetición, sino para adaptarse y actuar en un mundo cambiante.

Las políticas educativas universitarias acordes a los principios de la educación para el siglo XXI pretenden incorporarlos a la formación de profesionales de la salud pública para que sean capaces

de pensar, trabajar y tomar decisiones individuales y en equipo para resolver problemas específicos de su quehacer profesional, con un máximo de eficiencia en su ejecución. De ahí que la formación universitaria sea un enorme reto, formar a las nuevas generaciones en saberes, para que hagan uso de ellos con un máximo de eficiencia en la resolución de problemas pero sin que esto subordine la formación humanista, de habilidades cognitivas e intelectuales y de competitividad para enfrentar las demandas sociales y de desarrollo científico, tecnológico, con calidad y calidez en los servicios de salud.

Bajo esta nueva perspectiva los planes de estudio y el docente ya no se concretarán en enseñar enunciados prescriptivos, teorías o información, esto lo pueden hacer los bancos de datos computarizados, ahora se precisa formar competencias profesionales integradas para comunicar, analizar, sintetizar, combinar información en torno a un problema y trabajar en equipo a fin de lograr la mejor actuación aún en casos imprevistos.

El modelo pedagógico para el curso de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública se basa en el constructivismo y la educación basada en competencias profesionales integradas, considerando como fundamento filosófico del currículum el humanismo, ya que se pretende educar para la vida con calidad humana, recuperar el carácter humanista heredado desde el renacimiento, cuya huella parece haberse borrado por el avance en la industrialización, la tecnología y las guerras de los últimos siglos. (Díaz, 1993)

El modelo pedagógico está centrado en la adquisición de competencias profesionales integradas del estudiante ya que enfatiza la construcción del conocimiento por el mismo para utilizarlo, convirtiéndose en el protagonista activo de su propia formación. El aprender a aprender constituye la finalidad educativa y equivale a lograr en el estudiante aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias para adquirir estrategias cognitivas de exploración y de descubrimiento, así como de planificación y de regulación de la propia actividad tanto en los aspectos cognitivos, sociales del comportamiento y afectivos así como en la construcción propia que produce día a día como resultado de la interacción entre esos mismos.

La función del docente bajo este modelo se concibe como la de un facilitador, motivador y asesor entre el conocimiento y la promoción del aprendizaje de sus alumnos. Comparte experiencias y saberes en un proceso de negociación o construcción conjunta del conocimiento. El modelo educativo propuesto contempla las tendencias actuales de la educación superior y las aportaciones realizadas por cada uno de los participantes en el proceso enseñanza-aprendizaje de la institución, en concordancia con las exigencias y retos educativos actuales.

A continuación se describen las funciones del estudiante y docente como actores principales del proceso enseñanza-aprendizaje.

Funciones del estudiante de acuerdo al modelo pedagógico

- Se interesa en su aprendizaje, es su motivación lo que orientará este proceso.
- Su papel se centra en el aprender a aprender, es decir en adquirir la capacidad de reflexionar sobre la forma en que se aprende y actuar en consecuencia, regulando el propio proceso de aprendizaje, mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adoptan a nuevas situaciones.
- Colabora con el profesor en la planeación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan y promuevan aprendizajes significativos.
- Desarrolla la capacidad para enfrentar nuevas situaciones no previstas, la habilidad para buscar conocimientos científicos adecuados para resolver nuevas tareas que se presentan.
- Participa en actividades que desarrollen el pensamiento crítico, reflexivo, creativo y propositivo en la resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito de la salud.

- Actúa en las tareas educativas, interviniendo en la realidad y en diferentes circunstancias "aprender haciendo en condiciones reales de trabajo", éstas serán progresivamente más complejas, hasta lograr un aprendizaje satisfactorio de la competencia, la cual se desarrollará considerando desde una visión holística
- Construye conocimientos, descubriendo y relacionando los fenómenos reales y potenciales
- Procura el estudio independiente y lo enriquece valorando información encontrada en diversas fuentes y propiciando la valoración de sus propios esquemas mentales
- Reconoce, respeta y revalora la diversidad en los valores éticos y culturales individuales, familiares y comunitarios para establecer buenas relaciones interpersonales

Funciones del docente de acuerdo al modelo pedagógico:

- Desarrolla en la práctica docente las perspectivas, teorías y modelos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje y de salud pública empleados en la actualidad con énfasis en la práctica docente centrada en el aprendizaje de los estudiantes
- Estructura su práctica docente en torno a los cuatro pilares de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser
- Posee conocimientos profundos de las unidades de aprendizaje a impartir, para complementar efectivamente la docencia y generar un aprendizaje significativo en el estudiante
- Se responsabiliza de su formación, capacitación y actualización que se requiere para la satisfacción de las necesidades educativas y en materia de salud
- Desarrolla, utiliza la creatividad en la planeación, retroalimentación de las sesiones de clase, en la elaboración de proyectos de investigación y actividades en general que repercutan en su desempeño
- Se responsabiliza de la planeación del proceso educativo considerando el tiempo, las características de los estudiantes, el objetivo, la extensión, complejidad del contenido, las estrategias, métodos de enseñanza, los recursos y medios didácticos
- Diseña, desarrolla, coordina, supervisa actividades de enseñanza y aprendizaje basadas en competencias que impliquen vinculación con la práctica y el campo laboral para incrementar acciones de intervención con la realidad en diferentes circunstancias, que ofrezcan oportunidades de aprendizaje
- Actúa como agente de cambio en el desarrollo integral, profesional de los estudiantes a través de una formación en valores éticos, humanísticos y científicos para la detección y atención de los problemas del campo profesional de la salud pública
- Conoce y aplica los principios de la comunicación para propiciar una relación personal, recíproca, de respeto entre docente y estudiante
- Fomenta la participación activa y responsable del estudiante para que este sea capaz de tomar decisiones, de aprender a pensar por sí mismo, de reflexionar sobre sus sentimientos y valores, así como sus convicciones, regidos por principios éticos e ir construyendo su propio aprendizaje
- Promueve y propicia en el estudiante el aprender a aprender desarrollando capacidades, de cognición y afectividad a través del mejoramiento de técnicas, destrezas, estrategias y habilidades con las cuales busca acceder al conocimiento
- Incentiva el interés por el aprendizaje y valora la información encontrada por los estudiantes como parte de su autoaprendizaje

- Adopta y adapta creativamente las tecnologías actuales, a las actividades de docencia, investigación y servicio universitario, apoyándose a la vez de otros medios, recursos y materiales didácticos
- Emplea la evaluación integral del estudiante mediante procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de los aprendizajes, considerando criterios de evaluación acordes a los objetivos de las unidades de aprendizaje, retroalimentando los resultados oportunamente
- Procura la superación académica de los estudiantes, estimulándolos para adquirir actitudes positivas hacia el estudio y su profesión, a través de la disciplina y el trabajo cooperativo en grupos inter y multidisciplinarios
- Promueve y propicia la participación de sus estudiantes en actividades de investigación y eventos científicos, tales como la asistencia a congresos, ponencias, realización de tesis, elaboración de artículos de investigación y divulgación científica, lectura de documentos científicos como libros, revistas, páginas electrónicas sobre investigaciones
- Promueve, realiza y colabora en actividades dirigidas a preservar y difundir la cultura así como concientizar a los estudiantes sobre la valoración de la cultura, da a conocer las costumbres y tradiciones de la región para vincular efectivamente la práctica de los estudiantes con el contexto en que se desempeñarán
- Participa en la vida colegiada de la Universidad para organizar el quehacer académico mediante el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario

Para la elaboración del diseño curricular que se presenta se siguió la metodología que se describe a continuación

- 1- El trabajo de diseño dio inicio con una autoevaluación del Programa de Maestría en Ciencias de la Salud Pública, que ofrece la Universidad de Guadalajara en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, del Centro Universitario del Sur y del Centro Universitario de los Altos. A partir de esta autoevaluación se determinó que en las condiciones actuales del desarrollo del programa y manteniendo los dictámenes vigentes, no sería posible obtener el reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT. Por lo que en estos Centros Universitarios se tomó la decisión de crear un nuevo programa de Maestría en Salud Pública.
- 2- Se procedió a realizar un estudio de pertinencia y factibilidad para elaborar, a partir de sus resultados, un nuevo programa de Maestría en Salud Pública. El resultado de pertinencia se presenta en otro apartado. El estudio de pertinencia nos permitió identificar áreas de fortaleza y debilidad en la Maestría en Ciencias de la Salud Pública vigente a la fecha, así como potencializar las áreas de oportunidad y minimizar las amenazas externas a través de la implementación de un nuevo programa de Maestría en Salud Pública que vaya acorde a los cambios económicos, políticos, sociales y culturales que en nuestro país se están gestando y que las Instituciones Internacionales, como son la OPS y la OMS se encuentran promoviendo, de esta forma se pensó en un programa de Maestría en Salud Pública elaborado desde la perspectiva profesionalizante, el cual tome como eje conductor de su conocimiento a las 11 Funciones Esenciales de la Salud Pública.
- 3- Un grupo de académicos de la Universidad de Guadalajara, con formación en Salud Pública y Educación Superior, revisó los programas de estudio de las Maestrías en Salud Pública nacionales reconocidos por el PNPC y de varios programas extranjeros de prestigio internacional (Anexos A y B), con el propósito de conocer y establecer los avances que se tienen en este campo del conocimiento en la implementación de programas exitosos, a la vez de encontrar la perspectiva de implementación del programa, que para este caso es la

Profesionalizante, con el fin de potencializar el desarrollo de la Salud Pública y del personal que la lleva a cabo en la Región Centro Occidente del País

4 - Con base en todo lo anteriormente mencionado, es que se toma la decisión de elaborar un programa de Maestría en Salud Pública, el cual tenga como ejes curriculares

- Teoría y métodos del objeto de estudio de la Salud Pública
- Ejercicio Profesional
- Desarrollo y Ejecución del Proyecto de Intervención o de Investigación

Implementados en las cuatro áreas de formación citadas en las páginas 13 y 14

Durante este proceso de enseñanza aprendizaje el alumno acreditará tantas unidades de aprendizaje, como sean necesarias, hasta completar 102 créditos, agrupados en tres ejes curriculares y cuatro áreas de formación (ver cuadros 3-6)

Como resultado del trabajo académico anteriormente mencionado es que se propone el presente proyecto de Maestría en Salud Pública

IX.- Estructura del plan de estudios:

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje el alumno acreditará tantas unidades de aprendizaje, como sean necesarias, hasta completar 102 créditos, agrupados en tres ejes curriculares y cuatro áreas de formación

Los ejes curriculares serán

- **Teoría y métodos del objeto de estudio de la Salud Pública** Introduce a los alumnos al campo de la salud pública, al tiempo que le brinda los elementos teóricos metodológicos en donde la salud pública se desarrolla actualmente
- **Ejercicio Profesional.** Proporciona las herramientas metodológicas e instrumentales necesarias para realizar las actividades cotidianas que el ejercicio de la salud pública requiere
- **Desarrollo y Ejecución del Proyecto de Intervención o de Investigación** Es el espacio empírico en que el alumno del programa forja sus conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes como salubrista desde una perspectiva científica

Cuadro 1. Matriz de congruencia entre los ejes curriculares y las unidades de aprendizaje

Unidades de aprendizaje	Ejes curriculares		
	Teoría y Métodos del objeto de estudio de la SP	Ejercicio Profesional	Desarrollo y Ejecución del proyecto de intervención o investigación
Metodología de la Investigación			X
Epidemiología	X	X	
Bioestadística	X	X	
Bases de la Salud Pública	X		
Bioética	X		
Teoría General de la Administración	X	X	
Promoción y Educación para la Salud	X		
Determinantes sociales de salud	X		
Demografía	X		
Práctica en el campo de la salud pública I, II, III, IV		X	
Trabajo de tesis I, II, III			X
Seminario de tesis I, II, III			X
Legislación y regulación en salud pública	X		
Vigilancia en Salud Pública	X	X	
Diagnóstico situacional de salud	X		
Políticas públicas de salud	X		
Planeación, implementación y evaluación de programas de salud	X	X	
Gestión y Liderazgo en Salud Pública	X		
Intervención sanitaria en desastres	X	X	
Salud Ambiental	X		
Riesgos ambientales y desastres	X		
Salud de los ecosistemas y prevención de enfermedades	X		
Salud laboral	X		

Problemas emergentes de la salud ocupacional	X		
Prevencion y seguridad en el trabajo	X		
Enlistadas de acuerdo al cuadro número 3.			

Las áreas de formación serían

- Formación básica común obligatoria (BC) Integrada por unidades de aprendizaje o materias comunes a varios programas de un mismo campo temático (es decir herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales comunes)
- Formación básica particular (BP) Comprende unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otros programas, se orientan a un aprendizaje genérico
- Formación especializante (E) Comprende bloques de materias articuladas entre sí que profundizan en temas específicos de la salud pública
- Formación optativa abierta (O) Comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientadas a enriquecer y complementar la formación de los alumnos del programa. Estos cursos forman un espacio flexible que permite a los alumnos profundizar en el campo disciplinar (epidemiología, servicios de salud, educación para la salud, demografía, etc.) o de aplicación del conocimiento (salud materno infantil, gerontología, enfermedades crónico degenerativas, nutrición, lesiones, etc.) de la salud pública. Los cursos optativos podrán seleccionarse de entre los que ofrece el programa, los que ofrecen otros programas de maestría y doctorado en la Universidad de Guadalajara o en otras Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras y se acreditarán como Temas Selectos (del I al IV), permitiendo que los créditos se sumen o dividan según corresponda al número de horas teóricas y prácticas de cada curso

Las unidades de aprendizaje que ofrece el programa se muestran en los anexos D y E. Los créditos para las diferentes áreas de formación se muestran en el cuadro 2.

Cuadro 2. Total de horas y créditos que se proponen para el nuevo programa de la Maestría en Ciencias en Salud Pública

Áreas de formación	Total Horas B.C.A	Total horas A.M.I	Total de horas	Creditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	160	64	224	14	
Básica Particular	382	546	928	58	
Especializante	192	96	288	18	
Optativa Abierta	128	64	192	12	
Creditos requeridos para obtener el título				102	100.00%

B.C.A = Bajo conduccion academica
 A.M.I = Actividades de manera independiente

Cuadro 3 Unidades de Aprendizaje Basico comun

	BCA	AMI	Total	Créditos	Pre-requisitos
Basico Comun					
• Metodología de la Investigación	64	32	96	6	
• Epidemiologia	32	16	48	3	
• Bioestadística	64	16	80	5	

Cuadro 4 Unidades de Aprendizaje Básico particular

	BCA	AMI	Total	Créditos	Pre-requisitos
Básico Particular					
• Bases de la Salud Pública	64	16	80	5	
• Teoría General de la Administración	32	16	48	3	
• Determinantes Sociales de la Salud	32	16	48	3	
• Promoción y Educación para la Salud	32	16	48	3	Determinantes Sociales de la Salud
• Demografía	32	16	48	3	
• Bioética	32	16	48	3	
• Legislación y regulacion en salud publica	32	16	48	3	
• Práctica Profesional en el campo de la salud pública I	0	80	80	5	
• Práctica Profesional en el campo de la salud pública II	0	80	80	5	
• Práctica Profesional en el campo de la salud pública III	0	80	80	5	
• Práctica Profesional en el campo de la salud pública IV	0	80	80	5	
• Trabajo de Tesis I	32	32	64	4	Metodologia de la Investigacion
• Trabajo de Tesis II	32	32	64	4	Trabajo de Tesis I
• Trabajo de Tesis III	32	32	64	4	Trabajo de Tesis II

• Seminario de Tesis I	10	6	16	1	
• Seminario de Tesis II	10	6	16	1	Seminario de Tesis I
• Seminario de Tesis III	10	6	16	1	Seminario de Tesis II

Cuadro 5 Unidades de Aprendizaje Especializante selectiva

	BCA	AMI	Total	Créditos	Pre-requisitos
Especializante selectiva*					
• Vigilancia epidemiológica	32	16	48	3	Epidemiología
• Diagnóstico situacional de salud	32	16	48	3	Epidemiología y Bioestadística
• Políticas públicas de salud	32	16	48	3	
• Planeación, implementación y evaluación de programas de salud	32	16	48	3	Teoría General de la Administración
• Gestión y Liderazgo en Salud Pública	32	16	48	3	Teoría General de la Administración
• Intervención sanitaria en desastres	32	16	48	3	Epidemiología
• Salud Ambiental	32	16	48	3	
• Riesgos ambientales y desastres	32	16	48	3	
• Salud de los ecosistemas y prevención de enfermedades	32	16	48	3	
• Salud laboral	32	16	48	3	
• Problemas emergentes de la salud ocupacional	32	16	48	3	
• Prevención y seguridad en el trabajo	32	16	48	3	

Cuadro 6 Unidades de Aprendizaje Optativa abierta

	BCA	AMI	Total	Creditos	Pre-requisitos
Optativo**					
• Temas selectos I	32	16	48	3	
• Temas selectos II	32	16	48	3	

• Temas selectos III	32	16	48	3	
• Temas selectos IV	32	16	48	3	

* Se deberá completar 18 créditos del área especializante mediante la selección de 7 campos en forma obligatoria

- Campo Epidemiológico Ampliara los conocimientos para identificar el comportamiento, vigilancia y control de las enfermedades, así como de las acciones a realizar en caso de intervenciones sanitarias en los eventos de desastres en la población
- Campo Gestión y Administrativo Brindara los conocimientos para la evaluación de programas de salud mediante las actividades de planeación, organización, ejecución y evaluación de programas en el área de la salud
- Campo Salud Ambiental Otorgara los conocimientos para la identificación de los riesgos presentes en el ambiente y las acciones a realizar para la prevención de enfermedad y desastres en la población
- Campo Salud Ocupacional Brindara los conocimientos para la identificación de los riesgos laborales y de seguridad en el trabajo, así como de las acciones de prevención de enfermedades ocupacionales

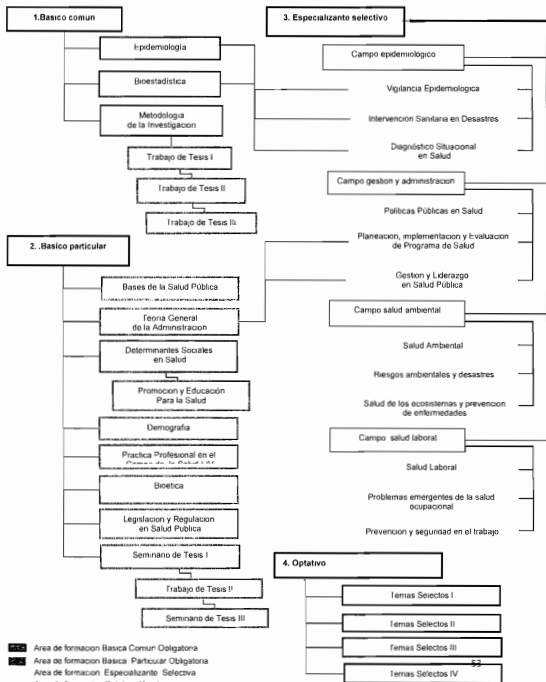
** Los cursos optativos podrán seleccionarse de entre los que ofrece el programa, los que ofrecen otros programas de maestría y doctorado en la Universidad de Guadalajara o en otras instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras y se acreditarán como Temas Selectos (del I al IV), permitiendo que los créditos se sumen o dividan según corresponda al número de horas teóricas y prácticas de cada curso

Cuadro 7 Matriz de congruencia entre las asignaturas propuestas y las funciones esenciales de la Salud Pública

	Función Esencial de la Salud Pública*								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Metodología de la Investigación	X	X							
Epidemiología	X	X							
Bioestadística	X	X							
Bases de la Salud Pública	X	X	X	X	X	X	X		X
Teoría General de la Administración							X	X	X
Promoción y Educación para la Salud			X	X				X	X
Determinantes Sociales de la Salud				X		X	X		X
Demografía		X							X
Práctica en el campo de la salud pública**	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo de tesis**	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seminario de tesis**	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Legislación y regulación en salud pública	X			X	X	X	X	X	X	X
Bioética						X				
Vigilancia en Salud Pública	X	X				X	X	X	X	X
Diagnostico situacional de salud	X	X		X	X		X	X	X	X
Políticas publicas de salud	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Planeacion, implementacion y evaluación de programas de salud							X	X	X	X
Gestión y Liderazgo en Salud Pública			X	X		X	X	X	X	X
Intervencion sanitaria en desastres	X	X			X		X	X	X	X
Salud Ambiental		X	X	X	X					
Riesgos ambientales y desastres					X					
Salud de los ecosistemas y prevencion de enfermedades		X			X					
Salud laboral		X	X	X	X					
Problemas emergentes de la salud ocupacional			X							
Prevencion y seguridad en el trabajo	X		X							
* Numeradas segun la lista de la página 4										

MAPA CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA



Secuencia propuesta al cursar asignaturas dentro del programa.

Cuadro 8. Secuencia propuesta para cursar el plan de estudio en el Programa de Maestría en SP.

CICLOS ESCOLARES			
Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Bases de la salud pública	Campo especializante	Campo especializante	Campo especializante
Epidemiología	Demografía	Bioética	Legislación y regulación en SP
Metodología de la Investigación	Trabajo de tesis I	Trabajo de tesis II	Trabajo de tesis III
Bioestadística	Temas selectos I	Temas selectos II	Temas selectos III
Teoría General de la Administración	Planeación, Implementación y Evaluación de Programas en Salud	Campo especializante	Temas selectos IV
Determinantes Sociales de la Salud	Promoción y Educación para la Salud	Campo especializante	Campo especializante
Práctica Profesional en el Campo de la Salud Pública I	Práctica Profesional en el Campo de la Salud Pública II	Práctica Profesional en el Campo de la Salud Pública III	Práctica Profesional en el Campo de la Salud Pública IV
	Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis III

Programas de las unidades de aprendizaje.

Los programas de las unidades de aprendizaje se presentan en Anexo

X.- Modalidad en que se impartirá:

Modalidad escolarizada presencial

XI.- Criterios para su implementación:

Total de créditos a cubrir.

- El total de créditos a cubrir será de 102

Total de horas.

El total de horas a cubrir será de 1,632 862 horas BCA y 770 horas AMI

Dirigido a

- De manera prioritaria, a egresados de licenciaturas de ciencias de la salud
- De manera complementaria, a egresados de ciencias sociales, económicas y administrativas, ciencias exactas e ingenierías, diseño y arquitectura, biológicas y agropecuarias cuando su currículo muestre alguna experiencia en el campo de la salud pública, o el candidato justifique ante la Junta Académica del programa su ingreso

Ingreso

- Las fechas de ingreso al programa serán definidas por la Junta Académica del programa

Tutorías académicas.

- Los tutores serán designados por la Junta Académica
- Entre sus funciones está la de ser Tutor-Director de Tesis de su tutorado
- Para ser tutor el docente deberá cumplir los siguientes criterios
- Contar con el grado de Maestro o Doctor en un área afín al posgrado
- Estar dedicado a la docencia, a la investigación o al servicio en el campo de la salud pública, como actividades principales
- Contar con obra publicada, derivada de su trabajo en el campo de la salud pública, y reconocida a juicio de la Junta Académica
- Con base en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, serán atribuciones del Tutor-Director
 - I Apoyar al estudiante en la definición del proyecto de investigación o experiencia profesional que sustentará la tesis o trabajo de grado
 - II Apoyar al alumno en la planeación y desarrollo de la tesis o trabajo de experiencia profesional a partir de un plan de trabajo que será sometido a consideración de la Junta Académica
 - III Asesorar y supervisar al alumno en el avance de su trabajo recepcional, así como en las presentaciones periódicas que haga el mismo, entregando sus observaciones por escrito
 - IV Rendir informe cada ciclo escolar por escrito a la Junta Académica sobre el avance y desempeño del alumno respecto a su trabajo recepcional, de acuerdo al plan de estudios
 - V Realizar las acciones necesarias en su ámbito de competencia para que el estudiante obtenga el diploma o grado en los tiempos establecidos en su plan de trabajo y en este ordenamiento
 - VI Proponer a la Junta Académica el nombramiento o cambio de asesores cuando las circunstancias así lo requieran
 - VII Otorgar el visto bueno una vez concluido el trabajo recepcional

- VIII Supervisar la preparacion del alumno para la presentacion del examen recepcional y
- IX Formar parte del jurado del examen recepcional

Propedéutico.

El curso propedeutico se realizara antes de llevar a cabo la seleccion de estudiantes, con el fin de tomar en cuenta el rendimiento de los aspirantes en esta actividad. Tendrá una duración de 25 horas presenciales distribuidas en cinco días hábiles.

Requisitos de ingreso.

Son requisitos para ingresar a la maestría los siguientes

- a) El título de licenciatura o acta de titulación
- b) Certificado original de estudios de licenciatura
- c) Constancia de conocimiento del idioma inglés. Deberá especificar el nivel en que se domina el idioma, en tres aspectos: lectura, conversación y escritura
- d) Carta de exposición de motivos para cursar el programa
- e) Presentar examen de conocimientos, aptitudes y habilidades

En cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los alumnos admitidos con estudios previos de otro posgrado podrán solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación, según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas que la Junta Académica del Programa considere equivalentes a las asignaturas del programa.

Proceso de selección de los alumnos

La presentación de la solicitud deberá incluir la totalidad de los documentos señalados en el apartado 4.1, además de los siguientes:

- Ficha de datos del solicitante³⁰
- Fotografías con las especificaciones de control escolar
- Copia del acta de nacimiento
- Curriculum vitae, que podrá incluir los siguientes apartados:
 - Datos generales
 - Formación académica
 - Traectoria laboral (Incluir docencia)
 - Proyectos de investigación. Participación y fuente de financiamiento
 - Publicaciones: artículos, capítulos de libros, libros, otros
 - Presentación en eventos académicos: Congresos, seminarios, reuniones, otros
 - Distinciones, premios, reconocimientos
 - Cualquier otra actividad que el solicitante considere relevante
- Evaluación del expediente y del anteproyecto de investigación del aspirante. Esta evaluación será elaborada por dos o más docentes designados por la Junta Académica del Programa
- Presentación del examen de conocimientos, aptitudes y habilidades
- Entrevista personal con dos o más docentes, designados por la Junta Académica del Programa

³⁰ Esta ficha es proporcionada por la Coordinación del programa

- Evaluación parcial en cada fase y una final, de cada aspirante, por la Junta Académica en pleno

Criterios de ponderación para la selección de los candidatos a ingresar al programa.

La Junta Académica del Programa seleccionará a los candidatos a ingresar al programa considerando la siguiente ponderación de criterios

- Curso Propedéutico, 25%
- Examen de inglés, 25%
- Examen de conocimientos, aptitudes y habilidades, 25%
- Resultado de entrevista y consideraciones de la Junta Académica, 25%

Designación de profesores.

Con base al artículo 29 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los profesores a cargo de las unidades de enseñanza aprendizaje serán designados por el jefe del Departamento de acuerdo a la propuesta de la Junta Académica

Selección de las materias especializantes y optativas.

- Las materias especializantes y optativas serán a selección del alumno, previa consulta con el tutor y el aval de la Junta Académica

Movilidad interinstitucional.

- Los alumnos podrán cursar unidades de enseñanza-aprendizaje en otras instancias universitarias o en otras instituciones con prestigio reconocido (a criterio de la Junta Académica)
- Para que un curso sea autorizado, en esta categoría, deberá ser avalado por el tutor. El alumno deberá presentar su solicitud con un mínimo de 30 días de anticipación al inicio del curso, la Junta Académica del programa podrá aceptar o rechazar la solicitud. Es necesario que en la entidad universitaria, que ofrece el curso seleccionado, exista un profesor responsable del seguimiento del alumno durante el tiempo del curso. La asistencia a congresos no se considerará como curso

Obtención del grado de Maestría en Salud Pública.

I Para optar al grado de Maestría en Salud Pública el alumno de este programa deberá haber concluido el plan de estudio y completar 102 créditos distribuidos de la siguiente manera

- El 100% de los créditos de la formación básica común (14 créditos)
- El 100% de los créditos de la formación básica particular (58 créditos)
- De la formación especializante deberá acreditar 18 créditos del área especializante cualitativa
- El 100% de los créditos de la formación optativa (12 créditos). Se podrá tomar en cuenta otros cursos de maestría y doctorado que se ofrecen en la Universidad de Guadalajara o en otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, previa aprobación del programa de la unidad de aprendizaje por parte de la Junta Académica del Programa, los cuales se acreditarán como "Temas Selectos", que aparecen en el listado de materias optativas

- II Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional
- III Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario

IV Cubrir los aranceles correspondientes

Modalidad de obtención de grado.

Acorde al Artículo 76, inciso II del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el alumno deberá presentar una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o generación de un producto de creación en el área de las artes o el diseño, o tesis

Costo de matrícula.

El costo semestral del programa será de cuatro (4) salarios mínimos mensuales

Duración del programa.

- Con la finalidad de que este programa de Maestría brinde los elementos de flexibilidad en su currícula, se plantea que el tiempo mínimo de duración del programa educativo sea de 2 años y el tiempo máximo de 3. Aunque es difícil definir un número mínimo de créditos a cursar en cada semestre, se estima que un alumno dedicado de tiempo completo al programa tomará como mínimo 25 créditos en cada ciclo escolar o entre 20 y 30 créditos en el caso de aquellos alumnos que cursen el programa durante más de dos años

Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.

- El número mínimo y máximo de alumnos requeridos para implementar el programa lo determinará la Junta Académica

XII.- En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio:

Propuesta de transición entre planes de estudio (en su caso)

- No procede

XIII.- Plan de evaluación del programa:

. Evaluación.

La evaluación curricular es una tarea permanente y sistemática, por ello se harán cortes temporales cada 3 años. Esta evaluación curricular tendrá que hacerse con el rigor teórico-metodológico indispensable. Los contenidos y secuencias de las disciplinas se revisarán y evaluarán a partir de la consideración de los panoramas previo y posterior, se realizará la vigilancia valorativa ante una indiscriminada repetición de contenidos a lo largo de todo el plan de estudios, se instrumentará una evaluación que permita diagnosticar el rendimiento real que obtienen los alumnos, el nivel de satisfacción de sus necesidades de formación y el impacto a las demandas sociales. Estos procesos de evaluación se avocarán a la consideración de los factores internos y externos del diseño curricular.

Entre los criterios que se habrán de considerar en cada una de las evaluaciones está el plan de estudios y sus contenidos curriculares, los procesos curriculares que devienen en la práctica cotidiana, los aspectos institucionales en los que se inserta, los productos curriculares obtenidos, el seguimiento de egresados, la vinculación con los sectores externos (mercado de trabajo), la interacción con las condiciones históricas, económico-sociales, con los avances científico-

tecnológicos y con los retos sociales, políticos y culturales, la distancia entre la estructura formal del currículum y los procesos vividos, el análisis de las prácticas profesionales

La metodología, en proceso de construcción, no será única ni acabada sino se reconstruirá en función del objeto de evaluación curricular y de los avances teórico-metodológicos e instrumentales de las ciencias sociales y de la pedagogía en particular, se hará énfasis en los intereses generales y en atención a las demandas sociales que se exijan en el momento histórico de la evaluación, además de la atención que exija la problemática central, los recursos humanos y materiales con los que se cuente y, en tiempo disponible para su realización

Seguimiento y actualización curricular.

La Junta Académica del programa dará seguimiento al desarrollo curricular para asegurar que los principios y lineamientos pedagógicos que lo fundamentan se consoliden en la práctica curricular y la elaboración de los contenidos de las unidades de enseñanza-aprendizaje

Se realizarán evaluaciones parciales, al final de cada ciclo, en las que participarán profesores y alumnos, con el fin de efectuar las actualizaciones pertinentes, en congruencia con los resultados de las evaluaciones

Indicadores.

La evaluación del programa incluirá los siguientes indicadores

- Alumnos
 - Número de solicitudes de ingreso al programa
 - Número de aceptados para ingresar
 - Tiempo de dedicación
 - Número de egresados
 - Número de graduados según generación y tiempo transcurrido desde el ingreso
 - Seguimiento de egresados
 - Actividad laboral
 - Congruencia con el programa
 - Producción científica de los egresados
 - Egresados que ingresan a programas de doctorado
 - Pertenencia y nivel en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
- Planta académica
 - Nivel de formación
 - Adscripción y nombramiento
 - Línea de investigación
 - Tesis dirigidas o asesoradas
 - Producción científica
 - Publicaciones en revistas
 - Publicaciones en libros
 - Proyectos registrados y financiados
 - Difusión
 - Pertenencia al SNI y nivel
 - Perfil PROMEP
- Operación del programa
 - Infraestructura
 - Vinculaciones
 - Financiamiento

- Tutorías
- Desviaciones al programa

XIV.- Tipo de programa: profesionalizante o de investigación.

Profesionalizante

XV.- Duración del programa:

Duración del programa.

- El tiempo de permanencia mínimo de los alumnos en el programa será de cuatro ciclos escolares, y el máximo de cinco. Aunque es difícil definir un número mínimo de créditos a cursar en cada semestre, se estima que un alumno dedicado de tiempo completo al programa no tomará menos de 20 créditos en cada ciclo escolar, siendo el ideal entre 20 y 30 créditos, con lo que podrá cubrir el total de créditos que son 105

Recursos para implementar el programa.

XVI.- Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan

Planta académica

Gutierrez Angulo Melva, Código 2409143, Profesor Investigador Titular B, 40 hrs Doctorado en Genética Humana, por la UDG SNI II, Perfil PROMEP Adscripción CUALTOS, Dpto Clínicas

Sanchez Gonzalez Victor Javier, Código 2947664, Profesor Investigador Titular A, 40 hrs Doctorado en Ciencias del Comportamiento, Opción Neurociencias, por la UDG SNI C Adscripción CUALTOS, Dpto Clínicas

Trujillo Contreras Francisco, Código 7802684, Profesor Investigador Titular C, 40 hrs Maestría en Ciencias en Salud Pública, Doctorado en Ciencias de la Salud, Orientación en Ciencias Sociomédicas por la UDG Adscripción CUALTOS, Dpto Clínicas

Villanueva Yerenas Maria de los Angeles, Código 2216795, Profesor Titular A, 40 horas, Maestría en Ciencias de la Salud Pública, Universidad de Guadalajara, Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Santander, CUALTOS Departamento de Clínicas

Vargas Becerra Patricia Noemi, Código 8600848, Profesor Investigador Titular B, 40 hrs Maestría en Demografía por El Colegio de México Perfil PROMEP Adscripción CUALTOS, Dpto de Ciencias de la Salud

Rolon Diaz Juan Carlos, Código 2231212, Profesor Docente Asociado C, 40 hrs Maestría en Epidemiología y Administración en Servicios de Salud por la Universidad Autónoma de Guanajuato Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Santander Perfil PROMEP Adscripción CUALTOS, Departamento de Clínicas

FORMATO DE PLANTA ACADÉMICA EN ANEXO C

Lineas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Epidemiología de los Problemas de Salud (EPS).

Esta línea de investigación tiene por objeto la importancia de la epidemiología en Salud Pública al exponer las herramientas epidemiológicas básicas para la salud en la población, así como la aplicación correcta y oportuna de los sistemas y las fuentes de información y vigilancia en salud y las estadísticas de morbi-mortalidad, desde la construcción de un problema de salud prevalente a nivel local, estatal, regional, nacional e internacional en el que se apliquen los conocimientos y herramientas necesarias para la solución y/o control del problema desde el enfoque epidemiológico. Con esta línea el alumno adquirirá los conocimientos y capacidad para identificar el comportamiento y tendencia de las enfermedades, así como de los factores causantes de enfermedad y las acciones para la vigilancia y control de las mismas.

Salud, Sociedad, Cultura y Educación (SSCE).

Esta línea de investigación tiene por objeto las enfermedades y a los problemas de salud como un fenómeno integrado en un todo, que afecta a las personas en cualquier lugar, aunque no siempre en el mismo grado o de la misma manera. Salud, sociedad, cultura y educación son elementos interactuantes del proceso salud-enfermedad, son expresiones de relaciones cambiantes entre los diversos componentes del cuerpo y entre el cuerpo mismo y el medio en el que se desarrolla. Como fenómeno biológico, la causa de la enfermedad pertenece al reino de la naturaleza, pero en el hombre la enfermedad tiene además otra dimensión social, en la cual se encuentran inmersas la cultura y la educación, que en conjunto participan modificando las condiciones sociales y por consiguiente el proceso de salud o enfermedad en la población. Esta línea contribuirá en el aprendizaje del alumno aportando los conocimientos que le permitan entender y comprender la participación e influencia de las condiciones sociales prevalentes en la población, de los aspectos culturales y educativos que determinan la existencia, control y/o erradicación de la enfermedad.

Salud, Población, Ambiente y Desarrollo (SPAD).

Esta línea de investigación tiene por objeto la salud de la población desde la perspectiva del ambiente y los problemas del desarrollo. El deterioro del ambiente y los problemas del desarrollo como áreas sin servicios básicos, viviendas sin terminados completos, atención médica no accesible o con poca cobertura, contaminación del ambiente, entre otros contribuyen a la presencia de enfermedad en la población. En este sentido, la línea de salud, población, ambiente y desarrollo, proporcionará al alumno los conocimientos teóricos sobre la estructura de la población y su participación en la presencia de ciertas enfermedades, de la identificación de las condiciones del desarrollo, así como de aquellas condiciones presentes en el ambiente (agujero de ozono, la gestión de residuos, la calidad del agua, los riesgos ambientales, etc.) que posibilitan la presencia y/o aumento de enfermedades en los grupos de población.

XVII.- Infraestructura física y apoyo administrativo:

En caso de aprobarse nuestro Programa, el CUALTOS contaría a con la siguiente infraestructura física, material y humana suficiente, que genera condiciones para el desarrollo del programa de Maestría en Salud Pública, misma que se detalla de manera general en los siguientes rubros

Instalaciones Se cuenta actualmente con cuatro salas de juntas (dos en el área de biblioteca), las cuales están equipadas con video proyector, pintarrón, mesas y sillas suficientes para realizar labores de docencia, alguna de ellas podría asignarse al programa

Servicios e infraestructura de tecnologías para el aprendizaje

El Centro Universitario de los Altos cuenta con equipamiento tecnológico y servicios que apoyan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los términos del siguiente desglose

- a) 5 aulas de computo, equipadas con 160 computadoras de escritorio y 60 Computadoras Portátiles
- b) Préstamo de videoproyectores y computadores portátiles para apoyo a la docencia
- c) Asesoría básica para el manejo de la computadora, grabado de CDs y DVDs, escaneo, etc.
- d) Aula multimedia en la que se puede proyectar videos en formato VHS o DVD, presentaciones en computadora, videoconferencias, cuerpos opacos, etc
- e) Internet inalámbrico de acceso libre
- f) Correo electrónico con cuentas institucionales
- g) Aula multimedia con capacidad para 45 personas, equipada con circuito cerrado de Televisión, 3 cámaras, videoprojector, cámara para proyectar documentos, sistema de videoconferencia, reproductor de VHS, reproductor de DVD, 6 microfones ambientales, computadora, videoteca con grabaciones de videoconferencias y materiales didácticos

Infraestructura, material y servicios bibliotecarios

El Centro Universitario tiene una biblioteca con instalaciones amplias que gozan de óptima ventilación e iluminación, área de lectura con capacidad para 100 personas, área de tesis habilitada para 4 usuarios, hemeroteca para 12 personas, videoteca, sala de video para un cupo de 30 personas, dos salas de juntas, 8 cubículos para atención de alumnos (Tutorías), ciber jardín con acceso a internet inalámbrico, acceso a diversas bases de datos relacionadas con las ciencias sociales por medio de la biblioteca digital, colección de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Colección de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Centro Documental y Bibliohemerográfico, además de contar con el área administrativa y operativa de procesos técnicos

XVIII.- Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento:

Serán emitidos por la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, a propuesta del Rector General

XIX.- Número mínimo y máximo de alumnos requerido para abrir una promoción del programa y:

La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad

**XX.- Recursos financieros para su operación, señalando la fuente de financiamiento:
Durante el primer año de la Maestría**

INGRESOS				EGRESOS			MONTO DISPONIBLE
Recursos	Ingreso por alumno	Ingreso ciclo	Ingreso anual	Recursos	Costo	Egreso anual	
15 alumnos (2015 B)	8400	126000	252000	Equipo de computo	30000	80000	172,000
				Papejería	20000		
15 alumnos (2016 A)	8400	126000		Difusion del conocimiento (alumnos/docentes)	20000		
				Bibliografía	10000		

A partir del segundo año

INGRESOS				EGRESOS			MONTO DISPONIBLE
Recursos	Ingreso por alumno	Ingreso ciclo	Ingreso anual	Recursos	Costo	Egreso anual	
30 alumnos (2016 B) 1 y 3 ciclo	8400	252000	504000	Equipo de computo	20000	70000	434,000
				Papelera	20000		
30 alumnos (2017 A) 2 y 4 ciclo	8400	252000		Difusion del conocimiento (alumnos/docentes)	20000		
				Bibliografía	10000		

De acuerdo con este presupuesto, durante el primer año los gastos que genera el Programa podrán ser cubiertos y además dejar un excedente de 172,000 pesos. Una vez que ingrese la segunda generación, el balance dejara 434,000 pesos por año

Cuadro 11. Cuadro comparativo de las horas por Unidades de Aprendizaje de las Maestrías en Salud Pública propuesta (UdG) con la INSP y Universidad de San Luis Potosí.

Unidades de aprendizaje	UdG	INSP	SLP
Metodología de la Investigación	96	100	160
Epidemiología	48	120	60
Bioestadística	80	120	80
Bases de la Salud Pública	80	80	80
Teoría General de la Administración	48	80	40
Promoción y Educación para la Salud	48	80	60
Determinantes sociales de salud	48	120	60
Demografía	48		
Práctica en el campo de la salud pública I, II, III, IV	320	140	160
Trabajo de tesis I, II, III	192	60	
Seminario de tesis I, II, III	48	140	140
Legislación y regulación en salud pública	48		
Bioética	48	80	
Vigilancia en Salud Pública	48		
Diagnóstico situacional de salud	48	130	
Políticas públicas de salud	48		
Planeación, implementación y evaluación de programas de salud	48		
Gestión y Liderazgo en Salud Pública	48		
Intervención sanitaria en desastres	48	60	
Salud Ambiental	48		
Riesgos ambientales y desastres	48	120	
Salud de los ecosistemas y prevención de enfermedades	48		
Salud laboral	48		
Problemas emergentes de la salud ocupacional	48		
Prevención y seguridad en el trabajo	48		

Temas Selectos I-IV	192		
Temas Selectos			1140
Contexto de la Salud Pública			60
Ciencia del Comportamiento de la Salud Pública			30
TOTAL DE HORAS POR PROGRAMA	1632	1430	2070

Con base al Artículo 23 de Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el número de créditos que debe contemplar el plan de estudios de Programas de Maestría es de 75 créditos como mínimo, el Programa de MSP propuesto quedó integrado por un total de 102 créditos, por lo que sí cubre este requisito. Por otra parte al comparar el planes de estudio propuesto con otros posgrados en Salud Pública profesionalizantes, se observa que existe una concordancia con la mayoría de las unidades de aprendizaje de las otras maestrías, sin embargo las horas clase de algunas unidades tienen menos carga horaria que las de los otros programas, al respecto, se puede aclarar que dichas unidades contemplan esas horas porque se complementan con otras unidades que posteriormente el alumno tendrá que cursar. Por ejemplo, la unidad de epidemiología con vigilancia epidemiológica, lo que da un total de 96 horas, Teoría general de la administración con Planeación, implementación y evaluación de programas de salud y gestión y liderazgo en salud (192 horas). Además de lo anterior, la oferta académica del presente programa contempla otras unidades de aprendizaje en apego a las Funciones Esenciales de la Salud Pública, que no las tienen especificadas en los planes de estudio de la Maestría de Salud Pública del INSP y de la Maestría en Salud Pública de la Universidad de San Luis Potosí.

Anexo A. Programas de maestría en salud pública que se ofrecen en el país con reconocimiento de PNPIC

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Orientación: profesionalizante

Área SNI. Medicina y Ciencias de la Salud.

El mapa curricular de la Maestría en Salud Pública considera tres áreas en las que se organiza toda la propuesta de formación

- 1 Unidades didácticas del tronco común
 - a Sistemas de salud (80 hs, 5 cr)
 - b Bioética (80 hs, 5 cr)
 - c Salud ambiental y ocupacional (120 hs, 8 cr)
 - d Determinantes sociales de la salud (120 hs, 8 cr)
 - e Epidemiología (120 hs, 8 cr)
 - f Bioestadística (120 hs, 8 cr)
 - g Métodos aplicados de investigación cualitativa (100 hs, 6 cr)
 - h Diagnóstico integral de salud poblacional (130 hs, 8 cr)
 - i Administración de los servicios de salud (80 hs, 5 cr)
 - j Promoción y educación para la salud (80 hs, 5 cr)
 - k Intervenciones en Salud Pública (60 hs, 5 cr)

- l Práctica profesional en salud pública (100 hs, 6 cr/100 hs, 6 cr)
 - m Proyecto terminal profesional/tesis
 - n Residencia (40 hs, 3 cr)
- 2 Unidades didácticas específicas de las áreas de concentración La Maestría en Salud Pública tiene 10 áreas de concentración (Epidemiología, Bioestadística y Sistemas de Información en Salud, Salud Ambiental, Administración en Salud; Ciencias Sociales y del Comportamiento, Nutrición, Enfermedades Transmitidas por Vector y Enfermedades Infecciosas, Malaria y Enfermedades del Envejecimiento) Esta en proceso de diseño una nueva área de concentración en Vacunología
- 3 Unidades didácticas optativas

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Orientación: investigación

Área SNI: Medicina y Ciencias de la Salud.

El programa de Maestría en Ciencias de la Salud comparte un tronco común con todas las maestrías en ciencias e incorpora diez áreas de concentración para que el aspirante se inscriba en cualquiera de ellas

- 1 El tronco común incluye
 - a Epidemiología
 - b Bioestadística
 - c Metodología de la Investigación (enfocada a cada área de concentración)
 - d Bioética
 - e Seminario de investigación
 - f Seminario de tesis
- 2 Áreas de concentración
 - a Epidemiología
 - b Epidemiología Clínica
 - c Salud Ambiental
 - d Salud Sexual y Reproductiva
 - e Bioestadística
 - f Sistemas de Salud
 - g Economía de la Salud
 - h Enfermedades Infecciosas
 - i Enfermedades Transmitidas por Vector

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

Orientación: profesionalizante

Área SNI: Medicina y Ciencias de la Salud.

Estructura del plan de estudios

- 1 Salud Pública 1 y 2 (40 hs/40 hs)
- 2 Contexto de la salud pública (60 hs)
- 3 La salud como proceso social (60 hs)
- 4 Ciencia del comportamiento en la Salud Pública (30 hs)
- 5 Metodología de la Investigación (60 hs/100 hs)
- 6 Epidemiología (60 hs)
- 7 Bioestadística (40 hs/40 hs)
- 8 Gestión de los servicios de salud (40 hs)
- 9 Diseño de programas y proyectos de atención y educación en salud (60 hs)
- 10 Residencia (30 hs/ 30 hs/40 hs/40 hs)
- 11 Seminario de tesis (30 hs/30 hs/40 hs/40 hs)
- 12 Tópicos selectos (250 hs/250 hs/200 hs/340 hs)

MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA, UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Orientación: profesionalizante

Área SNI: Medicina y Ciencias de la Salud.

Estructura del programa

- 1 Cursos
 - a Gestión del conocimiento en salud pública (22 cr/22 cr)
 - b Salud pública (22 cr/ 22 cr)
 - c Área disciplinar (22 cr)
 - d Proyecto integrador (5 cr/22 cr/15 cr)
 - e Actividades académicas opcionales (14 cr)
- 2 Total de horas
 - a Horas teoría 39
 - b Horas práctica 39
 - c Horas laboratorio 88

MAESTRÍA EN MEDICINA SOCIAL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

Orientación: investigación.

Área SNI: Ciencias Sociales.

Estructura del plan de estudios

El Plan de Estudios esta formado por dos niveles. El primer nivel esta integrado por tres unidades de enseñanza-aprendizaje

- 1 Primer nivel
 - a) Unidades de enseñanza-aprendizaje (modulos)
 - i Salud y Sociedad
 - ii Distribucion y Determinantes de Salud Enfermedad
 - iii Practica Medica y Recursos Humanos
 - b) Al termino de este primer nivel el alumno puede optar por el Diploma de Especialista en Medicina Social
- 2 Segundo nivel.- El segundo nivel esta integrado por seis unidades de enseñanza-aprendizaje
 - c) Unidades de Enseñanza-aprendizaje
 - i Taller de Tesis I
 - ii Seminario de Profundizacion
 - iii Taller de Tesis II
 - iv Seminario de Formacion Docente
 - v Taller de Tesis III
 - vi Seminarios Optativos
 - d) Todas y cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje denominadas "Seminarios Optativos", de los cuales el alumno podra optar por las alternativas que se ofrecen

Anexo B Los tres programas de maestría en salud pública más prestigiados en Estado Unidos de América.

MASTER OF PUBLIC HEALTH. HARVARD SCHOOL OF PUBLIC HEALTH.

Estructura del plan de estudios

- 1 Tronco comun
 - a Bioestadística
 - b Epidemiología
 - c Salud Ambiental
 - d Administración en Servicios de Salud

- e Ciencias Sociales y del Comportamiento
 - f Ética en Salud Pública
 - g Práctica en el campo de la salud pública
- 2 Optativas según área de concentración

MASTER OF PUBLIC HEALTH. JOHNS HOPKINS BLOOMBERG SCHOOL OF PUBLIC HEALTH.

Estructura del plan de estudios

- 1 Tronco común
- a Bioestadística
 - b Salud Ambiental
 - c Epidemiología
 - d Administración en Servicios de Salud
 - e Políticas/Solución de problemas
 - f Biología en Salud Pública
 - g Ciencias Sociales y del Comportamiento
 - h Ética en Salud Pública
 - i Práctica en el campo de la salud pública
 - j Proyecto en caso de catástrofe
- 2 Optativas según área de concentración

MASTER OF PUBLIC HEALTH. UNIVERSITY OF WASHINGTON.

Estructura del plan de estudios

- 1 Epidemiología
- 2 Bioestadística
- 3 Salud Pública y servicios de salud
- 4 Salud y Sociedad
- 5 Práctica en el campo de la salud pública

MASTER OF SCIENCE (EPIDEMIOLOGY). UNIVERSITY OF WASHINGTON.

Estructura del plan de estudios

- 1 Epidemiología
- 2 Bioestadística
- 3 Cursos optativos según el área de concentración

Anexo B. Estudio de pertinencia y factibilidad

70

Elaborador y responsable del estudio:	Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión de la Universidad de Guadalajara
Fecha de levantamiento:	Del 23 de octubre al 14 de noviembre de 2015
Universo de estudio:	Unidades empleadas de un egresado de maestría y dictando en su rol público del CIECS
Técnica de investigación:	Cualitativa
Instrumento de recolección de datos:	Entrevista a profundidad mediante un guía de temas, se realizó un sondeo y se obtuvieron respuestas detalladas y más amplias que las obtenidas en una encuesta convencional
Número total de entrevistas:	5
Forma de contacto con los entrevistados:	Concepción de cita vía telefónica para la realización de la entrevista en la oficina del sujeto de estudio
Representatividad estadística:	Por ser un estudio cualitativo la información no es representativa para todo el universo de estudio

Institución	Nombre	Cargo / responsabilidad	Escaridad	Disponibilidad
INGE	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director General de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director General de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
Secretaría de Salud Jalisco	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
CIECS	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
CIFAJ	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
ISSJE	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada
Secretaría Civil de Jalisco	Dr. Carlos Alberto Hernández	Director de Planeación (14 años)	Expendible en su rol público	Disponibilidad limitada

Institución	Funciones programadas de las que egresan los profesionales que laboran en esta institución
IMSS	Atención en el domicilio Atención de emergencias médicas Atención en urgencias Atención en el consultorio Atención en el hospital Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
Secretaría de Salud Jalisco	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
CEFOJ	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
CEFAJ	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
ISSSTE	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
Hospital Civil Dr. Juan I. Manchaca	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
Departamento de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia
Departamento de Epidemiología	Atención en el domicilio Atención en el consultorio Atención en el centro de salud Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia Atención en el centro de diagnóstico y referencia

Dentro de esta institución, ¿laboran egresados de la institución en centros de salud pública?

Institución	Responde	SI/NO	Unidad(es) de la que son egresados	Tipo de institución
IMSS	Coord. Delegaciones de Investigación	49	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
	Coord. Delegaciones de Referencia y Atención	4	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
	Coord. Delegaciones de Salud Pública	4	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
Secretaría de Salud Jalisco	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades	4	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
	CEFOJ	4	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
	CEFAJ	2	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
	ISSSTE	4	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación
Hospital Civil Dr. Juan I. Manchaca		4	Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación

no son atendidos únicamente de esta manera, se elaboran nuevos errores en salud pública

¿Qué puestos ocupan estos egresados?	
<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Coordinación de investigación Puestos operativos en áreas de epidemiología de salud pública dirección docencia de investigación educativa facultades de medicina y epidemiología en salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Coordinación de atención en salud Áreas de epidemiología áreas de atención de epidemiología - en áreas de atención en salud Atención de los servicios de salud
<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Coordinación de salud pública Áreas de epidemiología de salud pública Coordinación de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública en salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud Jalisco • Dirección de prevención y control de enfermedades Áreas de atención de salud pública de "salud pública" Responsables de control de la salud Responsables de la salud
<ul style="list-style-type: none"> • CEFAJ • Personal de base Personal de atención de salud pública • Personal de la SSA Áreas de atención de salud pública • ISSI • Áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • CEFO • Personal directivo Secretaría Jalisco Coordinador de atención de salud pública Coordinación del área de atención de salud pública
<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL CIVIL "Dr. Juan I. Menchaca" • Áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública

¿Cuáles son las actividades que principalmente desempeñan?	
<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Coordinación de investigación Áreas de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Coordinación de atención en salud Atención de los servicios de salud Atención de los servicios de salud Atención de los servicios de salud Atención de los servicios de salud
<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Coordinación de salud pública Coordinación de atención de salud pública Coordinación de atención de salud pública Coordinación de atención de salud pública Coordinación de atención de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud Jalisco • Dirección de prevención y control de enfermedades Dirección de atención de salud pública Dirección de atención de salud pública Dirección de atención de salud pública Dirección de atención de salud pública
<ul style="list-style-type: none"> • CEFAJ • Personal de base Personal de atención de salud pública Personal de atención de salud pública Personal de atención de salud pública Personal de atención de salud pública • Personal de la SSA Áreas de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública Áreas de atención de salud pública • ISSI • Áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • CEFO • Personal directivo Secretaría Jalisco Coordinador de atención de salud pública Coordinación del área de atención de salud pública
<ul style="list-style-type: none"> • IMSS • Áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL CIVIL "Dr. Juan I. Menchaca" • Áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública - en áreas de atención de salud pública

¿Cómo escribir el desarrollo que hacen en los bloques dichos ejercicios?

¿Qué habilidades conviene hacer los ejercicios de la muestra?

M1. Coordinación Dirección de educación en salud

OBJETIVO El alumno al finalizar el desarrollo podrá:

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

M2. Coordinación de Investigación

OBJETIVO El alumno:

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

M3. Coordinación de salud pública

OBJETIVO El alumno al finalizar el desarrollo podrá:

relevancia de salud pública de campo Dirección de prevención + trabajo de investigación.

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

IIRO

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

IIIRA

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

IIISI

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

IIISII

DEBERÁ aplicar los conocimientos teóricos que posee sobre la recolección de la muestra, análisis de datos estadísticos, descripción, descripción y análisis, interpretación metodológica en los datos estadísticos, descripción, descripción y análisis.

¿Qué actividades consideras debes desarrollar más para lograr un mejor desempeño laboral?

¿Qué actividades consideras debes desarrollar más para lograr un mejor desempeño laboral?

- **IMSS - Coordinación de educacion en salud**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Presencia de actividades, actividades, e desarrollo de la investigación en materia de programas en salud pública

DESCRIPCION: Al ingreso a IMSS desarrollar o normalización de la relación, a partir de que se establece, una normalización del sistema nacional de salud. Entre un programa dentro del IMSS que de una perspectiva a la hora de que mejor una persona a laborar para en el área de salud pública epidemiológica, relaciones que van más puestas, han que mantenerlo a personas

- **IMSS - Coordinación de investigación**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

- **IMSS - Convocatorias de subvenciones**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Más que actividades a desarrollar, la investigación que se presenta en esta investigación en la

coordinación de trabajo, la estructura de trabajo humano, en el momento que se realiza la investigación

DESCRIPCION: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

- **Secretaría de Salud Pública de Jucatán - Dirección de operaciones y control de enfermedades**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Al inicio del ejercicio, se han hecho puntos de vista que más se realiza en coordinación de trabajo que

se han buscado como desarrollar en esta materia, en el momento, cada día se realiza la investigación

DESCRIPCION: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

- **CETOT**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Al inicio del ejercicio, se han hecho puntos de vista que más se realiza en coordinación de trabajo que

se han buscado como desarrollar en esta materia, en el momento, cada día se realiza la investigación

DESCRIPCION: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

- **CEFAJ**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Al inicio del ejercicio, se han hecho puntos de vista que más se realiza en coordinación de trabajo que

se han buscado como desarrollar en esta materia, en el momento, cada día se realiza la investigación

- **ISSSE**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Al inicio del ejercicio, se han hecho puntos de vista que más se realiza en coordinación de trabajo que

se han buscado como desarrollar en esta materia, en el momento, cada día se realiza la investigación

DESCRIPCION: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

DESCRIPCION: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

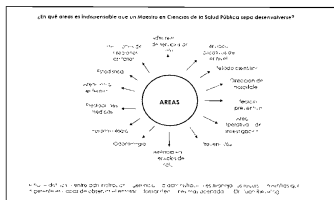
- **Hospital Civil Dr. Juan I. Méndez**

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Al inicio del ejercicio, se han hecho puntos de vista que más se realiza en coordinación de trabajo que

se han buscado como desarrollar en esta materia, en el momento, cada día se realiza la investigación

DESCRIPCION: Ver la más el conocimiento que se obtiene en el momento, lo que se realiza en la institución, desarrollo de actividades para publicar resultados de investigación

En cuanto a su formación académica, ¿qué ventajas o desventajas le da el haber estudiado la maestría en ciencias de la salud pública, para desempeñarse adecuadamente en esta labor?	
<p>• IMS</p> <p>• Coordinación de investigación La maestría le ha permitido desarrollar habilidades para manejar proyectos científicos y científicos que no se aprenden en la licenciatura, por ejemplo: el uso de estadística, el uso de programas de cómputo, etc.</p>	<p>• IMS</p> <p>• Coordinación de educación en salud La maestría le ha permitido manejar mejor la comunicación y el trabajo en equipo, lo que le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional.</p>
<p>• IMS</p> <p>• Coordinación de salud pública La maestría le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional, ya que le ha permitido tener un mejor conocimiento de la salud pública y de los problemas que enfrenta la población.</p>	<p>• Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>• Dirección de prevención y control de enfermedades La maestría le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional, ya que le ha permitido tener un mejor conocimiento de la salud pública y de los problemas que enfrenta la población.</p>
<p>• CEPAL</p> <p>La maestría le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional, ya que le ha permitido tener un mejor conocimiento de la salud pública y de los problemas que enfrenta la población.</p>	<p>• CIROT</p> <p>La maestría le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional, ya que le ha permitido tener un mejor conocimiento de la salud pública y de los problemas que enfrenta la población.</p>
<p>• HSSE</p> <p>La maestría le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional, ya que le ha permitido tener un mejor conocimiento de la salud pública y de los problemas que enfrenta la población.</p>	<p>• Asesoría Civil Dr. Juan I. Sánchez</p> <p>La maestría le ha permitido tener un mejor desempeño en su labor profesional, ya que le ha permitido tener un mejor conocimiento de la salud pública y de los problemas que enfrenta la población.</p>



En general, ¿qué tan necesario es para una institución como esta el contar con egresados de la maestría en salud pública?

"Todos los entrevistados concuerdan que es de vital importancia contar con especialistas en el área de la salud pública"

Comentarios adicionales

CEIAS
 Este programa arroja luz de manera más detallada en los programas de las unidades académicas de la institución de salud pública.

RODRÍGAZ, CIVIL, Dr. Juan J. Mendez
 Este programa arroja luz de manera más detallada en los programas de las unidades académicas de la institución de salud pública. Este programa arroja luz de manera más detallada en los programas de las unidades académicas de la institución de salud pública.

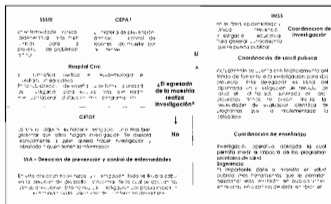
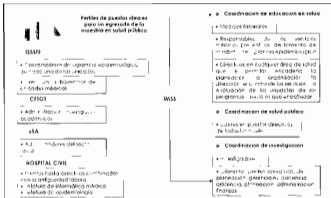
De Isaura Cortés Sánchez
 Este programa arroja luz de manera más detallada en los programas de las unidades académicas de la institución de salud pública. Este programa arroja luz de manera más detallada en los programas de las unidades académicas de la institución de salud pública.

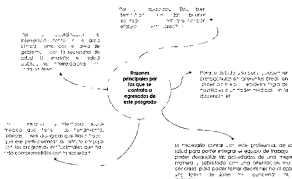
ISSS + ISSIE

Este programa arroja luz de manera más detallada en los programas de las unidades académicas de la institución de salud pública.

¿Cuál es la principal aportación que un egresado de esta maestría podría realizar para el óptimo desempeño de esta institución?

<p>ISSS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de investigación en el área de salud pública. 	<p>ISSS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública.
<p>ISSS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública. 	<p>Secretaría de Salud Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública.
<p>CEIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública. 	<p>CEIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública.
<p>ISSS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública. 	<p>RODRÍGAZ, CIVIL, Dr. Juan J. Mendez</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de actividades en salud pública.





¿Cuáles consideras son los componentes o áreas que debe contemplar el plan de acción de la movilidad en salud pública?

- Definición de la movilidad...
1. Definición de la movilidad: se refiere al movimiento de personas y bienes en un espacio geográfico.
 2. Factores que influyen en la movilidad: se refiere a las características físicas, sociales y económicas que afectan el movimiento.
 3. Planificación de la movilidad: se refiere al diseño de políticas y programas que permitan mejorar la movilidad.
 4. Gestión de la movilidad: se refiere a la implementación de las políticas y programas de movilidad.
 5. Economía de la movilidad: se refiere al estudio de los costos y beneficios de la movilidad.
 6. Políticas de movilidad: se refiere a las normas y regulaciones que rigen la movilidad.
 7. Infraestructura de movilidad: se refiere a las obras físicas que permiten el movimiento.
 8. Servicios de movilidad: se refiere a las actividades que facilitan el movimiento.
 9. Seguridad de la movilidad: se refiere a las medidas que evitan accidentes y delitos durante el movimiento.
 10. Sostenibilidad de la movilidad: se refiere al desarrollo de la movilidad que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones.
 11. Evaluación de la movilidad: se refiere al estudio de los impactos de las políticas y programas de movilidad.
 12. Investigación de la movilidad: se refiere al estudio de los aspectos científicos de la movilidad.
 13. Promoción de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar la movilidad.
 14. Educación de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar el conocimiento sobre la movilidad.
 15. Participación de la movilidad: se refiere a la participación de los actores involucrados en la movilidad.
 16. Transparencia de la movilidad: se refiere a la apertura de la información sobre la movilidad.
 17. Responsabilidad de la movilidad: se refiere a la obligación de los actores involucrados de contribuir al desarrollo de la movilidad.
 18. Equidad de la movilidad: se refiere a la igualdad de oportunidades de movilidad para todos los actores involucrados.
 19. Inclusión de la movilidad: se refiere a la participación de todos los actores involucrados en la movilidad.
 20. Sostenibilidad de la movilidad: se refiere al desarrollo de la movilidad que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones.
 21. Evaluación de la movilidad: se refiere al estudio de los impactos de las políticas y programas de movilidad.
 22. Investigación de la movilidad: se refiere al estudio de los aspectos científicos de la movilidad.
 23. Promoción de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar la movilidad.
 24. Educación de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar el conocimiento sobre la movilidad.
 25. Participación de la movilidad: se refiere a la participación de los actores involucrados en la movilidad.
 26. Transparencia de la movilidad: se refiere a la apertura de la información sobre la movilidad.
 27. Responsabilidad de la movilidad: se refiere a la obligación de los actores involucrados de contribuir al desarrollo de la movilidad.
 28. Equidad de la movilidad: se refiere a la igualdad de oportunidades de movilidad para todos los actores involucrados.
 29. Inclusión de la movilidad: se refiere a la participación de todos los actores involucrados en la movilidad.
 30. Sostenibilidad de la movilidad: se refiere al desarrollo de la movilidad que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones.
 31. Evaluación de la movilidad: se refiere al estudio de los impactos de las políticas y programas de movilidad.
 32. Investigación de la movilidad: se refiere al estudio de los aspectos científicos de la movilidad.
 33. Promoción de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar la movilidad.
 34. Educación de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar el conocimiento sobre la movilidad.
 35. Participación de la movilidad: se refiere a la participación de los actores involucrados en la movilidad.
 36. Transparencia de la movilidad: se refiere a la apertura de la información sobre la movilidad.
 37. Responsabilidad de la movilidad: se refiere a la obligación de los actores involucrados de contribuir al desarrollo de la movilidad.
 38. Equidad de la movilidad: se refiere a la igualdad de oportunidades de movilidad para todos los actores involucrados.
 39. Inclusión de la movilidad: se refiere a la participación de todos los actores involucrados en la movilidad.
 40. Sostenibilidad de la movilidad: se refiere al desarrollo de la movilidad que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones.
 41. Evaluación de la movilidad: se refiere al estudio de los impactos de las políticas y programas de movilidad.
 42. Investigación de la movilidad: se refiere al estudio de los aspectos científicos de la movilidad.
 43. Promoción de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar la movilidad.
 44. Educación de la movilidad: se refiere a las actividades que buscan mejorar el conocimiento sobre la movilidad.
 45. Participación de la movilidad: se refiere a la participación de los actores involucrados en la movilidad.
 46. Transparencia de la movilidad: se refiere a la apertura de la información sobre la movilidad.
 47. Responsabilidad de la movilidad: se refiere a la obligación de los actores involucrados de contribuir al desarrollo de la movilidad.
 48. Equidad de la movilidad: se refiere a la igualdad de oportunidades de movilidad para todos los actores involucrados.
 49. Inclusión de la movilidad: se refiere a la participación de todos los actores involucrados en la movilidad.
 50. Sostenibilidad de la movilidad: se refiere al desarrollo de la movilidad que no comprometa las necesidades de las futuras generaciones.

Dentro de esta institución, ¿tienen expresos del declarado en centros de la salud pública?

Institución	Nombre	U / No	Universalidad de la que son expresos	Tipos de enfermedades
IAS	Comité Delegación de Investigación	Si	Universalidad de la OMS	No base de datos
	Comité Delegación de Atención en Salud	No	Universalidad de la OMS	Si, de base de datos
	Comité Delegación de Salud Pública	No	NOTA: No se declaran expresos en centros de salud pública	
Instituto de Salud Pública	Dirección de Prevención y Control de Enfermedades	Si	NOTA: No se declaran expresos en centros de salud pública	
	CIPO	No		
	CEFA	No	Universalidad de la OMS	Si, de base de datos
	ISSE	Si	Universalidad de la OMS	Si, de base de datos
	Hospital Civil Juan J. Menchaca	Si		

* expresos = unidades de salud pública

La coordinación delegación de salud pública del IAS, la dirección de prevención y control de enfermedades de la IA, el CIPO y el Hospital Civil Juan J. Menchaca, coordinan conjuntamente con nosotros en salud pública.

¿Cómo realiza investigación en materia de salud pública en esta institución?

Comando en Salud Pública IAS
Dr. Juan Carlos Aguirre de Oñativia - Jefe de Salud Pública
Ag. 2017 - 2018
Contacto: 5411

Hospital Civil Juan J. Menchaca
Ag. 2017 - 2018

CIPO
Dr. Juan Carlos Aguirre de Oñativia - Jefe de Investigación
Ag. 2017 - 2018
Contacto: 5411
El CIPO realiza investigaciones en salud pública en colaboración con el IAS y el Hospital Civil Juan J. Menchaca. Las investigaciones se realizan en el marco de los proyectos de investigación que se financian a través de los fondos de la OMS y el Ministerio de Salud Pública. El CIPO también realiza actividades de capacitación y difusión de conocimientos en salud pública.

Dirección de prevención y control de enfermedades IA
Dr. Juan Carlos Aguirre de Oñativia - Jefe de Dirección
Ag. 2017 - 2018
Contacto: 5411
La Dirección de Prevención y Control de Enfermedades IA es una de las unidades de salud pública que se coordinan conjuntamente con nosotros en salud pública. Esta dirección realiza actividades de prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias en colaboración con el IAS y el Hospital Civil Juan J. Menchaca.

¿Considera necesario contar con investigadores especializados en ciencias de la salud pública... ¿por qué sí o por qué no?

Coordinación en Salud Pública, IMSS

En el momento actual, el IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...

Dirección de Promoción y Cuidado de Referencialistas

El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...

Respaldo Civil

El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...

CEFO

El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...

El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...

¿Cómo habitan los investigadores?		
Coordinación de enseñanza IMSS	Coordinación de Investigación IMSS	CEPAJ
El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...	El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...	El IMSS cuenta con un equipo de investigadores que...

¿Cómo evaluaría el desempeño que hacen en sus labores?			
Coordinación de enseñanza IMSS	Coordinación de Investigación IMSS	CEPAJ	ISSITE
Después de haber observado un poco de trabajo...	Después de haber observado un poco de trabajo...	Después de haber observado un poco de trabajo...	Después de haber observado un poco de trabajo...

¿Que habilidades considera tener los egresados del doctorado?

Conocimiento de enseñanza MSIS
 El docente debe estar al tanto de los avances de investigación en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

CDIAJ

El docente debe tener la capacidad de seleccionar a los estudiantes que serán recibidos en su curso de maestría. El nivel que tiene el estudiante debe ser el adecuado para que pueda seguir el curso de maestría.

MSIS

Una de las competencias esenciales para el docente es la capacidad de seleccionar a los estudiantes que serán recibidos en su curso de maestría.

Competencias de investigación MSIS

El docente debe tener la capacidad de investigar en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos. El nivel que tiene el estudiante debe ser el adecuado para que pueda seguir el curso de maestría.

¿Que habilidades e idiomas deben desarrollar más los egresados de este doctorado para tener un mejor desempeño laboral?

El docente debe tener la capacidad de seleccionar a los estudiantes que serán recibidos en su curso de maestría.

El docente debe tener la capacidad de investigar en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

¿Que deficiencias considera tener los egresados del doctorado? ¿Que deficiencias considera tener los investigadores que se desempeñan en esta institución?

Conocimiento de enseñanza MSIS

Una de las deficiencias que se tienen es la falta de actualización de los docentes en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

MSIS

Una de las deficiencias que se tienen es la falta de actualización de los docentes en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

Una de las deficiencias que se tienen es la falta de actualización de los docentes en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

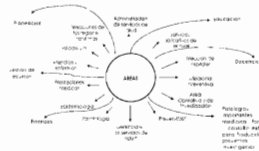
¿Que deficiencias considera tener los egresados del doctorado? ¿Que deficiencias considera tener los investigadores que se desempeñan en esta institución?

Una de las deficiencias que se tienen es la falta de actualización de los docentes en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

Una de las deficiencias que se tienen es la falta de actualización de los docentes en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

Una de las deficiencias que se tienen es la falta de actualización de los docentes en su campo de estudio que solo se logra en la publicación de artículos científicos.

¿En qué áreas es responsable que un Decano en Ciencias de la Salud Pública sepa matemáticas?



¿El programa del decano en salud pública realiza actividades especiales?

Coordinación de actividades	Coordinación de actividades	Otras
La actividad de coordinación de actividades se realiza de manera permanente en los grupos de trabajo de la universidad con los departamentos de salud pública y salud comunitaria. El programa de actividades de coordinación de actividades de la salud comunitaria se realiza de manera permanente en los grupos de trabajo de la universidad con los departamentos de salud pública y salud comunitaria.	- Actividades de salud pública	Sí, especialmente en los grupos de trabajo de la universidad con los departamentos de salud pública y salud comunitaria.

Perfil de habilidades para un egresado de doctorado en salud pública

- Investigador
- Clínico
- Médico
- Planificador
- Investigador de salud pública en salud
- Colaborador con otros profesionales
- Líder en familia o comunidad

¿Cuáles son las principales habilidades que deben tener los profesionales dedicados a la investigación en salud pública?

- Un buen nivel de alfabetación y la capacidad de analizar datos que están relacionados con los aspectos de investigación en salud pública, donde el mayor desafío es el pensamiento. El problema está relacionado con la evidencia.
- El conocimiento de los métodos que permite elegir el método adecuado para el análisis de los datos, así como la capacidad de interpretar los datos de los datos.
- Capacidad de comunicación
- Capacidad de análisis
- Capacidad de liderazgo en equipo
- Capacidad de liderazgo en equipo
- Capacidad de liderazgo en equipo
- Capacidad de liderazgo en equipo
- Capacidad de liderazgo en equipo
- Capacidad de liderazgo en equipo

¿Cuáles considero son las competencias o áreas que debe desarrollar el plan de estudios del doctorado en salud pública?

1. Capacidad de análisis
2. Capacidad de comunicación
3. Capacidad de liderazgo en equipo
4. Capacidad de liderazgo en equipo

De general, ¿qué las necesito en para una habilidad como ésta el contar con egresados del doctorado en salud pública?

El conocimiento de los métodos que permite elegir el método adecuado para el análisis de los datos, así como la capacidad de interpretar los datos de los datos.

Además, el conocimiento de los métodos que permite elegir el método adecuado para el análisis de los datos, así como la capacidad de interpretar los datos de los datos.

¿Le interesa que el personal de esta institución se integre o cese la muestra o el doctorado en ciencias de la salud pública?	
<p>• ISIS</p> <p>• Coordinación de Investigación</p> <p>Nuestro interés como grupo y el apoyo de la institución está firme que en el futuro individual que esperamos que apoyamos el personal para que se integre a los diversos programas de posgrado doctorado.</p>	<p>• ISIS</p> <p>• Coordinación de educación en salud</p> <p>¿Por qué? En este momento no, otros médicos tomarán cuando volamos de los dos postgrados. Entiendo comentados que ese cambio de futuro o nuestro grupo que lo a permitir apoyar diversos programas después de identificar las necesidades de salud de nuestros beneficiarios, del programa programa y a poder sustentar.</p>
<p>• ISIS</p> <p>• Coordinación de salud pública</p> <p>¿Por qué? Quiero que en 100% de la persona fuera la muestra.</p>	<p>• Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>• Dirección de prevención y control de enfermedades</p> <p>No queremos especialistas en algo. Queremos personas capaces que tengan experiencia en el trabajo y que sepan resolver cualquier problema en la muestra ya que la gente es diversa.</p>
<p>• CIQA</p> <p>¿Por qué? ¿Por qué? No de acuerdo, si me lo comunique de la Universidad de la zona.</p>	<p>• Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>• Dirección de prevención y control de enfermedades</p> <p>Las personas que se hacen en el trabajo para satisfacer las necesidades de capacitación.</p> <p>Ver tabla</p>
<p>• ISIS</p> <p>¿Por qué? Porque entre nosotros el nivel de estudio está en un nivel superior. Tenemos que tener que los pagados de la Universidad, tener un nivel de estudio que sea el nivel de la muestra.</p>	<p>• CIQA</p> <p>¿Por qué? Porque en Jalisco ya hay un grado que es en México y México de la zona pública se requiere de mucha capacitación de mucha capacitación que más especialistas pueden tomar.</p>
<p>• Hospital Civil</p> <p>El interés es el apoyo de la institución de manera que en el momento de tener un estudio de la muestra se le comunique de la muestra. Pero que se le comunique de la muestra para tener un nivel de estudio que sea el nivel de la muestra.</p>	<p>• CIQA</p>

NOTA

- **Secretaría de Salud Jalisco**
 - **Dirección de prevención y control de enfermedades**
- ¿Por qué? (Múltiples investigaciones en la área de evolución que tiene un doctorado?)**

• **ISIS**

¿Por qué? Porque en Jalisco ya hay un grado que es en México y México de la zona pública se requiere de mucha capacitación de mucha capacitación que más especialistas pueden tomar.

• **CIQA**

¿Por qué? Porque en Jalisco ya hay un grado que es en México y México de la zona pública se requiere de mucha capacitación de mucha capacitación que más especialistas pueden tomar.

• **Wagel Ángel de la Mora de Desarrollo Humano**

¿Por qué? Porque en Jalisco ya hay un grado que es en México y México de la zona pública se requiere de mucha capacitación de mucha capacitación que más especialistas pueden tomar.

Criterios de Evaluación:

- Valoración de programas de prevención de violencia en el ámbito de la familia, o que los servicios de atención social los faciliten.
- La coordinación del material de la unidad de formación de técnicos públicos sobre violencia doméstica, violencia de género o violencia contra la mujer debe estar en una óptima fase en relación con las políticas comunitarias, estatales y nacionales de igualdad de género.
- Identificación de agentes y roles que intervengan en el escalante.
- Que el desarrollo de los programas de intervención esté fundamentado en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que la introducción de servicios de atención especializada estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que los servicios de atención de violencia de género estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que los servicios de atención de violencia de género estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que los servicios de atención de violencia de género estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que los servicios de atención de violencia de género estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que los servicios de atención de violencia de género estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.
- Que los servicios de atención de violencia de género estén fundamentados en los datos estadísticos de violencia doméstica y violencia de género.

ANEXO C

DATOS DEL PROFESOR														
Apellido Patero	Apellido Materno	Nombres	Colig UInG	Nombramiento	Tiempo de Dedicación	Grado (EAD)	Nombre completo del último grado académico	Institución donde obtuvo el grado	Nivel BSN	Perfil Promep	CU de Adscripción del Profesor	Depo. de Adscripción del Profesor	LGAC en el posgrado	Asignatura(s) que imparta en el posgrado
Gutierrez	Angulo	Melva	2409143	Profesor Investigador Titular B	40 hrs	D	Doctorado en Genética Humana	UDG	II	Si	CUALTOS	Clinicas	Genética de cáncer	Acceso y USO de la información científica
Sanchez	Gonzalez	Victor Javier	2947664	Profesor Investigador Titular A	40 hrs	D	Doctorado en Ciencias del Comportamiento, Opción Neurociencias	UDG	C	No	CUALTOS	Clinicas	Neurociencias	Bioestadística I Bioética
Trujillo	Contreras	Francisco	7802684	Profesor Investigador Titular C	40 hrs	D	Maestra en Salud Pública Doctorado en Ciencias de la Salud, Orientación en Ciencias Socomédicas	UDG		No	CUALTOS	Clinicas	Enfermedades infecciosas y parasitarias	Metodología de la investigación Epidemiología Vigilancia epidemiológica
Vargas	Becerra	Patricia Noemi	8600848	Profesor Investigador Titular B	40 hrs	M	Maestra en Demografía	El Colegio de México		Si	CUALTOS	Salud	Población y salud	Educación para la Salud Demografía
Villanueva	Yerenas	Maria de los Angeles	2216795	Profesor Docente Titular A	40 hrs	D	Maestra en Salud Pública Doctorado en Ciencias de la Educación	UdeG y Universidad Santander			CUALTOS	Clinicas	Enfermedades infecciosas y parasit	

Rol:	Diaz	Juan Carlos	2231212	Profesor Docente Asociado C	40 hrs	M	Maestría en Epidemiología y Administración en Servicios de Salud Doctorado en Ciencias de la Educación	Universidad Autónoma de Guajuat o Universidad Santander	Si	CUALTOS	Clinicas	Enfermedades infecciosas	Teoría General de la Administración y Gestión de Sistemas de Salud
------	------	-------------	---------	-----------------------------------	--------	---	--	---	----	---------	----------	--------------------------	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería

ACTA No 76 DE SESION DEL H CONSEJO DE LA DIVISION DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA CELEBRADA EL DÍA S 26 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 12:00 HORAS

En el Centro Universitario de los Altos en la ciudad de Tepic de Morelos, Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr Francisco Trujillo Contreras, Presidente del Consejo Divisional y Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingenierías del Centro Universitario de los Altos quien con fundamento en la fracción 1 del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en fecha martes 05 de abril del 2016 convocó a los integrantes del Consejo Divisional 2015-2016, a la sesión ordinaria que se llevara a efecto el día viernes 08 de abril de febrero del año en curso a las 12:00 horas, en la Sala Anexa a rectoría, la cual se desarrolló bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de presentes
- 2 Declaratoria de Quorum Legal
- 3 Lectura y aprobación del Orden del Día
- 4 Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior
- 5 Revisión de casos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones
- 6 Aprobación de la maestría en Salud Pública
- 7 Asuntos Varios

Siendo las 12:04 horas del día 08 de abril del 2016 el Dr Francisco Trujillo Contreras, Presidente del Consejo da inicio a la reunión

Lista de presentes El Dr Trujillo agradece la asistencia de todos y verifica el registro de los asistentes para declarar Quorum Legal y validar la votación de la reunión

Declaratoria de Quórum. El Dr Trujillo declara formalmente establecido el Quorum Legal, con la participación de 7 de 11 consejeros, cinco titulares y un suplente quienes son parte del Consejo de División. Por lo anterior, resulta válida la sesión y los acuerdos que se tomen de conformidad con el artículo 79 del Estatuto General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería

Asistieron a la reunión

Dr Francisco Trujillo Contreras

Presidente División de Cs Biomédicas e Ingeniería

Mtra Paloma Gallegos Tejeda

Secretario División de Cs Biomédicas e Ingeniería

Dra Maria Guadalupe Diaz Renteria

Titular Departamento de Clínicas

Dr Victor Javier Sanchez Gonzalez

Titular Directivo del Departamento de Clínicas

Dra Patricia Noemi Vargas Becerra

Titular Directivo de Departamento de Cs de la Salud

c Paola Lizbeth Orozco Navarro

Titular Estudiante Departamento de Clínicas

Lectura y aprobación del Orden del día. El Dr Trujillo lee el Orden del día y pregunta a los consejeros si están de acuerdo con el contenido. Se somete a votación y los integrantes del Consejo lo aprueban en forma unánime.

Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. El Dr Trujillo Contreras solicita se dispense la lectura del Acta de la reunión anterior ya que se envió por correo electrónico para su revisión después de la reunión del Consejo anterior a lo que el consejo aprueba por unanimidad. De manera posterior el Dr Trujillo pone a consideración la aprobación del contenido del acta No 75 la cual también se aprueba por unanimidad y se procede al siguiente punto.

Revisión de casos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones. El Dr Trujillo explica a los consejeros en qué nivel de gestión se encuentra el caso a revisar y se solicita omitir el punto hasta la siguiente reunión del Consejo porque el expediente falta la firma de la comparecencia del Profesor Nario.

Aprobación de la Maestría de Salud Pública. El Dr Trujillo explica a los consejeros el desarrollo de la propuesta de creación de la Maestría en Salud Pública, el trabajo que se ha realizado con el CUCS y cómo se realiza el cambio de Maestría en Ciencias de la Salud Pública a Maestría en Salud Pública. El Dr Trujillo menciona a los consejeros que se envió vía electrónica la propuesta para que pudieran hacer observaciones por lo que da la palabra a los consejeros.

La Mtra Garavito comenta que envió observaciones de la bibliografía y hace énfasis que hay que reconocer la productividad académica de nuestros profesores de la maestría ya que es un buen grupo académico. A lo que añade el Dr Trujillo que se ampliará la matrícula de profesores con profesores miembros del SNI del CUCS. El Dr Victor comenta que eso también es con el fin de poder cubrir los requisitos para registrar el programa como PNPC ante CONACYT. También la Dra Rentería añadió que hay que completar los pagos de honorarios de los profesores. Por último la Dra Vargas comenta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería

que durante el plan de desarrollo institucional se hizo el estudio de los empleadores y que ahí se puede encontrar información relevante para ampliar la justificación de creación del posgrado, a la brevedad hace llegar la información al Dr. Trujillo

El Dr. Trujillo después de escuchar las observaciones comenta ante el pleno que también se están haciendo las gestiones pertinentes para que la administración del posgrado y sus estudiantes sea aquí para que el recurso que se genere sea recibido directamente en CU Altos. A continuación somete a aprobación la propuesta, la cual se acepta en votación económica de forma unánime por todos los asistentes

Asuntos varios. El Dr. Trujillo da la palabra a los consejeros para que sean tratados otros asuntos, sin que se registre alguno

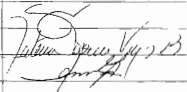
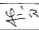
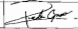
Sin más por el momento se da por terminada esta reunión siendo las 12:38 horas del mismo día

Atentamente
"Piensa y trabaja"


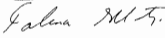
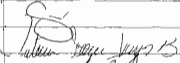
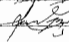
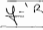

Dr. Francisco Trujillo Contreras
Presidente de la División

M en DL Paloma Gallegos Tejeda
Secretaria de la División

FIRMA DE RECIBIDA LA NOTIFICACION
 Reunion ordinaria (ACTA 76), Viernes 8 de ABRIL de 2016 (12.00hrs)
 Sala Anexa a la Division de Ciencias Biomedicas e Ingenieras

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	FIRMA
Dr Francisco Trujillo Contreras	Presidente División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería	
Mtra Paloma Gallegos Tejeda	Secretario División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería	
Dr Alberto Taylor Preciado	Titular Depto Ciencias Biológicas	
Dr Víctor Javier Sánchez González	Titular Depto de Clínicas	
Dra Patricia Noemí Vargas Becerra	Titular Depto Ciencias de la Salud	
Mtra Ana Isabel Garavito Aguirre	Titular Depto Ciencias de la Salud	
Mtro J Guadalupe Maravilla Barajas	Suplente Depto Cs de la Salud	
Dr José Rogelio Orozco Hernández	Titular Depto Cs Biológicas	
José de Jesús Olmos Colmenero	Suplente Depto Cs Biológicas	
Dra María Guadalupe Díaz Rentería	Titular Depto Clínicas	
Mtro Leonardo Eleazar Cruz Alcalá	Suplente Depto Clínicas	
C Vanessa Yolanda de la Mora Muñoz	Titular Depto Cs Salud	
C Sarón Pérez Mejía	Suplente Depto Cs Salud	
C Ernesto Luis Cardona Limón	Titular Depto Cs Biológicas	
C José Luis Martín Reyes	Suplente Depto Cs Biológicas	
C Paola Lizbeth Orozco Navarro	Titular Depto de Clínicas	
C Estefanía Plascencia Barajas	Suplente Depto de Clínicas	

FIRMA DE ASISTENCIA Consejo Divisional de Ciencias Biomedicas e Ingenieria
 Reunion ordinaria (ACTA 76) Viernes 8 de ABRIL de 2016 (12:00hrs)
 Sala Anexa a la Division de Ciencias Biomedicas e Ingenierias

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	FIRMA
Dr. Francisco Trujillo Contreras	Presidente División de Ciencias Biomedicas e Ingenieria	
Mtra. Paloma Gallegos Tejeda	Secretario División de Ciencias Biomedicas e Ingenieria	
Dr. Alberto Taylor Preciado	Titular Depto. Ciencias Biológicas	
Dr. Víctor Javier Sánchez González	Titular Depto. de Clínicas	
Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra	Titular Depto. Ciencias de la Salud	
Mtra. Ana Isabel Garavito Aguirre	Titular Depto. Ciencias de la Salud	
Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas	Suplente Depto. Cs. de la Salud	
Dr. José Rogelio Orozco Hernández	Titular Depto. Cs. Biológicas	
José de Jesús Olmos Colmenero	Suplente Depto. Cs. Biológicas	
Dra. María Guadalupe Díaz Rentería	Titular Depto. Clínicas	
Mtro. Leonardo Eleazar Cruz Alcalá	Suplente Dpto. Clínicas	
C. Vanessa Yolanda de la Mora Muñoz	Titular Depto. Cs. Salud	
C. Sarón Pérez Mejía	Suplente Depto. Cs. Salud	
C. Ernesto Luis Cardona Limón	Titular Depto. Cs. Biológicas	
C. José Luis Martín Reyes	Suplente Depto. Cs. Biológicas	
C. Paola Lizbeth Orozco Navarro	Titular Depto. de Clínicas	
C. Estefanía Plascencia Barajas	Suplente Depto. de Clínicas	



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Siendo las 8:30 horas del día 18 de marzo de 2016 en la sala de juntas Departamento de Ciencias de la Salud en el segundo piso del edificio de Psicología del Centro Universitario de los Altos ubicado en carretera a Yahualica km 7.5, se reunió el Colegio Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud

La Presidente del Colegio Departamental la Dra Patricia Noemí Vargas Becerra procedió a nombrar lista de presentes para verificar el quorum encontrándose presentes la Dra Patricia Noemí Vargas Becerra Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud y Presidenta del Colegio Departamental, la Mtra Adriana de la Rosa Figueroa, Presidenta de la Academia de Disciplinas Básicas Aplicadas, la Mtra Alma Lina Hernández Jauregui, Presidenta de la Academia de Disciplinas Funcionales, la Lic Marcela Sánchez González, Presidenta de la Academia de Salud Pública y la Mtra María Isabel Rodríguez Sainz, Presidenta de la Academia de Psicología Básica. Estando presentes 5 de los 5 miembros del Colegio la presidenta declara instalada la sesión ordinaria del Colegio Departamental al existir el quorum de Ley

A continuación la presidenta somete a consideración el siguiente

Orden del día

- 1 Lista de presentes y declaratoria de quorum
- 2 Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4 Presentación, evaluación y en su caso aprobación de la Maestría en Salud Pública
- 5 Asuntos varios

Una vez leída, la Presidente solicita la aprobación y en su caso la modificación del orden del día, al no existir ninguna propuesta queda aprobada por unanimidad

Siguiendo con el orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior del Colegio Departamental, al no existir modificaciones, se somete a votación por el pleno del Colegio Departamental la cual es aprobada por unanimidad

A continuación, la presidenta del Colegio Departamental procede a desahogar el punto cuatro de la orden del día. Se presenta a los integrantes del Colegio Departamental el Programa Educativo de Maestría en Salud Pública, el cual es un programa profesionalizante en la modalidad Escolarizada. Se expone la necesidad del cambio del programa ya existente en el Centro Universitario por este nuevo programa, explicándose a los miembros del colegio departamental este nuevo Programa

Felicitaciones, Vargas B
Mary Feb
Dr. Oscar Rojas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería
Departamento de Ciencias de la Salud

Una vez revisados y agotados los puntos contenidos en el orden del día la Presidenta verifica con los presentes si hay algun otro asunto que tratar y al no haberlo, se procede a realizar la votación que con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se llegó a los siguientes acuerdos

ACUERDOS

- 1 Se aprueba el Programa Educativo de Maestría en Salud Pública

Se acuerda, remitir a la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería, el presente dictamen del Programa Educativo Maestría en Salud Pública para su presentación evaluación y en su caso aprobación por el Consejo de esta División


Siendo las 9 horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis en la ciudad de Tepic/Jalisco, Jalisco, México, se dieron por clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria del Colegio departamental, firmando para constancia los integrantes que en ella intervinieron

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Colegio Departamental

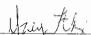


Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra
Presidente del Colegio Departamental

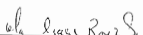
Mtra. Adriana de la Rosa Figueroa
Presidenta de la Academia de
Disciplinas Básicas Aplicadas



Mtra. Alma Lina Hernández Jáuregui
Presidenta de la Academia de
Disciplinas Funcionales



Mtra. Marcela Sánchez González
Presidenta de la Academia de
Salud Pública







Psic. Maria Isabel Rodríguez Sainz
Presidenta de la Academia de
Psicología Básica

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIVISION DE CIENCIAS BIOMEDICAS E INGENIERIA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
COLEGIO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Session de Colegio Departamental

18 de marzo de 2016

NOMBRE		FIRMA
Patricia Noemi Vargas Becerra	Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud	
Adriana de la Rosa Figueroa	Presidente de Acaemia de Disciplinas Basicas Aplicadas	
Alma Luna Hernandez Jauregui	Presidente de Academia de Disciplinas Funcionales	
Maria Isabel Rodriguez Sainz	Presidente de Academia de Psicologia Basica	Elo Issuu Riqui S.
Maricela Sanchez Gonzalez	Presidente de Academia de Salud Publica	



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y
Secretario de Actas y Acuerdos del
H Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

11/19
73 03
América

Por este medio turno oficio núm. VR/1/1048/2016 signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo en el que remite propuestas de dictámenes, enviadas mediante el oficio CGA/AJCA/140/2016 de la Coordinación General Académica de acuerdo a lo siguiente:

- Maestría en Salud Pública CUALTOS
- Maestría en Salud Pública CUSUR
- Maestría en Estudios de Turismo CUCEA
- Centro de Estudios Japoneses, CUCSH
- Ficha Técnica del Centro de Estudios Japoneses

Lo anterior para análisis y resolución correspondiente, conforme a la normatividad universitaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, octubre 18 de 2016

MD
10/19

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo
Rector General



RECTORIA GENERAL

C.C.D. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo

Archivo
ITBPIA/SN/amzm



11166/16
VR/11048/2016

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General y Presidente de la Comisión Permanente de Educación del H Consejo General Universitario
Presente

RECTORIA GENERAL
U D G

2016 OCT 18 11:43

Por este conducto envío para su conocimiento y, en caso de considerarlo conveniente, enviarlo a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, el oficio CGA/AJCA/140/2016 mediante el cual turnan las siguientes propuestas de dictámenes

- Maestría en Salud Pública. del Centro Universitario de los Altos
- Maestría en Salud Pública, del Centro Universitario del Sur
- Maestría en Estudios del Turismo, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
- Centro de Estudios Japoneses adscrito al Departamento de Estudios del Pacífico de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y
- Ficha Técnica del Centro de Estudios Japoneses

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 13 de octubre de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

C.c.p Mtro. José Alfredo Peñar Ramos. Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos del H. CGU
Dra. Soledad Reynaga Obregon. Coordinadora General Académica
MANN/CAGE/hc

Vice



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

185400
CGA/AJCA/140/2016

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo
Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para distraer su atención con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración, para que por su amable conducto sean turnadas a la Comisión de Educación del H Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, las propuestas de Dictámenes que enlisto a continuación

- Maestría en Salud Pública, del Centro Universitario de los Altos
- Maestría en Salud Pública, del Centro Universitario del Sur.
- Maestría en Estudios del Turismo, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
- Centro de Estudios Japoneses adscrito al Departamento de Estudios del Pacífico, de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y
- Ficha Técnica del Centro de Estudios Japoneses

Es importante señalar que las propuestas en referencia fueron turnadas a esta Coordinación por conducto de la Dra. María Luisa García Batiz, Coordinadora de Investigación y Posgrado dependiente de esta Coordinación.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto

MANUAL
UDG VICERRECTORIA EJE
2016 OCT 11 19:05

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco a 11 de octubre de 2016

P.A.

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica



C.c.p. Miro Izobiel Tonatuh Bravo Peña. Rector General de la Universidad de Guadalajara
Dra. María Luisa García Batiz. Coordinadora de Investigación y Posgrado de la Universidad de Guadalajara
Esperante

SROCg/tes



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016, del 18 de abril de 2016, en el que el Consejo del Centro Universitario de los Altos, propone ser sede del plan de estudios de la **Maestría en Salud Pública**, y

Resultando:

1. Que en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015, el H. Consejo General Universitario aprobó dictamen número I/2015/694, por el que se crea el programa académico de la Maestría en Salud Pública de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y Norte, a partir del ciclo escolar 2015-B.
2. Que el concepto actual de "Salud Pública" comienza a desarrollarse a mediados del siglo XVIII, en una época caracterizada por grandes movimientos sociales que impactaron positivamente la salud de la población. Desde entonces han surgido diferentes definiciones que enmarcan a la salud pública como una rama de la medicina cuyo interés fundamental es la preocupación por la salud desde una perspectiva colectiva; En este programa consideramos a la salud pública como una visión comprometida con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la prolongación de la vida mediante el esfuerzo organizado de la sociedad.
3. Que entre los objetivos más importantes que la salud pública ha asumido destacan los siguientes.
 - a. Prevención de epidemias y de la propagación de enfermedades.
 - b. Protección contra los daños ambientales.
 - c. Prevención de daños a la salud.
 - d. Promoción y fomento de conductas saludables.
 - e. Respuesta a los desastres y asistencia a comunidades damnificadas
 - f. Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud.
4. Que en el contexto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Funciones Esenciales de la Salud Pública han sido redefinidas para los países de América. Las siguientes han sido identificadas como críticas para la práctica de la salud pública en esta región.



- a Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población
 - b Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública
 - c Promoción de la salud.
 - d Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud
 - e Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión en apoyo a los esfuerzos en salud pública y a la rectoría sanitaria nacional
 - f Regulación y fiscalización en salud pública
 - g Evaluación y promoción para el acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios.
 - h Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública
 - i Garantía de calidad en los servicios de salud individual y colectiva.
 - j Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública
 - k Reducción del impacto en emergencias y desastres en salud
5. Que la salud en la población de México muestra una transición epidemiológica de modelo tardío, característico de los países en desarrollo, donde el decremento de la mortalidad está influenciado por la medicina moderna y el decremento en la fertilidad no ha sido tan acelerado como el observado en otros países. Sin embargo, esta transición está definida por las siguientes características
- Reducción de la tasa de mortalidad infantil, 180/1,000 nacidos vivos en 1930, 26/1,000 en 2000, y 17/1,000 en 2012.
 - Incremento en la esperanza de vida, 35 años de vida para los hombres y 37 años de vida para las mujeres en 1930, 72 años de vida para los hombres y 77 años de vida para las mujeres en 2000, 74.8 años de vida para los hombres y 79.6 para las mujeres en 2012
 - Decremento en la tasa global de fecundidad, 7.25 hijos por mujer en 1960, 2.6 hijos por mujer en 2000, 2.2 hijos por mujer en 2012.
 - Reducción en la tasa de natalidad; 47/1,000 habitantes en 1960, 23.2/1,000 habitantes en 2000, 18.9/1,000 habitantes en 2012.
 - Reducción de la mortalidad general, 12.5/1,000 habitantes en 1960 a 5.0/1,000 habitantes en 2000, 4.9/1,000 habitantes en 2012
6. Que estos cambios son los efectos, desde la perspectiva sanitaria, a la reducción de las infecciones como causas de mortalidad y morbilidad registradas durante el siglo XX. Esta disminución ha sido atribuida a los siguientes motivos



- Mejoría del estado nutricional
 - Incremento de los servicios de agua potable y drenaje
 - Aumento de la escolaridad.
 - Avance en el control sanitario de alimentos y bebidas.
 - Campañas nacionales de vacunación
 - Acceso de la población rural dispersa a servicios de 1er nivel de atención.
 - Cobertura de la Seguridad Social a más del 50% de la población.
 - Incremento de los seguros médicos privados
 - Aumento de la inversión pública en salud (edificios, personal, insumos).
 - Mejor calidad de la asistencia médica.
7. Que el Centro Universitario de los Altos tiene el propósito de obtener el reconocimiento a nivel nacional por la calidad de sus programas educativos, estudiantes, egresados, personal académico, e investigaciones que aporten soluciones a la problemática regional; donde el egresado del posgrado en salud pública sea un profesional con liderazgo, autonomía, reconocimiento social, con capacidad crítica, una visión que se anticipe a los cambios y evoluciones de manera flexible, oportuna y con pertinencia social.
8. Que la preparación y capacitación de éstos profesionales de la salud como investigadores y docentes, con conocimientos sobre la magnitud, los determinantes y las consecuencias de la propagación de los agentes infecciosos que empleen herramientas de evaluación epidemiológica, biomédica y de planeación estratégica para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas, constituyen una necesidad de nuestra sociedad actual
9. Que el presente programa de posgrado se sustenta en brindar a sus alumnos, por conducto de los profesores e investigadores del Centro Universitario de los Altos, quienes cuentan con formación, experiencia y trayectoria en el área de ésta maestría, los conocimientos de frontera de la biomedicina, la epidemiología aplicables a la investigación y a la docencia en salud pública que ofrezcan respuestas y alternativas útiles para la solución de los problemas infecciosos y crónicos degenerativos, que ameriten un análisis científico guiado por un sentido holístico de servicio a la población
10. Que el campo de la salud pública y las instituciones del sector salud, demandan el desarrollo de programas académicos innovadores y alternativas de formación y actualización para el personal de salud pública que se encuentra laborando profesionalmente en instituciones del sector salud, perfilándose la educación escolarizada como una opción viable y pertinente que contribuya a la



profesionalización, operando metodológicamente el modelo educativo mediante un sistema modular donde la premisa del proceso-aprendizaje es entendido como un proceso constructivo que parte de los conocimientos que el individuo o la persona posee y domina hasta ese momento

- 11 Que la presente propuesta de apertura del Programa Académico de Posgrado Maestría en Salud Pública, es un programa de orientación profesionalizante en modalidad escolarizada, y es el resultado de un detallado análisis llevado a cabo por especialistas en la materia y en el que se toman en cuenta demandas del sector salud.
12. Que el Colegio del Departamento de Ciencias de la Salud le extendió al Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de los Altos, la propuesta de apertura del programa académico de la Maestría en Salud Pública, siendo aprobada la misma mediante dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/004/2016, del 18 de abril de 2016
- 13 Que, en la elaboración de la propuesta para ofertar, en el Centro Universitario de los Altos, la Maestría en Salud Pública, se siguió un proceso de evaluaciones internos y externos, discusiones y análisis de factibilidad. También se tomó en consideración la demanda del mercado laboral

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Página 4 de 7



- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -debidamente fundado y motivado- el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con artículo 86, fracciones II y IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad, así como proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- IX. Que tal y como lo prevé el artículo 10, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro



Universitario de los Altos, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.

- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con orientaciones en Epidemiología, Educación para la Salud, y Odontología Preventiva, que se imparte en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO. Se abre en el Centro Universitario de los Altos, el programa académico de la **Maestría en Salud Pública** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2016 "B", misma que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

TERCERO. Todo lo relacionado con el perfil de ingreso, de egreso, el cupo y la periodicidad de la maestría, se apegarán a lo dispuesto en el dictamen de creación número I/2015/694, aprobado el 30 de octubre de 2015, por el H. Consejo General Universitario.

CUARTO. Los alumnos de la maestría cubrirán una cuota, por concepto de matrícula semestral, equivalente a 4 (cuatro) unidades de medida y actualización generales mensuales

QUINTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras.



SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al fecho presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario

Atentamente
'PIENSA Y TRABAJA'
Guadalajara, Jal, 22 de septiembre de 2016
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Hector Raúl Solís Gadea

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Héctor Raúl Pérez Gomez

C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos